

CULTURA Y DROGA

cult.drog.	Manizales - Colombia	Año 20	No. 22	168 p.	enero-diciembre	2015	ISSN 0122-8455
------------	----------------------	--------	--------	--------	-----------------	------	----------------

UNIVERSIDAD DE CALDAS CULTURA Y DROGA

ISSN 0122-8455

Fundada en 1997

Periodicidad Anual

Tiraje 300 ejemplares

Año 20 No. 22, 168 p.

enero-diciembre, 2015

Manizales - Colombia

Rector

Universidad de Caldas

Felipe César Londoño López

Vicerrector Académico

Óscar Eugenio Tamayo Álzate

Vicerrectora de Investigaciones y Postgrados

Luisa Fernanda Giraldo Zuluaga

Vicerrector Administrativo

Germán Mejía Rivera

Vicerrectora de Proyección Universitaria

María Victoria Benjumea Rincón

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Gabriel Gallego Montes

Director del Departamento de Antropología y Sociología

Rodrigo Santofimio Ortiz

EDITOR

Manuel Ignacio Moreno Ospina

Sociólogo, M.Sc.

Universidad de Caldas

COMITÉ EDITORIAL

César Enrique Moreno Baptista

Antropólogo, Ph.D.

Universidad de Caldas

Ana Patricia Noguera de Echeverri

Filósofa, Ph.D.

Universidad Nacional de Colombia

Daniilo Antón Giudice

Geógrafo, Ph.D.

Universidad de Montevideo

Josep María Fericgla González

Antropólogo, Ph.D.

Universidad de Barcelona

Xavier Andrade

Antropólogo, Ph.D.

FLACSO Ecuador

New School for Social Research

Jorge Ronderos Valderrama

Sociólogo, Ph.D.

Universidad de Sevilla

Constantino Manuel Torres

Arqueólogo, Ph.D.

Universidad de la Florida

Jim A. Bauml

Biologist, Ph.D.

Angeles Arboretum and hedonic Golden

Ana María Llamazares

Antropóloga, Ph.D.

Universidad Nacional de Tres de Febrero

Joaquín Muñoz de Mendoza

Antropólogo, Ph.D.

Fundación Eduard Seler

Jorge Eduardo Duque Parra

Neurociencia y Comportamiento, Ph.D.

Universidad de Caldas

Luis Miguel Alvarez

Ingeniero Agrónomo

Universidad de Caldas

Beatriz Acevedo Holguín

Sistemas y Gerencia, Ph.D.

University of Hull

Manuel Villasecuza de los Hero

Psicólogo, M.Sc.

Societat d'Etnopsicologia Aplicada i Studis Cognitius

COMITÉ TÉCNICO

Juan David Giraldo Márquez

Coordinador Comité Técnico

Raúl Andrés Jaramillo Echavarría

Corrección de estilo y Asistente editorial

Silvia Spaggiari

Correctora de abstracts

Melissa María Zuluaga Hernández

Diagramación

Carlos Eduardo Tavera Pinzón

Soporte técnico

Ilustración portada

Maestro Daniel Gómez Cardona

Título: Una mirada hacia adentro

Año: 2016

Editado por:

Universidad de Caldas

Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados

Acceso en línea:

<http://culturaydroga.ucaldas.edu.co>

VENTAS, SUSCRIPCIONES Y CANJES

Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados

Universidad de Caldas - Sede Central

Calle 65 No 26 - 10

Apartado Aéreo: 275

Teléfonos: (+6) 8781500 ext. 12222-12442

E-mail: revistascientificas@ucaldas.edu.co

culturaydroga@ucaldas.edu.co

Manizales – Colombia

La responsabilidad de lo expresado en cada artículo es exclusiva del autor y no expresa ni compromete la posición de la revista.

El contenido de esta publicación puede reproducirse citando la fuente.

CULTURA Y DROGA

Publicación anual del Grupo de Investigación Cultura y Droga de la Universidad de Caldas. Está adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Caldas. Presenta artículos científicos e información de actualidad sobre investigación y desarrollo de conocimientos y experiencias referentes a las fuentes y aplicaciones culturales de enteógenos y otras sustancias psicoactivas. Acoge artículos de diversas disciplinas: sociales y humanas, naturales, médicas, artísticas, filosóficas, botánicas. Igualmente, conocimientos indígenas tradicionales. Se divulga por medio de canje y actividades académicas o de divulgación de la Universidad.

CONTENIDO / CONTENT

EDITORIAL

EDITORIAL

7

Manuel Ignacio Moreno-Ospina

PRODUCCIÓN CIENTÍFICA E INTELECTUAL SCIENTIFIC AND INTELLECTUAL PRODUCTION

ARTE CHAMÁNICO VISIONARIO. UNA INVITACIÓN AL CAMBIO DE PARADIGMAS VISIONARY SHAMANIC ART. AN INVITATION TO A SHIFT IN PARADIGMS

13

Ana María Llamazares

UM PANORAMA DO CONSUMO DE DROGAS NO BRASIL OITOCENTISTA AN OUTLOOK OF DRUG CONSUMPTION IN BRAZIL IN NINETIETH CENTURY

36

Carlos Eduardo Martins-Torcatto

POLÍTICA DE DROGAS Y NARCOTRÁFICO EN EL PERÚ: DEL TRIUNFALISMO PERUANO AL LABERINTO DE LA COCAÍNA

64

*DRUG POLICY AND DRUG TRAFFICKING IN PERU: FROM PERUVIAN TRIUMPHALISM
TO THE COCAINE LABYRINTH*

Hernán Manrique-López

VOLVER A LA MALOKA. EL SABER ANCESTRAL AMERICANO COMO FUNDAMENTO PARA LA CREACIÓN MUSICAL CONTEMPORÁNEA

86

*BACK TO MALOKA. THE AMERICAN ANCESTRAL KNOWLEDGE AS A BASIS FOR
CONTEMPORARY MUSICAL CREATION*

Andrés Arias-López

PROBLEMAS ÉTICOS DE ENFERMERÍA EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD: MUNICIPIOS DE CALDAS 2012-2013

102

*ETHICAL PROBLEMS OF NURSING IN PRIMARY HEALTH CARE: MUNICIPALITIES OF
CALDAS 2012-2013*

Zoila Rosa Franco-Peláez, Sandra Milena Franco-Idarraga

INCERTIDUMBRE JURÍDICA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA TRATAR EL CONSUMO DE DROGAS EN MENORES DE EDAD. EL CASO DE MANIZALES

119

*UNCERTAINTY LEGAL OF THE PUBLIC POLICIES TO TREAT DRUG USE IN THE
POPULATION YOUNGER. THE CASE OF MANIZALES*

Juan Carlos Pérez-Vásquez, Noé Arley Arteaga-Toro

AUTORES

137

POLÍTICAS ÉTICAS

138

NORMAS EDITORIALES

146

JOURNAL ETHICS POLICY

151

EDITORIAL GUIDELINES

159

cult.drog.	Manizales - Colombia	Año 20	No. 22	168 p.	enero-diciembre	2015	ISSN 0122-8455
------------	----------------------	--------	--------	--------	-----------------	------	----------------

EDITORIAL

Moreno-Ospina, M.I. (2015). Editorial.
Revista Cultura y Droga, 20 (22), 7-9.
DOI.10.17151/culrd.2015.20.22.1.

Morín (1990) al discernir sobre el paradigma de la complejidad, define esta teoría como:

la unión de los procesos de simplificación que implican selección, jerarquización, separación, reducción, con los otros contra-procesos que implican la comunicación, la articulación de aquello que está disociado y distinguido; y es el escapar de la alternativa entre el pensamiento reductor que no ve más que los elementos y el pensamiento globalista que no ve más que el todo. (p. 144)

En este orden de ideas el mundo de la droga es una realidad social que trae inmerso el aire de la complejidad, de lo global, lo contextual y lo multidimensional. Es un fenómeno que no se puede analizar fragmentadamente, desconociendo las muchas variables que se deben indagar para poder tener un acercamiento objetivo del mismo.

De entrada, y por su misma naturaleza, la complejidad de la droga marcada por su concepción de la realidad como un tejido formado por componentes heterogéneos —inseparablemente asociados— presenta la paradoja de lo unitario y de lo múltiple.

Teniendo en cuenta lo anterior, la presente edición de la *Revista Cultura y Droga* inicia con el estudio realizado por la investigadora de la Universidad de Buenos Aires, Ana María Llamazares. El artículo forma parte de los fundamentos epistemológicos de investigación sobre la iconografía visionaria de la cultura de “La Aguada”, y el uso de plantas psicoactivas en el Noroeste prehispánico de Argentina, cuya tesis central es que las imágenes nacidas de los estados ampliados de consciencia, sobre todo las que emergen como un fenómeno sinestésico concurrente con los rituales chamánicos, constituyen un lenguaje simbólico y como tal su significación se articula y despliega en múltiples niveles.

Continuamos con la investigación de Carlos Eduardo Martins, de la Universidad de Sao Paulo (Brasil) cuyo propósito es comprender la naturaleza del consumo de drogas psicoactivas en el ‘esclavo’ de la sociedad brasileña del siglo XIX. Los resultados del estudio mostraron que Brasil participó en el fenómeno mundial llamado “revolución psicoactiva” tanto como consumidor como proveedor de medicamentos para el mercado mundial.

Posteriormente, el académico de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Hernán Arturo Manrique, nos socializa la investigación en torno a la política de drogas y el narcotráfico en el Perú. A partir de los estudios de casos de San Martín y el Monzón, se expone como el Estado peruano ha construido un discurso incompleto sobre los procesos de desarrollo alternativo en donde este aparece como el principal responsable en el primero; mientras que en el segundo se oculta la violación a los derechos humanos. El supuesto éxito peruano en torno a la lucha contra el tráfico de derivados cocaínicos ha servido como pretexto para dejar pasar la ola de reformas que se vienen dando en América Latina, sin que se generen mayores cambios en la legislación peruana. Finalmente, esta postura evita que el país escape del laberinto de la cocaína en el que se encuentra perdido hasta hoy.

De la Universidad Nacional de Tres de Febrero de Argentina, Andrés Arias López presenta un artículo de investigación que sintetiza un proceso de creación sonora e investigación interdisciplinar cuyo propósito radica en cohesionar la música, el saber ancestral (especialmente andino-amazónico), el trabajo corporal y los recursos tecnológicos, proponiendo a través de la creación sonora un proceso de transformación interior que posibilite retornar a las raíces ontológicas de América. El artículo se fundamenta en la experiencia ritual y el encuentro con ‘sabedores’ de la comunidad Kamëntsá del alto y medio Putumayo; develando con esta búsqueda la importancia de la oralidad, el saber concebido desde la acción y el reconocimiento de lo ancestral como recurso de vital importancia para la concepción de nuevos paradigmas.

Luego, las investigadoras en salud, Zoila Rosa Franco y Sandra Milena Franco divulgan los resultados de una investigación regional en la que encontraron serios problemas de tipo moral y ético debido a la degradación social de sectores populares pertenecientes a los municipios seleccionados; encontrando quejas permanentes del personal de enfermería que labora en Atención Primaria en Salud.

El objetivo de la investigación es desentrañar las situaciones a las que se ven abocadas las enfermeras y sus auxiliares para tomar decisiones éticas que riñen con la normativa establecida, así como explicar el tipo de interacciones humanas e interrelaciones sociales que se encuentran en los escenarios de prestación de servicios de salud y cuidado de enfermería.

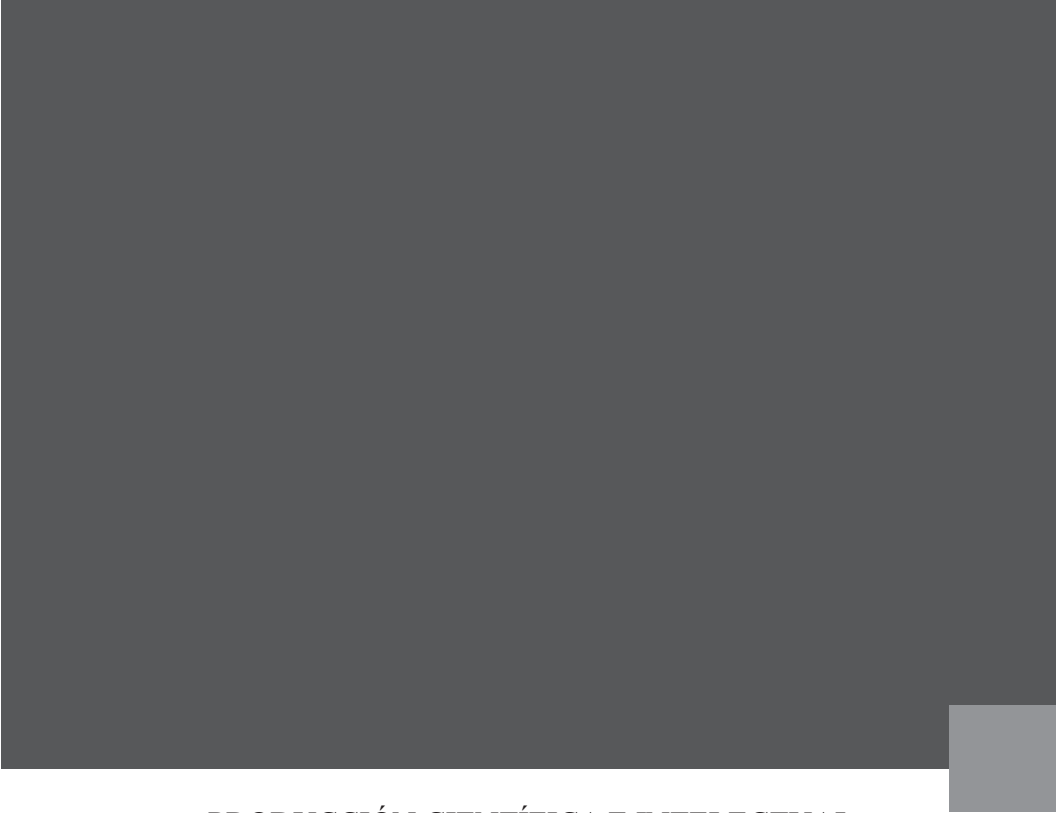
Finalmente, los investigadores Juan Carlos Pérez Vásquez y Noé Arley Arteaga de la Universidad de Caldas analizan las políticas públicas formuladas para tratar el consumo de drogas en menores de edad de la ciudad de Manizales con el fin de examinar su incidencia en el incremento del consumo por parte de esta población. Llegan a la conclusión de que las políticas públicas no son efectivas, ya que expresan cierta incertidumbre jurídica que simultáneamente prohíbe y permite el consumo de drogas. Proponen la construcción de una política social a partir de un modelo alternativo enfocado en una gobernanza equilibrada y horizontal.

MANUEL IGNACIO MORENO-OSPINA

Editor

Docente-investigador

Universidad de Caldas



PRODUCCIÓN CIENTÍFICA E INTELECTUAL



ARTE CHAMÁNICO VISIONARIO. UNA INVITACIÓN AL CAMBIO DE PARADIGMAS*

Llamazares, A.M. (2015). Arte chamánico visionario. Una invitación al cambio de paradigmas. *Revista Cultura y Droga*, 20 (22), 13-35.
DOI.10.17151/culrd.2015.20.22.2.

ANA MARÍA LLAMAZARES**

Recibido: 02 de marzo de 2015

Aprobado: 22 de junio de 2015

RESUMEN

Objetivo. Presentar los fundamentos epistemológicos de mi investigación sobre la iconografía visionaria de la cultura La Aguada (400-1000 d. C.) y el uso de plantas psicoactivas en el Noroeste prehispánico de Argentina. A la luz de nuevos paradigmas revisamos el significado y las connotaciones, tradicionalmente peyorativas, sobre el chamanismo, el animismo y los estados de consciencia no ordinarios para captar su interrelación sinérgica. **Metodología.** Se desarrolla una perspectiva semiótica-hermenéutica para abordar la interpretación del arte chamánico; entendido como un lenguaje sinestésico cuya significación se articula en múltiples niveles. **Resultados.** El chamanismo no puede comprenderse desde el paradigma occidental materialista porque se trata de una cosmovisión multidimensional, energética, animista y cosmológica cuya comprensión requiere ampliar fronteras teóricas, metodológicas y experienciales. **Conclusión.** Sugiero que la comprensión de las imágenes visionarias, tanto pasadas como contemporáneas, propone algo más que un problema de interpretación antropológica o iconográfica. Es una invitación al cambio de paradigmas.

Palabras clave: arte chamánico, semiosis visionaria, animismo, paradigma energético-cosmológico.

* El presente artículo hace parte de mi labor como investigadora del CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Argentina) y de mi desempeño como profesora Asociada de la Maestría en Diversidad Cultural de la Universidad Nacional de Tres de Febrero Argentina.

** Licenciada en Ciencias Antropológicas de la Universidad de Buenos Aires. Magíster en Metodología de la Investigación Científica de la Universidad de Belgrano. Profesora asociada Universidad de Tres de Febrero, Buenos Aires, Argentina. E-mail: anallama2014@gmail.com.

 orcid.org/0000-0002-3483-7883.

VISIONARY SHAMANIC ART. AN INVITATION TO A SHIFT IN PARADIGMS

ABSTRACT

Objective. To present the epistemological foundations of the research on visionary iconography of the Aguada Culture (440-1000 d.C.) and the use of psychoactive plants in the Pre-Hispanic Northwest of Argentina. In the light of new paradigms, the meaning and the traditionally pejorative connotations of the concepts of shamanism, animism and non-ordinary states of consciousness are reviewed in order to capture their synergetic interrelation. **Methodology.** A semiotic-hermeneutic perspective is developed to address the interpretation of shamanic art understood as a synesthetic language whose meaning is articulated at multiple levels. **Results.** Shamanism cannot be understood from a materialistic Western paradigm because it is a multidimensional, energetic, animistic and cosmological worldview whose understanding requires expanding theoretical, methodological and experiential frontiers. **Conclusion.** It is suggested that the understanding of visionary images, both from the past and contemporary ones, proposes something more than an anthropological or an iconographic interpretation problem. It is an invitation to change paradigms.

Key words: shamanic art, visionary semiosis, animism, energetic-cosmological paradigm.

[...] por fuera de la epistemología hegemónica del mundo autorizado, todavía nos queda la posibilidad de lo maravilloso. (James, 2004, p. 17-18)

INTRODUCCIÓN

Uno de los temas clave de la investigación sobre el arte chamánico visionario es la necesidad de ampliar los marcos epistemológicos para intentar una comprensión más abarcadora del chamanismo y de la iconografía asociada con los rituales ligados al uso de plantas psicoactivas en particular.

Al acercarnos al arte chamánico visionario, tanto del pasado como de contextos culturales contemporáneos, se nos plantea algo mucho más profundo que un problema de interpretación antropológica o iconográfica. Si queremos explicar el

chamanismo exclusivamente desde el paradigma occidental materialista, nuestra mirada podría resultar muy limitada. Su comprensión invita a atravesar fronteras teóricas, metodológicas y experienciales. Por lo que requiere una ampliación de los marcos ontológicos y un refinamiento de las estrategias interpretativas, al mismo tiempo que nos desafía a una transformación personal para extender nuestros horizontes cognitivos y acrecentar la propia percepción.

A la luz de la perspectiva que surge de nuevos paradigmas científicos, basados en una visión multidimensional y energética de la realidad¹, es posible revisar tanto la concepción clásica como el significado y las connotaciones —tradicionalmente peyorativas— sobre chamanismo, animismo y los estados de consciencia no ordinarios para intentar captar su indisociable interrelación sinérgica. En este aspecto se centra el presente trabajo.

Este artículo forma parte de los fundamentos epistemológicos de mi investigación sobre la iconografía visionaria de la cultura de La Aguada (400-1000 d. C.) y el uso de plantas psicoactivas en el Noroeste prehispánico de Argentina cuya tesis central es que las imágenes nacidas de los estados ampliados de consciencia, sobre todo las que emergen como un fenómeno sinestésico concurrente con los rituales chamánicos, constituyen un lenguaje simbólico y como tal su significación se articula y despliega en múltiples niveles. En base a este presupuesto he desarrollado una perspectiva semiótica-hermenéutica para abordar la interpretación de este universo particular del arte indígena, a saber: el *arte chamánico* (Llamazares, 2004, 2016).

ANTECEDENTES

Desde el comienzo de mis investigaciones sobre el arte rupestre de La Patagonia y posteriormente del Noroeste argentino he planteado la posibilidad de estudiar estas imágenes como un lenguaje icónico, buscando primero elementos teóricos y metodológicos en la semiótica —en tanto estudio de los sistemas de signos— (Llamazares, 1988, 1989). Pero tan solo a partir de integrar la mirada de la hermenéutica —disciplina que permite un mayor acercamiento a la dinámica del simbolismo y a la funcionalidad de este universo de imágenes—, y con la apertura

¹ Me refiero al conjunto de teorías que se han desarrollado en la ciencia occidental después de la relatividad y la física cuántica, dando lugar a una nueva visión de la realidad. He desarrollado extensamente este tema en mi ensayo “Del reloj a la flor de loto. Crisis contemporánea y cambio de paradigmas” (2011).

hacia el chamanismo —incluida la práctica personal—, me fue posible ampliar mi perspectiva interpretativa (Llamazares, 2000, 2002, 2004, 2006, 2011, 2013, 2016).

La relación entre prácticas chamánicas, en particular el uso ritual de vegetales psicoactivos, y la realización de objetos ceremoniales o de arte rupestre que presenta rasgos y temáticas propios al complejo visionario, ha sido ampliamente documentada en el Noroeste argentino en asociación con contextos arqueológicos atribuidos al período de integración regional y su expresión más clásica: la cultura La Aguada, una sociedad que se desarrolló entre los años 400 y 1200 de nuestra era en los valles de las provincias de Catamarca, La Rioja y San Juan (de la Fuente, 1979; González, 1977, 1998, 1999, 2007; Llamazares, 1999, 2000, 2002, 2010; Pérez Gollán, 1991, 1999, 2000; Schobinger, 1985, 1997, 2006). Por mi parte he argumentado que gran parte de la iconografía del arte prehispánico del Noroeste argentino y de la cultura La Aguada, en particular, puede ser considerado dentro de la categoría de *arte chamánico* o *arte visionario* (Llamazares, 2000, 2002); donde se destacan las variadas expresiones iconográficas de uno de sus grandes temas: la simbiosis entre el hombre y el jaguar (Llamazares, 2006)², asociado al fenómeno de la transformación chamánica (González, 1977, 1999, 2007).

En general, las imágenes que constituyen el arte precolombino americano son una expresión simbólica de la cosmovisión originaria (Llamazares y Martínez Sarasola, 2004, 2006). Sobresale una trilogía temática —el ave, el felino y la serpiente— que nos conduce metafóricamente a la estructura cosmológica tripartita la cual, junto con el protagonismo del jaguar y la transfiguración de sus fisonomías, son un claro sinónimo de chamanismo. He dedicado un estudio específico a la dualidad, como categoría metafísica de la cosmovisión andina, y su relación simbólica con el desdoblamiento en tanto mecanismo esencial del trance chamánico y de los momentos de pasaje (Llamazares, 2011).

En un trabajo de síntesis (Llamazares, 2004) he desarrollado una caracterización general del arte chamánico, desde una perspectiva transcultural, ahondando en la dimensión semántica de sus contenidos. Tomando como parámetros los rasgos comunes del chamanismo en diversas tradiciones culturales, sus rituales, sus contextos de uso y la cosmovisión subyacente, propuse una sistematización de los

² He ampliado este tema, junto con una caracterización del arte y la iconografía de La Aguada, en el artículo “Arte chamánico: la simbiosis hombre-jaguar en la iconografía arqueológica de la cultura de La Aguada, Noroeste de Argentina (400-1000 d. C.)” (2005).

principales temas y funciones de dicha iconografía. En mis trabajos más recientes (Llamazares, 2015, 2017) amplió la exploración de la dimensión sintáctica por medio del estudio de las estructuras compositivas. Para estos análisis sigo una línea que busca profundizar en la naturaleza arquetípica del fenómeno visionario y de la imaginación simbólica, abrevando en el estudio de la lógica interna del inconsciente personal y colectivo, pues creo que allí podemos encontrar algunas pistas para lograr una más amplia comprensión de este lenguaje de imágenes³.

ARTE CHAMÁNICO DEL NOROESTE ARGENTINO

El complejo arte de la cultura La Aguada, se ha considerado como una de las máximas expresiones de la tradición andina en nuestra región. Sin embargo numerosos indicadores arqueológicos, etnobotánicos e iconográficos señalan su estrecha vinculación con el chamanismo y por lo tanto con tradiciones culturales de la selva. Diversas razones, prácticas, teóricas, e incluso políticas, han conspirado para que el tema de las influencias amazónicas en el mundo andino no se haya profundizado lo suficiente. No obstante muchos autores de épocas y tendencias diferentes, lo hemos sugerido (Nordenskiöld, 1919-1938; Imbelloni, 1950; González, 1964; Nuñez Regueiro y Tartusi, 1991; Pérez Gollán, 2000; Llamazares, 2000, 2006).

Algunos rasgos indican con claridad que en la conformación de esta cultura intervino una vertiente de origen amazónico, intermediada por pueblos chaqueños y de las yungas vecinas. Entre ellos se destaca el uso de recursos propios de las regiones selváticas tales como las maderas duras, las plumas de colores, los caracoles y algunas de las plantas sagradas más importantes. Tanto la coca (*Erythroxylum coca*) y el tabaco (*Nicotiana tabacum*), así como el cebil (*Anadenanthera colubrina* var. *Cebil*) presente en el Noroeste, son de origen subtropical y conforman una trilogía básica de la tecnología vegetal chamánica. Otros rasgos selváticos encontrados son: la costumbre de enterrar a los muertos en urnas; la cerámica corrugada y las grandes vasijas con rostros modelados en los bordes superiores; el uso del tembetá; las pipas acodadas de gran tamaño y el pulimento de la piedra, especialmente las hachas con garganta.

³ Para un desarrollo más amplio del tema, desde esta perspectiva, de sus fundamentos teóricos y la propuesta metodológica de análisis semiótico-hermético, remito al lector al capítulo “Arte chamánico: visiones del universo. El lenguaje simbólico de la transformación”, de *El lenguaje de los dioses. Arte, chamanismo y cosmovisión indígena en Sudamérica* (2017).

Además de todos estos elementos culturales debemos consignar la gran importancia del registro iconográfico; el cual habla de un repertorio híbrido tanto en sus formas y temáticas como en sus modos de representación, algunos —como las estructuras simétricas y duales— de clara filiación andina y otros —como las figuras híbridas— seguramente inspirados en la dinámica visionaria propia de los estados de consciencia chamánicos. Se destaca por su protagonismo la presencia simbólica del jaguar, una especie que es propia de las selvas y que constituyó un tema central tanto para las culturas amazónicas como en la cosmovisión andina.

Una de las fuentes más destacadas de iconografía chamánica de la cultura La Aguada son las pictografías rupestres que se encuentran en abrigos rocosos situados en la ladera oriental de la Sierra de Ancasti, Catamarca. En medio de tupidos bosques de cebil se constituyen espacios ceremoniales reservados de claro contenido chamánico. El emplazamiento de los sitios coincide con la distribución natural de la *Anadenanthera colubrina* var. *cebil* —entre los 800 y los 400 m s. n. m y no más allá de los 30° latitud Sur—, indicando una particular asociación entre el arte y esta planta sagrada. Los temas de las pinturas rupestres se han asociado estilísticamente con las tradiciones cerámicas de la cultura Aguada de los valles occidentales (de la Fuente, 1979; González, 1977, 1998; Llamazares, 1999, 2000, 2002, 2010), aunque algunos motivos sugieren la vinculación cultural de estos artistas con los pueblos chaqueños de las florestas entre ellos una significativa escena en el sitio clásico de La Tunita; la cual representa a un hombre con arco en el momento de lanzar su flecha y otros con un felino o canastos en la espalda (foto 1)⁴.

⁴Alberto Rex González (1998) ha señalado que estos son rasgos propios de las florestas tropicales, cuyo uso en los valles occidentales se registra solo en épocas tardías; mientras en la iconografía cerámica clásica de La Aguada, solo se encuentran imágenes de personajes con tiraderas.



Foto 1. Pictografía rupestre del abrigo La Tunita, Catamarca, Noroeste de Argentina. Figuras antropomorfas, una de ellas con arco y flecha y un felino sobre su espalda. A la derecha se observa la imagen característica de este sitio llamada “El Danzarín”, por la actitud dinámica del cuerpo con las piernas flexionadas portando objetos en las manos y con rostro o máscara felínica.

Se destaca especialmente una escena de danza integrada por una hilera de hombres en cuclillas, dos de ellos frente a un tambor vertical, presidida por un gran felino con un lazo en el cuello la cual se sitúa en el sitio La Candelaria; así como una variedad de seres híbridos zoo-antropomorfos y numerosos personajes con máscaras y tocados ataviados a la usanza chamánica (Gudemos, 1995; Llamazares, 1993, 1999, 2000) (fotos 2, 3 y 4).



Foto 2. Pictografías rupestres de la cueva La Candelaria, Catamarca, Noroeste de Argentina. Escena de danza chamánica compuesta por figuras antropomorfas en actitud danzante y un gran felino en la parte superior con su lengua proyectada y un lazo en el cuello. Obsérvese, que las dos primeras figuras antropomorfas de la izquierda están sentadas frente a un tambor vertical.



Foto 3. Dibujo realizado en base a calcos y registros fotográficos de la escena de danza de la cueva La Candelaria, Catamarca, Noroeste de Argentina.



Foto 4. Figurina de bronce de la cultura Moche, Perú. Colección Museo Chileno de Arte Precolombino. Obsérvese, la semejanza de la postura corporal del felino con las figuras antropomorfas de la escena de danza de la cueva La Candelaria, Catamarca. Tanto la posición acuchillada como la proyección de la lengua pueden considerarse como indicadores iconográficos del estado de trance chamánico (Llamazares, 2015, 2017).

La riqueza de esta iconografía reside justamente en su propio carácter híbrido, seguramente fruto de una estrecha vinculación entre un ceremonialismo de base chamánica originario de las culturas selváticas, que incluía el conocimiento de las plantas sagradas medicinales y visionarias; y el simbolismo inspirado en la cosmovisión andina también utilizado con propósitos sociales, políticos y rituales. Así, estas imágenes visionarias realizadas sobre diversos soportes —pinturas rupestres, piezas de cerámica, metal, madera, concha y piedra— son una de las principales fuentes documentales para investigar la relación entre arte y chamanismo en el Noroeste argentino prehispánico.

UN GIRO EPISTEMOLÓGICO: MULTI-DIMENSIONAR NUESTRA CONSCIENCIA

El desafío de investigar e interpretar algo de este arte visionario es múltiple y multidimensional. No solo porque hay que sobreponerse a la distancia cronológica y a la alteridad cultural, sino porque debemos superar esa suerte de *espanto ontológico* que nos asalta siempre que nos encontramos cara a cara con las huellas de la existencia

de otras realidades. Al mismo tiempo, nos sitúa ante una encrucijada epistemológica. Estamos frente al arte de la transformación y tratar de entenderlo requiere poner en juego nuestra propia capacidad para transformarnos tanto como investigadores —para ampliar o cambiar nuestros paradigmas conceptuales—, como seres humanos —para empatizar con *ellos*— trascendiendo la diferencia temporal y cultural, en el intento de alcanzar ese lugar donde el ‘otro’ puede llegar a convertirse —al decir de Martin Buber (1982)— en un ‘tú’ más cercano y más humano.

Si queremos decir sobre estas imágenes algo más que las clásicas descripciones —ya sean formalistas o más estructurales— deberemos ampliar la mirada, revisando nuestros supuestos teóricos sobre la existencia de formas de realidad diferentes, sobre las posibilidades de la mente humana para abordarlas, sobre las fronteras y la contigüidad con otras formas de vida —animales, vegetales, minerales, siderales—, sobre la relación de todo esto con la cultura y con los seres humanos. A su vez, y más que nada, necesitaremos desplegar estrategias interpretativas comprehensivas para poder situarnos —aunque solo sea un intento— en la perspectiva existencial de los *otros*; atisbando algo de dicha visión del mundo tan diferente a la nuestra y, en cierta forma, aún tan resonante. De lo contrario, nuestros discursos científicos —antropológicos, arqueológicos, iconográficos, estéticos— no dejarán de ser una serie muy cuidada y brillante de lo que el antropólogo Carlo Severi (2010) denomina *verdades inertes*; es decir enunciados correctos, pero que dicen muy poco; que, básicamente, dejan intacto nuestro horizonte cognitivo.

A la par de otros autores, hago eco de esta dificultad para buscar alguna forma de trascenderla. Intentando desplegar una perspectiva interpretativa que nos permita apreciar el fenómeno chamánico y el arte visionario de las culturas indígenas originarias en una dimensión más abarcadora.

Para ello un primer obstáculo a sortear son las huellas epistémicas que nos ha dejado en Occidente el viejo y simplista paradigma de la objetividad materialista, que solo acepta como verdadera la existencia de la realidad física; ya que en el mundo chamánico estamos tratando con fenómenos, en gran medida, de orden psíquico y energético los cuales al reducirlos en nuestras explicaciones a su mera dimensión material o fenoménica corremos el riesgo de perdernos gran parte de su riqueza.

El chamanismo no puede ser abordado desde el paradigma materialista porque los parámetros de su concepción del mundo son radicalmente opuestos a la

mentalidad occidental. Se trata de una cosmovisión multidimensional, energética, animista y cosmológica cuya comprensión nos invita a entrar, aunque con inevitables limitaciones, en el punto de vista del otro; y esto solo se logra atravesando fronteras teóricas y vivenciales, animándonos también a incluir en nuestra búsqueda la apertura nacida de las propias experiencias personales.

En realidad el chamanismo y el arte visionario son fenómenos multidimensionales que requieren incursionar en ellos participativa y trans-disciplinariamente, convocando tanto la mente como el cuerpo y el corazón; y no solo desde la antropología sino también desde la psicología de la percepción, la historia del fenómeno religioso, el simbolismo arquetipal, la etnobotánica, el estudio de la consciencia y lo sagrado, por mencionar algunas de las principales disciplinas que pueden concurrir para darnos una más amplia y profunda visión sobre ellos.

El enfrentamiento que ha consumado el paradigma de la modernidad entre el arte y la ciencia ha desdibujado la importancia de la imagen y el símbolo en la conformación cultural, favoreciendo un cientificismo que cuando pretende estudiar al arte termina disecándolo. Trascender esta ficticia dicotomía requiere de ambas perspectivas, integrando la rigurosidad y la sensibilidad en un abordaje metodológico también más inclusivo. Necesitamos renovar nuestra mirada, avezándonos en una trans-perspectiva enriquecedora, que articule múltiples planos y niveles de observación. *Multidimensionemos* nuestra propia consciencia y dejemos que todavía nos conmueva esta distante belleza. Una belleza que como toda atracción combina misteriosamente la admiración y el asombro, la curiosidad con el extrañamiento.

Algo en estas imágenes viene desde otras dimensiones del tiempo y de la psique, que sus autores seguramente sabían y solían cultivar. Ellas han plasmado la visita habitual y la comunicación establecida con otros territorios de la realidad sutil, y los siguen haciendo presentes. Importante es que ahora contamos con otras herramientas conceptuales y estamos mejor dispuestos para comprenderlo.

El giro epistemológico que proponen los nuevos paradigmas de la ciencia contemporánea invita a aventurarnos en la descripción interpretativa, en la posibilidad de recuperar horizontes mentales y simbólicos en los que aún resuena lo universal a través de lo particular. La invitación es la de abrirse sensiblemente hacia la comprensión de la diferencia y permitir que sean los objetos y las imágenes mismas las que nos conduzcan hacia otras cosmovisiones, otras lógicas, otros mundos.

MIRAR Y VER... DOS MODOS COGNITIVOS CUALITATIVAMENTE DIFERENTES

-Me gusta ver -dijo Don Juan- porque sólo viendo puede un hombre de conocimiento saber. - ¿Qué clase de cosas ve usted? - Todo. - Pero yo también veo todo y no soy un hombre de conocimiento. -No. Tú no ves... Tú solamente miras la superficie de las cosas. (Castaneda, 1974, p. 18)

El cambio de paradigmas puede equiparse en términos chamánicos a la distinción que hace Don Juan Matus, el famoso maestro yaqui de Carlos Castaneda, entre dos modos cognitivos cualitativamente diferentes: el mirar y el *ver*. El primero es nuestra forma habitual de estar en el mundo, creyéndolo restringido a la realidad física ordinaria. Y el segundo, que se despliega como una apertura perceptiva que permite captar directamente el flujo más sutil de la energía.

Nada más indicado para encarar este desafío que el arte y el chamanismo, pues su práctica y sus lenguajes simbólicos se inscriben en esta segunda forma de *ver* el mundo: un paradigma cosmológico integrador, dinámico y paradójico, donde la esencia del universo no es la materia sino la energía; donde lo permanente no es lo que existe, sino lo que va fluyendo a través del cambio y la transformación.

Allí, donde Occidente se detiene —la realidad física—, es exactamente donde comienza el viaje chamánico. Como un verdadero espejo invertido, lo perceptible por nuestros sentidos físicos es tan solo la punta del iceberg; detrás de esa ilusoria materialidad se manifiesta la verdadera realidad: la cual es invisible a los ojos comunes, pero al alcance del “ojo fuerte” del chamán entrenado para *ver* más allá de la superficie de las cosas. Al sortear la barrera de la consciencia ordinaria se abren otros mundos: el mundo de los espíritus, el tiempo de los sueños, el horizonte de las visiones, una sucesión de planos superpuestos o paralelos donde es posible fluir y transfigurarse en multiplicidad de formas y naturalezas.

Y es, justamente allí, en esos otros mundos fluidos, de donde proviene el sentido de lo que se manifiesta de este lado del espejo. Mundos donde reside, por ejemplo, la verdadera identidad y el nombre de las personas y las cosas. De este lado todo tiene un nombre, pero su identidad no se alcanza por la unívoca mención del nombre que designa un ser a una persona identificada con un yo. “El individuo para el chamanismo no tiene un solo yo o una sola personalidad, sino múltiples almas, identidades, yoes, nombres y esencias” (James, 2004, p. 24). El verdadero nombre viene del otro lado,

se sueña, o se recibe a través de una señal o lo sueña para nosotros alguna otra persona de sabiduría. Y no siempre es uno y el mismo nombre para siempre, sino que puede ir cambiando como todo en la vida que está sujeto a las circunstancias y al devenir.

En su antropología de la memoria, Carlo Severi (2010) descubre, por ejemplo, que un tambor africano más allá de ser un instrumento musical puede ser la forma de convocar a un antepasado en el que el sonido de su parche tocado en un determinado momento y lugar —y de un forma particular—, asociado sinestésicamente con las formas de los dibujos grabados sobre su madera y el olor del cuero que le sirve de parche, pueden ser la actualización misma de la ‘voz’ de esa persona ya desaparecida la cual vuelve durante el rito para ‘hablar’ y seguir su diálogo con los que aún viven. Sería la voz, su sonido, su vibración y no solo el ‘nombre’, lo que se asocia directamente con la identidad de la persona.

El animal, o el antepasado esculpido en el tronco, presta su rostro al sonido del tambor. Y así lo transforma en una voz para quien escucha. La imagen de hombre o de animal es inherente al sonido, califica su naturaleza y lo hace precisamente a través de un modo peculiar (de una sinestesia particular) de representar una voz. (Severi, 2010, p. 34)

El verdadero ser no está anclado en el mundo de las apariencias, sino que mora en eterna libertad a través de las infinitas transfiguraciones de los mundos otros. El ser, fluido como la voz, es siempre diferente; aunque algún timbre particular la haga inconfundiblemente singular y permita reconocer de quién se trata, aun por medio de las más variadas manifestaciones. No es al nombrarlo que se evoca su presencia sino al hacerlo ‘sonar’ nuevamente, al reproducir su vibración. En su indagación de las correspondencias entre la física contemporánea y las prácticas chamánicas Alan Wolf (1995) nos dice:

el sonido sagrado existe y su mera pronunciación puede invocar la experiencia sagrada. Más tarde comprendí mi sospecha, los sonidos son capaces de transformar la materia [...] Entonces comprendí que curar es una transferencia de energía vibratoria al cuerpo. (p. 14)

CHAMANISMO: UN PARADIGMA ENERGÉTICO-COSMOLÓGICO

Para la cosmovisión chamánica las barreras entre mundos son sutiles y porosas tanto el chamán puede interpelar a esos otros mundos, a esas otras fuerzas, como estas ingresar en la realidad ordinaria para convocar y comunicarse con los humanos. Cualquier canal por donde ambos mundos puedan atravesarse será un lugar privilegiado: una cueva, un árbol, una banqueta para entrar en trance, una hamaca; pero también un rito, una canción, una columna de humo. Mantener estos canales abiertos, limpios, seguros, fácilmente transitables, a través de los lenguajes entretejidos del sonido, la imagen, la vibración, los aromas, los colores, las texturas y las formas son la manera de hacer visible lo invisible, de hacer audible la música y los mensajes de ese más allá; siendo esta la gran tarea chamánica.

En realidad, esta barrera entre la realidad ordinaria y el mundo otro es apenas un velo. “Para los pueblos chamánicos no existe una separación radical entre el mundo aparente y el mundo invisible: pertenecemos a un sola y la misma entidad indisociable en la que nos hallamos inmersos” (Costa, 2003, p. 22). La realidad es mucho más grande y profunda que lo que vemos y tocamos, algo más vasto y sutil distribuido por todo el cosmos o circulando a través de él. Lo que fluye por medio de los mundos y de los seres que en ellos habitan no es otra cosa que la energía vital que mueve y anima al cosmos, la misma energía que en su devenir puede tomar mil rostros en un incesante flujo de transfiguraciones. Para los maoríes es el *mana*, para los sioux lakota el gran espíritu o *wakan tanka*, para los jíbaros amazónicos *kakarma*, para los andinos la fuerza animadora o *camak*, para los mapuche el *newen*; así, cada pueblo le ha dado su nombre.

El Universo desde el chamanismo es un tejido dinámico donde materia y conciencia están unidos en estados complejos de energía que fluyen, se pliegan y despliegan en un fundamento tan profundo que no tiene fin, ni se repite el mismo punto por más que se recorra el camino. (James, 2004, p. 36)

Siguiendo a James (2004) podemos considerar al chamanismo como un paradigma energético-cosmológico o también energético-ecológico, en tanto la participación vivencial en la red energética que es el cosmos implica naturalmente cuidar del entorno y mantener el equilibrio con las demás formas de vida.

La sacralidad y lo divino no son fuerzas trascendentes, distantes o separadas del mundo ordinario sino en cambio, inmanentes, inscriptas y circulando a través de él. Todo sin excepción es energía en diferentes manifestaciones, todo —y no solo los seres vivos— se encuentra imbuido de esta energía y por lo tanto animado por ella. Es así como el chamanismo y el animismo —algo que la antropología y la psicología clásicas descalificaron en sus orígenes como una concepción religiosa errónea e infantil, propia de pueblos poco evolucionados (Taylor, 1871), o como una forma ‘primitiva’ de neurosis (Freud, 1913)— son indisociables. Comprender este vínculo epistémico entre ambas concepciones y revisar los presupuestos en los que se sostienen resulta capital no solo a la hora de interpretar la iconografía visionaria. En rigor, ambas fueron tratadas como categorías descalificadoras de las sociedades indígenas tradicionales.

MÁS ALLÁ DEL PERSPECTIVISMO: ANIMISMO Y TRANS-SUSTANCIACIÓN

Veamos un poco más profundamente qué sucede durante el trance o “viaje chamánico” y cuáles son sus consecuencias. En este punto, encontramos otro de los rasgos característicos del chamanismo cuya comprensión desafía al paradigma materialista: el fenómeno de la *transformación*.

El propósito de la tarea chamánica se relaciona siempre con transformar un estado en otro, una enfermedad en salud, una sequía en lluvia y fertilidad, el dolor en bienestar, el conflicto en paz. Sin embargo el paradigma chamánico es altamente participativo e involucrante y para efectivizar dicha transformación —del paciente, de la comunidad o incluso de la naturaleza—, el chamán debe atravesar su propia transformación. El individuo entra en trance porque necesita ir a un plano no físico donde puede encontrarse, dialogar y hasta trocarse con otras entidades y fuerzas espirituales. Solo así venciendo el miedo a la muerte, a la disolución y abandonando los límites de su propia identidad, podrá comprender y adquirir sus poderes, luchar y tomar poder de los otros, aprender a actuar y ver como ellos para finalmente cumplir su tarea.

La transformación chamánica no es solo una transfiguración momentánea, sino que se inscribe en un proceso de vida signado por sucesivas iniciaciones o tránsitos que implican la adquisición de nuevos estadios de consciencia y de poder.

Portar una máscara que otorga una segunda identidad, ostentar un tatuaje o una marca corporal que señala el pasaje por alguna prueba, recibir un nombre secreto o poder danzar con el cuerpo pintado recreando los pasos del animal sagrado como tantas otras circunstancias de la vida indígena son señales valiosas, pues hablan de que el sujeto ha transitado por muchos mundos y es capaz de interactuar en ellos sin confundirse ni olvidar su condición. Ha sorteado obstáculos y fundamentalmente ha adquirido la capacidad para transformarse.

Visto desde la óptica materialista que implica una diferenciación ontológica tajante entre naturaleza y cultura, así como una idea estable y permanente de la identidad como *lo que se es*, la transformación entre lo humano y natural ya sea animal, vegetal o mineral, resulta una mera ilusión casi inconcebible. No obstante, la cosmovisión chamánica desafía esa oposición y percibe continuidades naturales allí donde el paradigma occidental implantó antagonismos irreconciliables.

El relato elemental aristotélico —nos dice nuevamente Ariel José James— divide la realidad entre mundo animado e inanimado, el relato complejo de nuestros pueblos indígenas considera toda la realidad como un gran organismo vivo poblado de seres, inteligencias y dimensiones disímiles. (James, 2004, p. 17)

Diversos autores han llamado la atención sobre las limitaciones que imponen las dicotomías clásicas —mundo físico/mundo espiritual, animado/inanimado, humano/animal entre otras— para comprender las cosmovisiones indígenas (Descola, 1996; Bird-David, 1999; Ingold, 1998; Viveiros de Castro, 1998; Clottes, 1998; Clottes y Lewis-Williams, 2001; Leroi-Gourhan, 1965). Esto es aún más notable al internarnos en el estudio del fenómeno chamánico y su epistemología implícita.

Creemos que la perspectiva energético-cosmológica permite ampliar la comprensión de este tema al verlo en una dimensión más profunda y sutil como un intercambio energético entre seres humanos, animales, vegetales o espíritus de otros reinos. Desde esta mirada la transformación es solo el devenir de diferentes formas, estados o perspectivas dentro del gran flujo de fuerzas naturales que constituyen la vida.

Sin perder su identidad humana, el indígena percibe que otros planos de la naturaleza y el cosmos entran en él y a la recíproca, él ingresa en esos otros mundos, que a su vez son otros estados de conciencia. Los chamanes que

utilizan plantas sagradas lo explican claramente: el espíritu de los vegetales entra en la persona y dialoga con ella, generándose así un encuentro profundo de dos seres vivos y en este caso de dos mundos, el de los humanos y el de las plantas. (Llamazares y Martínez Sarasola, 2006, p. 74)

Esta forma de entender lo que sucede en el fenómeno de transformación chamánica se relaciona con lo que Eduardo Viveiros de Castro (1998) ha denominado *perspectivismo*, según el cual “el mundo está habitado por diferentes tipos de sujetos o personas, humanos y no humanos, que aprehenden la realidad desde distintos puntos de vista” (p. 470). A pesar de que este autor reconoce que, a diferencia de la visión occidental, para las cosmologías *perspectivistas* “la concepción amerindia supone una unidad espiritual y una diversidad corporal” (de Castro, 1998, p. 470); para que el perspectivismo no sea un mero relativismo de miradas desde distintas ópticas, debemos darle a esta visión una dimensión ontológica más profunda. Por lo que más que *transformación*, hay que hablar de *trans-sustanciación*; concepto, que también se debe considerar en términos energéticos y no estrictamente sustancialistas.

Por su parte, la antropóloga Nurit Bird-David realizó una exhaustiva revisión del concepto de ‘animismo’ (1999) y propone reconsiderarlo en términos de una “epistemología relacional”, según la cual conocer el mundo es desarrollar la habilidad de mantener vínculos cambiantes con lo que se conoce; teniendo en cuenta que el horizonte del observador está a la vez en permanente cambio. Al ‘revisitar’ la noción de animismo, también es necesario ampliar el concepto de ‘persona’. Basándose en estudios previos sobre los Ojibwa de Canadá (Hallowell, 1960) muestra que esta categoría no se limita a lo humano sino que incluye otras subcategorías equivalentes como las de “persona animal”, “persona árbol”, “persona viento” (Bird-David, 1999). Así, la epistemología relacional implica una ontología acorde. No solo se conoce el mundo al relacionarse con él, sino que lo que cada uno es se define en función de cómo se relaciona con los otros seres; por lo que dicha identidad relacional también puede mutar.

Tim Ingold (1998), incluyendo la visión energetista, lo designa directamente como una *ontología anímica* o *animista*.

Dentro de una ontología animica, la vida es una fuente constante generadora de forma. La fuerza vital, lejos de estar petrificada en un medio sólido, fluye libremente como el viento, y la continuidad del mundo viviente depende de su ininterrumpida circulación. [...] Los seres animados se generan recíprocamente [...] para vivir, cada ser depende de la vitalidad de los otros. Una compleja red de interdependencia recíproca basada en el dar y recibir de sustancia, cuidado y fuerza vital —esta última vista generalmente como uno o varios tipos de espíritus o almas—, se extiende a través del cosmos, uniendo lo humano, lo animal y todas las otras formas de vida. (p. 183-184)⁵

La idea de la trans-sustanciación es algo natural para las culturas indígenas, que comparten una idea mucho más permeable de las fronteras que separan cada especie. Estas diferencias serían solo una apariencia formal que se capta durante la vigilia. Pues, en otros estados de consciencia, los bordes antes tan nítidos e infranqueables se tornan porosos y elásticos. Al amplificarse la percepción es posible visualizar la naturaleza energética y fluida de la realidad sutil, donde las formas reconocibles —antropomorfas, animales o sobrenaturales— son solo configuraciones momentáneas que emergen de un flujo constante de imaginaria dinámica y luminosa para poder tener un intercambio con ellas y luego, así como emergieron, volver a fundirse nuevamente.

Solo al entrar en estados chamánicos de consciencia es posible comprender vivencialmente lo que la antropología clásica denominó *animismo*, pues desde esta perspectiva todo tiene vida y está *animado*; es decir está dotado de espíritu, de alma o ánima y por lo tanto de movimiento. Si quitamos a este término el dejo despectivo que le impuso el evolucionismo unilineal decimonónico, resulta ser una muy apropiada forma de calificar la cosmovisión chamánica; la cual, hoy en día, podemos comprender mejor a la luz de la perspectiva energético-cosmológica. Por tanto, todo en el mundo está encendido por una chispa de vida particular; aun lo que desde nuestra visión materialista consideramos inorgánico e *inanimado*.

La visión energética o animista es el trasfondo metafísico del fenómeno que llamamos transformación chamánica; y sin tomar esto en cuenta, no podremos comprender plenamente el chamanismo y menos aún el arte visionario. El fenómeno de la *trans-sustanciación*, junto con los conceptos de dualidad, desdoblamiento y reunificación, que desarrollamos en otros trabajos (Llamazares, 2011, 2015) son columnas de sostén de esta cosmovisión.

⁵ Traducción realizada por parte de la autora.

CONCLUSIÓN

El chamanismo fue visto como una patología psiquiátrica y el animismo como una forma infantil y errónea de religiosidad. Sin embargo, hoy en día, nuevos paradigmas científicos permiten revisar y resignificar estos fenómenos desde una perspectiva diferente. A la luz de una cosmología energética y vitalista es posible hacer una nueva lectura interpretativa del arte chamánico visionario, una de las más notables expresiones de la cosmovisión animística.

El abordaje metodológico de este complejo fenómeno requiere, por tanto, una perspectiva integral y transdisciplinar como lo desarrollamos extensamente en otros trabajos recientes (Llamazares, 2015, 2017). Aquí, solo dejamos planteada la tesis de que las imágenes visionarias constituyen un lenguaje simbólico y como tal su semiosis —el efecto de la generación de significado— se produce por la articulación sinérgica de varias dimensiones: (i) la cosmovisión originaria y específicamente la cosmología chamánica se expresan en la *dimensión semántica*, es decir, en las temáticas y contenidos de las imágenes; (ii) la lógica analógica y recombinatoria, propia de la imaginación simbólica, de los estados oníricos y del fenómeno visionario dan origen a mecanismos compositivos particulares que constituyen su *dimensión sintáctica* y (iii), por último, la dinámica sinestésica-energética de los rituales extáticos producidos por estados no ordinarios de consciencia se manifiesta en su *dimensión pragmática*.

Referencias bibliográficas

- Bird-David, N. (1999). "Animism" revisited. Personhood, Environment and Relational Epistemology. *Current Anthropologist*, 40 (1), 67-91.
- Buber, M. (1984). *Yo y tú*. Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.
- Castaneda, C. (1974). *Una realidad aparte*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Clottes, J. (1998). La pista del chamanismo. *Correo de la UNESCO*, 48, 24-28.
- Clottes, J. y Lewis-Williams, D. (2001). *Los chamanes de la prehistoria*. Barcelona, España: Ariel Prehistoria.
- Costa, J.P. (2003). *Los chamanes ayer y hoy*. Ciudad de México, México: Siglo XXI editores.
- de la Fuente, N. (1979). Arte rupestre en la región de Ancasti, provincia de Catamarca. *Antiquitas*, 2, 408-418.
- Descola, Ph. (1996). Constructing natures: Symbolic ecology and social practice. En Descola, P. and Pálsson, G. (Ed.). *Nature and Society. Anthropological Perspectives* (pp. 82-102). London, England: Routledge.
- Freud, S. (1913-1914). Totem y tabú. *Obras completas*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- González, A.R. (1964). La cultura de La Aguada del Noroeste argentino. *Revista del Instituto de Antropología*, 2-3, 205-250.
- González, A.R. (1977). *Arte precolombino de la Argentina*. Buenos Aires, Argentina: Filmediciones Valero.
- González, A.R. (1998). *Cultura La Aguada del Noroeste Argentino (500-900 d. C.) 35 años después de su definición*. Buenos Aires, Argentina: Filmediciones Valero.
- González, A.R. (1999). *La Aguada, un jalón en la arqueología y el arte del N.O. Argentino. 800 años antes de la conquista*. Buenos Aires, Argentina: Museo de Arte Hispanoamericano "Isaac Fernández Blanco".
- González, A.R. (2007). *Arte, estructura y arqueología*. Buenos Aires, Argentina: La Marca Editora.
- Gudemos, M. (1995). Consideraciones sobre la música ritual en la cultura "La Aguada". *Publicaciones*, 47, 111-145.
- Hallowell, A.I. (1960). Ojibwa Ontology, behaviour and world view. En Diamond, S. (Ed.). *Culture in History. Essays in honor of Paul Radin*. New York, USA: Octagon Books.

- Imbelloni, J. (1950). Lo andino y lo amazónico en el Noroeste argentino. Una interesante polémica. *Boletín Bibliográfico de Antropología Americana*, 13 (1), 166-178.
- Ingold, T. (1998). Totemism, animism, and the Depiction of Animals. En Seppälä, M., Vanhala, J.P. and Weintraub, L. (Ed.). *Animal, Anima, Animus* (pp. 181-207). Pori, Finland: Frame/Pori Art Museum.
- James, A. (2004). Introducción. En James, A.J. y Jiménez, D.A. (Ed.). *Chamanismo: el otro hombre, la otra selva, el otro mundo*. Bogotá, Colombia: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Llamazares, A.M. (1988). Hacia una definición de semiosis. Reflexiones sobre su aplicabilidad en la interpretación del arte rupestre. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología*, 11, 1-28.
- Llamazares, A.M. (1989). A Semiotic Approach in Rock Art Analysis. En Hodder, I. (Ed.). *The Meaning of Things. Material Culture and Symbolic Expression*. London, England: Taylor & Francis, Ltd.
- Llamazares, A.M. (1999). El arte rupestre de la cueva La Candelaria, provincia de Catamarca, Argentina. *Publicaciones*, 50, 1-26.
- Llamazares, A.M. (2000). Arte chamánico del antiguo Noroeste argentino. *Visión Chamánica*, 3, 44-50.
- Llamazares, A.M. (2002). Arte prehispánico chamánico del Noroeste argentino. *Precolombart*, 4/5 (01-02), 86-99.
- Llamazares, A.M. (2004). Arte chamánico: visiones del universo. En Llamazares, A.M. y Martínez Sarasola, C. (Ed.). *El lenguaje de los dioses. Arte, chamanismo y cosmovisión indígena de Sudamérica* (pp. 67-125). Buenos Aires, Argentina: Biblos.
- Llamazares, A.M. (2005). Arte chamánico: la simbiosis hombre-jaguar en la iconografía arqueológica de la cultura de La Aguada, Noroeste de Argentina (400-1000 d. C.). *Cultura y Droga*, 9 (11), 65-82.
- Llamazares, A.M. (2010). *El arte rupestre de los parajes de La Tunita y La Toma, ladera oriental de la Sierra de Ancasti, Catamarca*. Recuperado de <http://www.espacio4vientos.com.ar/>.
- Llamazares, A.M. (2011). Metáforas de la dualidad en los Andes: cosmovisión, arte, brillo y chamanismo. En Valverde, M.C. y Solanilla Demestre, V. (Ed.). *Las imágenes precolombinas: reflejo de saberes* (pp. 461-488). Ciudad de México, México: Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Mayas, Universidad Nacional Autónoma de México.

- Llamazares, A.M. (2011). *Del reloj a la flor de loto. Crisis contemporánea y cambio de paradigmas*. Buenos Aires, Argentina: Editorial del Nuevo Extremo.
- Llamazares, A.M. (2013). Occidente herido. El potencial sanador del chamanismo en el mundo contemporáneo. *Revista Diversidad Cultural*, 7 (4), 67-104.
- Llamazares, A.M. (2015). Arte visionario del Noroeste argentino. Un cruce de varios mundos. En Goretti, M., Llamazares, A.M. y Martínez Sarasola, C. (Ed.). *Pipas sagradas de América originaria. El arte de fumar y rituales chamánicos*. Buenos Aires, Argentina: Fundación CEPPA.
- Llamazares, A.M. (2017). Arte chamánico: visiones del universo. El lenguaje simbólico de la transformación. En Llamazares, A.M. y Martínez Sarasola, C. (Ed.). *El lenguaje de los dioses. Arte, chamanismo y cosmovisión indígena en Sudamérica*. Buenos Aires, Argentina: Editorial del Nuevo Extremo.
- Llamazares, A. M. y Martínez Sarasola, C. (Ed.) (2004). *El lenguaje de los dioses. Arte, chamanismo y cosmovisión indígena en Sudamérica*. Buenos Aires, Argentina: Biblos.
- Llamazares, A. M. y Martínez Sarasola, C. (2006). Reflejos de la cosmovisión originaria. Arte indígena y chamanismo en el Noroeste argentino prehispánico. En Goretti, M. (Ed.). *Tesoros precolombinos del Noroeste argentino*. Buenos Aires, Argentina: Fundación CEPPA.
- Leroi-Gourhan, A. (1965). *Le geste et la parole. La mémoire et les rythmes*. Paris, France: Albin Michel.
- Nordenskiöld, E. (1919-1938). *Comparative Ethnographical Studies*. Göteborg, Sweden: Elanders boktryckeri aktiebolag.
- Núñez Regueiro, V. y Tartusi, M. (1991). Aproximaciones al estudio del área pedemontana de Sudamérica. *Cuadernos*, 12, 125-160.
- Pérez Gollán, J.A. (1991). La cultura de La Aguada vista desde el valle de Ambato. *Arqueología*, 46, 157-173.
- Pérez Gollán, J.A. (1999). Lo que el jaguar le cuenta al arqueólogo. En González, A.R. (Ed.). *La Aguada, un jalón en la Arqueología y el Arte del N.O. Argentino. 800 años antes de la conquista*. Buenos Aires, Argentina: Museo de Arte Hispanoamericano "Isaac Fernández Blanco".
- Pérez Gollán, J.A. (2000). El jaguar en llamas. La religión en el antiguo Noroeste argentino. En Tarragó, M. (Ed.). *Los pueblos originarios y la conquista. Nueva Historia de la Argentina* (pp. 229-256). Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.

- Schobinger, J. (1985). Área de los agricultores y pastores andinos. En Schobinger, J. y Gradín, C. (Ed.). *Arte rupestre de la Argentina. Cazadores de la Patagonia y agricultores andinos*. Madrid, España: Encuentro.
- Schobinger, J. (1997). El arte rupestre del área andina como expresión de ritos y vivencias shamánicas o iniciáticas. En Schobinger, J. (Comp.). *Shamanismo Sudamericano*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Continente.
- Schobinger, J. (2006). La interpretación shamánica del arte rupestre: balance de dos décadas de estudios y discusiones. Ponencia presentada al II Simposio Nacional de Arte Rupestre, Trujillo, Perú.
- Severi, C. (2010). *El sendero y la voz. Una antropología de la memoria*. Buenos Aires, Argentina: Sb Ediciones.
- Taylor, E. (1958 [1871]). Primitive Culture. *Religion in Primitive Culture*. New York, USA: Harper & Row.
- Viveiros de Castro, E. (1998). Cosmological Deixis and Amerindian Perspectivism. *Journal of the Royal Anthropological Institute*, 4 (3), 469-488.
- Wolf, F.A. (1995). *La búsqueda del águila*. Barcelona, España: La Liebre de marzo.

UM PANORAMA DO CONSUMO DE DROGAS NO BRASIL OITOCENTISTA

Martins-Torcató, C.E. (2015). Um panorama do consumo de drogas no Brasil oitocentista. *Revista Cultura y Droga*, 20 (22), 36-63. DOI.10.17151/culrd.2015.20.22.3.

CARLOS EDUARDO MARTINS-TORCATO*

Recibido: 17 de abril de 2015
Aprobado: 22 de junio de 2015

RESUMO

Objetivo. O objetivo do presente artigo é compreender a natureza do consumo de psicoativos na sociedade brasileira escravista do século XIX. **Metodologia.** A metodologia utilizada é a histórica, que consiste em problematizar conceitos de outras áreas a partir do material empírico do passado. **Resultados.** Os resultados da pesquisa mostraram que o Brasil participou do fenômeno mundial chamado de revolução psicoativa, tanto como consumidor, quanto como fornecedor de drogas para o mercado mundial. **Conclusões.** Conclui-se dessa exposição que o uso de drogas de forma expandida é parte integrante da modernidade.

Palavras-chave: o uso de drogas, tráfico de drogas, revolução psicoativas, história brasileira.

* Licenciado en Historia por Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS). Master en Historia por la UFRGS. Doctorante en historia social por Universidade de São Paulo. Cuenta con el apoyo institucional de la Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado de São Paulo (FAPESP). E-mail: carlos.torcató@gmail.com.  orcid.org/0000-0003-0875-6761.

AN OUTLOOK OF DRUG CONSUMPTION IN BRAZIL IN NINETIETH CENTURY

ABSTRACT

Objective. The purpose of this article is to understand the nature of the consumption of psychoactive drugs in Brazilian slave society of the nineteenth century. **Methodology.** The methodology used is historical, which consists in problematizing concepts from other areas from the empirical material of the past. **Results.** The research results showed that Brazil participated in the worldwide phenomenon called psychoactive revolution, both as a consumer and as a drug supplier to the world market. **Conclusions.** It is concluded that the use of drugs in an expanded way is an integral part of modern times.

Key words: use of drugs, drug trafficking, psychoactive revolution, history of Brazil.

INTRODUÇÃO

O presente texto é um “Artigo Original” que pretende apresentar os resultados de uma investigação de caráter histórico sobre o uso de drogas no Brasil Oitocentista. Como todo trabalho histórico, o conhecimento construído sobre as sociedades do passado é indireto, uma vez que não é possível aplicar questionários ou produzir dados com base no diálogo direto com o objeto de estudo. O método histórico, utilizado nesse artigo, visa questionar os modelos sociológicos, econômicos, psicológicos ou culturais experimentando hipóteses em campos diferentes daqueles que foram originalmente desenvolvido.

A modernidade foi um dos eventos mais importantes da história humana. Wallerstein (1990) propôs o conceito, ainda adequado, de economia mundo para caracterizar os efeitos da expansão europeia entre 1450 e 1640. Pela primeira vez, territórios em diferentes partes do mundo se interligaram economicamente a partir da ótica da acumulação de capitais dos países centrais em detrimento das regiões periféricas e

semiperiféricas. Essa interligação teve fundamental importância na disseminação de alguns psicoativos ao longo de todo o globo terrestre, conforme veremos.

O comércio transoceânico foi responsável por transportar plantas, micro-organismos e animais de um lado para o outro, sempre em benefício do nascente capitalismo europeu. A batata e o milho, produtos americanos, proveram a base material da população mundial. Um fator igualmente importante, porém não tão conhecido, foi à capacidade ampliada das populações ligadas a esse comércio de alterar a sua consciência com produtos psicoativos. Pela primeira vez se criaram condições para que determinadas substâncias pudessem ser consumidas globalmente. O estadunidense Courtwright (2001) denominou esse fenômeno de revolução psicoativa.

Essa mundialização, entretanto, não ocorreu com todos os psicoativos existentes. Ela seguiu, essencialmente, os padrões culturais do ocidente cristão. A cristandade é historicamente grande inimiga das práticas tradicionais xamânicas, fato que explica a verdadeira cruzada que foi posta em prática contra o consumo de substâncias de característica enteógena, seja em território europeu contra as práticas pagãs entendidas como demoníacas (Escohotado, 2008), seja durante a colonização da América (idolatria ameríndia) (Escohotado, 2008; Carneiro, 2002; Courtwright, 2001). Além da rejeição aos fármacos com essas características, outros fatores também foram relevantes para entender porque algumas substâncias se tornaram commodities globais e outras não: (i) aversão inicial provocada pelo gosto ruim ou por formas de consumo desagradável; (ii) efeitos estéticos indesejados, como problemas para os dentes ou para as vísceras; (iii) produtos que estragam muito rápido e apresentam problemas logísticos para o comércio de longa distância (Courtwright, 2001).

Quais foram, portanto, as substâncias privilegiadas pelos europeus durante a expansão do comércio transatlântico? Courtwright (2001) propõe dois grandes grupos de substâncias: as grandes de enorme expansão e de impossível proibição —bebidas alcoólicas e cafeinadas, o tabaco e o açúcar—; e as pequenas de expansão limitada com possibilidade de intervenção pública —o ópio, a cannabis a coca e todos os derivados provenientes dessas plantas—. Essas substâncias tiveram em diferentes momentos trajetórias muito similares. Elas despertam interesse inicial pelo seu emprego terapêutico, como medicinas exóticas que geravam acalorados debates entre os físicos. Gradativamente, o interesse nos usos ultrapassa a fronteira das práticas de cura e, graças à ampliação da disponibilidade, passam a ser utilizadas para fins

recreativos. “They escaped into a larger realm of popular pleasure and mischief, prompting responses by national and international authorities” (Courtwright, 2001, p. 69).

As drogas efetivamente tiveram trajetórias muito similares, iniciando como uma forma de medicina e se popularizando posteriormente. Uma das raras exceções é o crack, que é uma droga derivada da coca que foi criada e lançada exclusivamente para o mercado ilícito. Esse, entretanto, é um efeito contemporâneo do modelo proibicionista adotado na segunda metade do século XX. Antes do crack, essa pareceu sim ser a trajetória da maioria das drogas. O que parece questionável dentro dessa interpretação de Courtwright (2001) é a naturalização do controle terapêutico e político e a associação do uso popular com a travessura e a irresponsabilidade.

Durante a Idade Média toda a farmacopeia clássica foi acusada de pagã e reprimida como forma de bruxaria. O ponto de mudança nessa política puritana ortodoxa em matéria médica ocorreu entre os séculos XI e XIV, particularmente por causa das cruzadas. Ficou latente, durante os conflitos, a superioridade árabe em termos de terapêutica —que gerou desconforto entre os nobres combatentes e uma atitude de maior tolerância sobre os fármacos em geral—. No século XIII já é possível perceber a defesa do ópio para fins terapêuticos na Escola de Salerno, admitido, entretanto, somente em situações terapêuticas por causa das paixões culpáveis que ele podia gerar. O uso era permitido se fundamentado na medicina e somente para pessoas com moral elevado. Um notável esforço é feito pelos humanistas no sentido de separar a farmacologia da magia, algo extremamente perigoso porque o físico ou estudioso dessa matéria precisava ser amparado na sua respeitabilidade profissional —qualquer descuido ético podia acarretar em risco de vida para todos envolvidos no processo de cura—. Somente depois do século XVI que ocorreu a popularização dos fármacos clássicos em suas práticas de cura (Escohotado, 2008). O historiador Henrique Carneiro (2002) chama a atenção para o papel da Escola de Salerno na preservação do conhecimento do saber herbário clássico a partir do século XIII.

Esse foi o contexto que permitiu a reintrodução dos fármacos clássicos e a introdução das novas medicinas que surgiam a partir das grandes navegações. Para a tristeza dos clérigos e daqueles que defendem o monopólio médico sobre essas substâncias, os usos não se restringiram aos prescritos por essas autoridades. A busca por novos suplementos farmacêuticos para a experiência humana ocorreu em um momento de

mudança na mentalidade e na educação dos europeus ocidentais. A possibilidade aberta pelas novas formas de alterar as percepções da mente, primeiramente pelas classes mais prósperas e depois se popularizando, criou um temperamento introspectivo que visava um maior autoconhecimento. No final do século XVII, a preocupação com a alteração do estado de consciência foi exemplificado por John Locke (1632-1704) no seu influente livro chamado *Essay Concerning Human Understanding* (1690). Ele argumenta que a mente humana não tem princípios inatos, mas sim um papel em branco preenchido pela experiência (tábula rasa). Essa alta valorização da experiência e da consciência pessoal será a marca da idade da razão europeia (Davenport-Hines, 2002).

A maior disponibilidade de psicoativos alterou, de uma forma ou de outra, as culturas de consumo dentro e fora da Europa. A capacidade de alterar a consciência não deve ser entendida somente como a maior disponibilidade dos fármacos por causa do comércio transcontinental, mas também na maior potência psicoativa dos produtos europeus. Adaptando técnicas árabes, fato evidenciado por termos como ‘alambique’ e ‘álcool’ (Carneiro, 2010), os europeus desenvolveram um método, baseado na serpentina, capaz de obter álcool concentrado. A descrição mais antiga do processo é do século XII, utilizado inicialmente para a fabricação de perfume. Gradativamente, o álcool passou a ser utilizado como analgésico e, mais tarde, para fins industriais (Escohotado, 2008). A destilação permite que se extrapolassem os limites alcoólicos naturais, pois cria bebidas que contêm até dez vezes mais álcool que as cervejas e os vinhos tradicionais. A gradual disseminação dos destilados como produto de uso comum provocou importantes mudanças nas formas de beber tradicionais. Ao passo que as bebidas orgânicas o embriagamento vai ocorrendo de forma gradual, nas bebidas espirituosas ele ocorre com poucos copos, significando a possibilidade de alcançar a intoxicação completa de forma mais rápida do que era necessário antes (Schivelbusch, 1991).

O alambique, como técnica, teve importantes consequências no imaginário europeu. Ele foi à primeira máquina a servir de analogia para o funcionamento do corpo humano dentro dos marcos da teoria dos humores (Carneiro, 2010). Mas, principalmente, foi parte constitutiva do trabalho farmacêutico moderno que se formava a partir da abertura política iniciada na Escola de Salerno. Segundo Dagognet (2012), uma das regras constitutivas do remédio nessa época era extrair da matéria às energias escondidas que ela contém. O alambique interrompe a hegemonia da ciência grega

dedicada à contemplação da natureza. A partir dessa experiência se consolida um intento purificador que será aplicado em diferentes produtos (vegetais, animais, cadáveres, entre outros).

É possível afirmar que essa busca pelas essências está na base do isolamento dos alcaloides dos psicoativos naturais até então utilizados. O século XIX foi marcado pelo isolamento dos princípios ativos das substâncias que eram vendidas *in natura*: morfina (1808), codeína (1832), atropina (1833), cocaína (1859), caféina (1860), o primeiro barbitúrico (1863), heroína (1874), efedrina (1885), mescalina (1888), entre outros. Todas essas substâncias são semissintéticas, pois apesar de serem produzidas em laboratório são derivadas de produtos naturais. Durante todo o século XIX e início do século XX, o polo tecnológico responsável pela produção desses produtos estava localizado na Alemanha. Courtwright (2001) destaca o desenvolvimento farmacêutico, o isolamento dos alcaloides e a injeção hipodérmica como fatores importantes da revolução psicoativa. Escohotado (2008) aponta que essas novas tecnologias serão responsáveis por criar uma cisão entre os laboratórios produtores dessas substâncias semissintéticas —que carregarão a marca da modernidade— e os herbanários que vendem plantas e seus extratos —que gradativamente serão associados ao atraso e ao charlatanismo—.

A expansão marítima europeia, que iniciou no século XVI e avançou até a constituição de um mundo integrado como conhecemos hoje, criou condições para que determinados psicoativos tivessem seu consumo globalizado. Esse mercado global não foi composto apenas pelos produtos tradicionais, uma vez que o alambique e a filosofia técnica que advém dele criaram condições para a criação de novos e potentes psicoativos —as bebidas destiladas e as substâncias semissintéticas—. Esse novo padrão de consumo internacional, entretanto, não deve apagar as particularidades de cada contexto. As substâncias com raízes regionais continuaram sendo utilizadas e os novos produtos podiam ser absorvidos de diferentes formas de acordo com as preferências locais. O ópio, por exemplo, era consumido na forma líquida na Europa, enquanto na China a forma mais comumente utilizada era a fumada. Não muda, entretanto, que tanto no ocidente, quanto no oriente, o ópio passou a ser parte da dieta farmacológica das populações antigamente excluídas de seu consumo.

O CONSUMO DE DROGAS NO BRASIL OITOCENTISTA

A expansão europeia criou um novo padrão para o consumo internacional, influenciando as diversas dinâmicas locais já estabelecidas. No caso do Brasil o panorama deve começar pelo açúcar, pois esse produto foi central no processo de colonização, constituindo-se o principal produto de exportação do país durante vasto período. Embora hoje ele não seja considerado uma droga, seu consumo também precisa ser considerado dentro dos padrões que adotamos para outros psicoativos. O uso abusivo pode trazer danos à saúde (Courtwright, 2001; Lustig, 2013). Assim como outras drogas, começou sendo vendido como uma potente medicina e um tempero exótico. Gradativamente, seu preço foi baixando, o tornando um produto popular. Ele foi fundamental como acompanhante de outras drogas, pois se acoplava as bebidas que surgiam, tornando-as palatáveis e incrementando a sua popularidade. Ele também se associava a preparados de cânhamo e de ópio na Ásia. A indústria do tabaco emprega o açúcar para preservar o sabor e a cor do produto até hoje (Courtwright, 2001).

O açúcar é originário da Nova Guiné e da Indonésia, tendo se espalhado para a China na antiguidade. Os mercadores árabes levaram o produto para o Mediterrâneo, incluindo a península Ibérica. Com a reconquista, os portugueses e os espanhóis passaram a cultivar o produto, explorando as ilhas mais próximas e depois as colônias portuguesas. A abundância de chuva, solos férteis e trabalho escravo tornou possível uma expansão da produção na zona tropical da América (Courtwright, 2001). Desde a década de 1930, muitos autores adotam uma interpretação apontando a centralidade da experiência da grande lavoura açucareira para a formatação da estrutura multirracial e hierárquica própria do território brasileiro (Schwartz, 1988).

A eficácia produtiva do complexo do açúcar brasileiro era baseada, sobretudo, no trabalho compulsório. Primeiro, das populações nativas e depois dos escravos africanos. É vasta a historiografia da escravidão no Brasil, bastando para nosso propósito apontar que, ao lado da venda e da compra de drogas, o trabalho compulsório foi a base da expansão comercial europeia em todos os continentes. No Brasil, os engenhos de açúcar estimulavam a instalação de alambiques, tornando o destilado de cana, popularmente conhecido como *cachaça*, parte importante da economia açucareira. O destilado de cana era um relevante produto utilizado no mercado de escravos. Existem estudos que apontam que 27 % dos escravos de Luanda e Benguela

trazidos para o Brasil tenham sido trocados por bebidas destiladas entre 1700 e 1830 (Courtwright, 2001).

O destilado de cana produzido no Brasil seguiu a mesma trajetória dos produzidos na Europa. Desde o século XVI, existem registros sobre uma aguardente de cana utilizada tanto no comércio de escravos, quanto como bebida local, porém até o século XVII ela ainda era vendida como um remédio ou produto de luxo, vulgarizando seu uso ao longo do século XVIII (Carneiro, 2011). As bebidas destiladas, como a cachaça, tiveram importante impacto nas práticas de consumo popular, tanto na Europa, quanto em outras partes do mundo. Apesar disso, os efeitos sociais desse novo e potente psicoativo variaram bastante. A Europa “foi muito bem sucedida [...] na sua revolução do álcool. Encontrou nesse um dos seus excitantes cotidianos, de calorias baratas, seguramente um luxo de acesso fácil, de consequências brutais” (Braudel, 1970, p. 199). O mesmo sucesso, entretanto, não teve os outros povos que passariam a sofrer com a superioridade que o alambique assegurou aos europeus, principalmente os ameríndios. “Os povos índios sofreram muitíssimo com esse alcoolismo que se lhe oferecia” (Braudel, 1970, p. 202). Essa posição em relação ao efeito dos destilados entre os indígenas é compartilhada por outros autores (Fernandes, 2002; Sztutman, 2008), sendo considerada “the most important reason for their demographic and cultural ruin” (Courtwright, 2001, p. 147).

Sem negar os efeitos ruins que o destilado gerou no interior das sociedades nativas da América, cabe se perguntar qual o sentido que essa nova e poderosa bebida passou a receber no interior dos seus códigos culturais. Ao se referir aos destilados europeus, os indígenas os associaram a ideia de “verdade/verdadeiro”, “ardente/fogo” e “espírito/espirituosa”, pois sua ingestão se constituía em uma técnica de êxtase mais eficiente do que aquelas permitidas pelos fermentados até então utilizados (Carneiro, 2011).

Em um contexto cultural que valoriza os estados alterados de consciência, essas bebidas representavam um produto de grande interesse. A importância do destilado como instrumento de troca com os indígenas ficou registrada nos relatos dos europeus que circulavam pelo país nos tempos coloniais. Spix e Martius, por exemplo, somente conseguiam proteção e serviços dos indígenas enquanto durasse a cachaça.

[Nos abandonaram] um após outro, todos os índios que eram domiciliados no Alto Japurá ou nos seus afluentes, e que nos haviam sido emprestados pelos diversos tubixabas, para caçadores e remadores. Assim se foi reduzindo a

guarnição, em cada parada, e muitas noites víamos um ou outro, sem esperar pelo pagamento, tomar os seus poucos haveres e desaparecer, de manso, do acampamento para o mato, e não voltar mais. Cachaça, a poderosa panacéia para todas as disposições de ânimo do índio, não tínhamos mais bastante para conservá-los perto de nós. (Spix and Martius, 1976, como ele citou em Fernandes, 2002, p. 42)

A cachaça conviveu com uma enorme diversidade de licores que eram produzidos artesanalmente para consumo privado. Existem alguns relatos de viajantes que são presenteados pelas elites com aguardentes de frutas produzidas localmente. Essas fortes bebidas alcóolicas podiam ser consumidas em várias ocasiões, como antes do almoço para “abrir o apetite” ou nas conversas no final da tarde. No interior dos registros, entretanto, existe ênfase na predileção das classes menos favorecidas pela aguardente de cana, independente de gênero, condição social —livre ou escravo— e cor. Certamente, elas eram apreciadas: “pelos efeitos próprios das bebidas espirituosas, mas não se pode ignorar o nível calórico existente nas bebidas alcoólicas e a importância que este fator devia assumir em dietas pobres e insatisfatórias, como era a dos escravos” (Algranti, 2005, p. 85).

Outra droga que teve enorme difusão foi o tabaco. Antes da chegada dos europeus, como vimos, ele era difundido em todo o continente. Inicialmente, foi visto com desconfiança pelos religiosos ortodoxos, porém logo ele se generalizou entre os colonizadores.

Apesar dos vários comentários negativos, ele não parece ter sido reprimido pela inquisição (Escohotado, 2008). Vários autores Berridge (2013), Carneiro (2002), Courtwright (2001) destacam o incipiente interesse pelos usos terapêuticos desse produto pelos europeus através dos relatos deixados por Nicolas Monardes. Conforme advertia com rancor, desde cedo, o frade Bartolomé de las Casas (1474-1566) esse hábito era extremamente vicioso (Escohotado, 2008). Em um breve período, do contato de Colombo, em 1492, até a publicação da história natural da medicina de Nicolas Monardes, em 1571, os europeus já tinham adquirido o hábito de consumi-lo. No começo do século XVII o tabaco já tinha se tornado um produto global (Berridge, 2013).

A disseminação mundial do uso não foi feita sem resistência. Em países não produtores a reação a esse hábito alcançou graus extremos de violência. Inúmeras penas

—morte, mutilação, entre outros— foram criadas em várias partes do mundo —Rússia, China, Império Otomano, Europa Oriental— sem sucesso. A popularização do consumo, incluindo Roma, obrigaram os países a taxarem o comércio (Courtwright, 2001; Escohotado, 2008). No Oriente, os responsáveis por essa difusão foram os britânicos e os holandeses, enquanto na África foram os portugueses. As guerras eram importantes propulsoras do consumo (Courtwright, 2001).

O tabaco foi o cultivo de exportação mais importante que se desenvolveu no Brasil colonial depois do açúcar. Ele era cultivado no Pará, Maranhão, Pernambuco e, principalmente, no sul da Bahia. O tabaco brasileiro era elaborado na forma de cordas, tratado com melado (um líquido extraído da cana de açúcar). Era um cultivo que necessitava de cuidado intensivo, podendo também ser produzido por pequenas unidades familiares. Apesar da sua rentabilidade, esse cultivo tendeu a se concentrar em torno de um nível social mais baixo do que o do açúcar (Schwartz, 1988). O comércio brasileiro de tabaco e de destilado era superior ao britânico no século XIX (Courtwright, 2001).

Sobre as formas de uso, elas eram bastante variadas no contexto nativo americano, conforme foi visto anteriormente. Nas sociedades ocidentais o tipo de uso predominante variou de acordo com a época e o contexto. A Grã-Bretanha, por exemplo, era responsável por mais da metade do consumo mundial de tabaco inalado (rapé) no começo do século XIX, porém essa proporção baixou rapidamente. O cachimbo ganhou evidência na metade do XIX, com o desenvolvimento das manufaturas o consumo acabou se massificando entre os trabalhadores (Berridge, 2013). Sabe-se que até a década de 1930 a preparação do tabaco em pó se constituía em uma especialidade farmacêutica (Berridge, 2013).

No Brasil, as escavações em unidades domésticas, unidades de produção e espaços funerários vem desvendando, do ponto de vista material, a emergência do modo de vida burguês no Rio de Janeiro do século XIX (Lima, 1996). Nessas pesquisas foram encontrados muitos registros de tabaqueiras —pequenas caixas destinadas a guardar tabaco em pó— denotando que a aspiração de rapé era um hábito sofisticado. “Sua finalidade básica era a de provocar prazerosos espirros que desobstruíssem as vias respiratórias, favorecendo dessa forma a eliminação dos humores mucosos” (Lima, 1996, p. 71). Além desses usos sociais, existia também o emprego de rapé para aliviar dores de dentes e descongestionar a narina. Esses usos sociais e empregos terapêuticos, contudo, caíram em desuso em fins do século XIX, acompanhando a crise da nosologia baseada na teoria dos humores (Lima, 1996).

Durante o império o uso de charuto se tornou forma de diferenciação social. O uso do tabaco também era importante demarcador de idade, prova de ser adulto. O rapé era disseminado, inclusive entre os escravos. Debret, famoso cronista do XIX, afirma a indústria do tabaco “é muito lucrativa, porquanto não há brasileiro que recuse uma pitada de rapé” (Debret, 1949 [1839], p. 250, como ele citou em Souza, 2004, p. 93). Em 1850, o *Jornal do Comércio* destaca a perda de uma caixa de rapé feita em ouro ornamentado. Mostrando que tal prática era envolta de sofisticação. Na segunda metade do século XIX, o charuto gradativamente foi desbancando o rapé e se tornando um vício aristocrático por excelência (Souza, 2004).

Apesar dos indicativos trazidos acima, ainda faltam estudos de fôlego capazes de reconstituir a economia e o consumo do tabaco em toda a sua amplitude e variedade ao longo da história do Brasil. Parece provável, entretanto, que até o começo do século XX —quando o cigarro industrializado como conhecemos hoje se massificou— várias formas de consumo do tabaco coexistiram. Os versos da propaganda da Casa do Cacique, vinculada no jornal *A Regeneração do Partido Liberal de Santa Catarina*, em 20 de julho de 1880, mostram a variedade de marcas de cigarros e charutos (escritas em *itálico*) oferecidas ao público (figura 1).

Ao lado do álcool e do tabaco, ainda foram amplamente disseminadas as bebidas cafeinadas. As bebidas utilizadas pelos indígenas, destacadas anteriormente, tornaram-se importantes produtos regionais, porém não chegaram a se globalizar. É o caso da erva mate que podia ser bebida na forma de chá ou pela infusão em um cabaço. Segundo Boguszewski (2007), antes da chegada dos europeus, ela era um elemento básico da alimentação dos guaranis que se espalhavam ao longo das margens dos rios Paraná, Uruguai e Paraguai. Embora considerada uma “erva do diabo” em um primeiro momento, logo foi assimilada pelos europeus. Os jesuítas, que inicialmente foram contra seu consumo, logo perceberam possíveis vantagens materiais e passaram a cultivar e aperfeiçoar os cultivos. Os portugueses tomaram contato com essa cultura através das bandeiras —denominando-a de congonha—. Auguste de Saint-Hilaire foi o botânico responsável pelo primeiro relato científico lhe dando o nome oficial atual. A erva-mate foi um produto que teve importância econômica na região sul do país desde o século XIX, principalmente no Estado do Paraná.



CASA DO CACIQUE

LUIZ RENÉ & C.^a

10 Rua do Principe 10

ATENÇÃO!

Vou nova casa annunciar,
Buscando freguezos novos,
De vossos fazendo covos
P'ra os bons peixes apanhar...
Dignai-vos de mo escutar
O peixinhos o peixões!
Nem estas inspirações
Tacharais de bagatelas;
Q' annunciu cousas bellas,
Q' arrobataam corações !.

×

Na rua do Principe,
Ao numero dez,
A ver novidade
Chegai, meo freguez !

×

Luiz René e Comp.^a
Teem bons charutos d'Havana;
*Estrella d'ouro, Belinda,
Perolas, Flora apiciana.*

Ha, tambem, *Reales Tigre*
Na nova charutaria;
*Ha Lisboaes, Londrinos,
El Universo, Harmonia.*

Chegai, queridos freguezos,
Tendes muito quo escolher !
*La Coronada, High Life,
Passatempo* vindo vor !

ATENÇÃO!

Charutos *Haja de Cuba*
Havéis, tambem, d'oncontrar;
Até darei *Minha Noiva*
A quem so quizer cazar !

×

Acharois mais
*Imperiaes,
Exposição;*
Venham freguezos,
Quo muitas vozes
Cá chegarão !

×

Os cigarros
Já p'ra scena !
Barbacena
Vindo olhar !
Hamburguezes,
Grossos, finos,
Quo são d'inos
De fumar !

×

De tantos cigarros bellos
No meio d'immenso povo
Acharis, tambem, fumanto,
O cidadão *Rio Novo* !

Goyanes, Gauchos, Pomba,
Tambem se oncontram aqui;
*Emfim, Cruzeiro do Sul,
Exposição, Guarany.*

ATENÇÃO!

×

Encontrareis aos milheiros
Fumos de todas as sortes,
Cachimbos de varios portes,
Bolsas, phosphoros, esquiros,
Vinde, vindo, cavalheiros,
Vinde no fumo afogar
O vosso triste pezar;
Vindo formosas ponteiras,
•Bolsas, lindas cigarroiras
A' casa nova comprar.

Não negueis a freguezia,
O' vós quo pescaes amor,
Q' adorais o toucador
E a grata perfumaria !
Vós q' a bolloza o magia
De ver ao espelho gostais,
Como a lua nos crystaes
Rumorosos, dorretidos !
Mandai comprar escolhidos
Espelhos finos, *leaes...*

×

Ha mil vasos,
P'ra salões;
Lampeões,
Tambem, ha.
A criança
Mil brinquedos,
Mil folguedos
Achará.

CASA DO CACIQUE

10 RUA DO PRINCIPE 10

Figura 1. Propaganda de cigarros de 1880. Fonte: Fundação Biblioteca Nacional.

Robert Avé-Lallemant, de passagem pela região sul do Brasil em 1858, deixou um relato da onipresença do mate na sociedade sul colonial.

Mate, mate e mais mate! Essa senha no planalto, a senha das terras baixas, na floresta e no campo. Distritos inteiros, aliás, províncias inteiras, onde a gente desperta com o mate, madraccia o dia com o mate e com o mate adormece. As mulheres entram em trabalho de parto e passam o tempo de resguardo sorvendo mate e o último olhar do moribundo cai certamente sobre o mate. É o mate a saudação da chegada, o símbolo da hospitalidade, o sinal da reconciliação. (Avé-Lallamant, 1977, p. 170)

O outro estimulante vegetal importante foi o guaraná, sendo nativo da região amazônica. Entre os colonizadores existiu a crença que ele era uma espécie de afrodisíaco que protegia contra os vermes e a malária. Ele teve seu princípio ativo extraído por Theodor von Martius, irmão do famoso viajante naturalista Carl Von Martius, em 1826. Inicialmente essa substância recebeu o nome de *guaranina*, porém mais tarde se descobriu tratar-se de um princípio ativo idêntico à cafeína (Carneiro, 2011).

O estimulante mais importante para a economia brasileira foi indiscutivelmente o café, cujo efeito psicoativo é o oposto ao provocado pelos inebriamento alcoólicos. Ele tem as propriedades que determinaram a forma como a sociedade europeia se desenvolveu a partir do século XVII. A cafeína, seu princípio ativo, provoca aceleração das atividades intelectuais, fazendo desse fármaco a bebida burguesa moderna com enorme significação histórica. Difundido pelos burgueses em ascensão e tomado como seu símbolo, seus efeitos realizam o princípio racionalista, alterando a fisiologia do homem e o transformando para as exigências da modernidade (Schivelbusch, 1991). As casas de café eram importantes locais de sociabilidade masculina, tornando-se verdadeiras incubadoras das ideias liberais e revolucionárias. Esses locais também se constituíam em importantes espaços de difusão do tabaco. Hoje sabemos que nicotina antecipa a absorção da cafeína (Courtwright, 2001).

No Brasil, o café tornou-se um emblema nacional, mercadoria mais importante da economia entre os séculos XIX e XX. Contrabandeado da Guiana em 1723, sua produção aumentou consideravelmente, ao longo do século XIX, motivado pelo crescente consumo europeu ligado às novas demandas psíquicas nascidas da revolução industrial (Carneiro, 2011). Nos EUA, o café se constituiu, desde a Independência,

em bebida patriótica em contraposição ao chá britânico. Suas importações tomaram tal vulto que o preço desse produto caiu até valores irrisórios no início do século XX (Courtwright, 2001). O café exportado para os EUA foi fundamental para o Brasil superar o forte déficit da balança comercial vivido entre 1822 e 1844, tornando-se o principal produto de exportação até o governo de Getúlio Vargas. A influência política estadunidense cresceu acompanhando a importância que o café adquiria na economia brasileira (Cervo et al., 2012).

Tratou-se, até o momento, das grandes drogas planetárias, cuja escala de produção, distribuição, consumo e o grau de integração com as culturas ao redor do mundo fizeram esses produtos cotidianos impossíveis de proibir. A revolução psicoativa ainda é caracterizada pelas drogas que se tornaram global, porém com menor consumo do que as outras apresentadas acima. Esses psicoativos eventualmente se tornaram alvos de restrições e proibições, embora permanecessem como *commodities* bastante rendosas (Courtwright, 2001).

Começamos pela *cannabis sativa*. O termo ‘sativo’ é originário do latim e significa “o que se cultiva”, o que não é nativo ou o que não é selvagem (Carneiro, 2002). Assim como em várias outras partes do planeta, ela foi uma planta introduzida pelos que chegaram, no caso os portugueses e os africanos. Os primeiros a trouxeram para cultivá-la como cânhamo para cordas e tecidos. A Coroa chegou a atuar como protagonista nesse sentido, em fins do século XVIII, com a criação do a Real Feitoria do Linho Cânhamo no extremo sul do Brasil. Iniciativa essa que acabou fracassando economicamente. Foram os africanos os principais responsáveis sobre difundir o uso costumeiro de cannabis. Existem evidências, desde o século XVI, que os escravos plantavam cannabis nas suas hortas caseiras. Os senhores permitiam que eles fumassem nos períodos de inatividade do trabalho, reproduzindo um uso costumeiro entre os agricultores africanos. Esse padrão não se verificou na América no Norte, embora o cânhamo tenha sido mais amplamente cultivado do que na América do Sul. A explicação que se dá para isso é que os escravos que vieram para as colônias britânicas eram da costa ocidental da África, onde a cannabis não tinha estabelecido raízes (Courtwright, 2001).

A historiografia da cannabis no Brasil ainda é incipiente, porém vem trazendo contribuições importantes para nosso entendimento. Souza (2012) aponta para a

similaridade das formas de consumo na África e no Brasil e para a nomenclatura de origem bantu que a cannabis ganhou no Brasil (*liamba*, *riamba* e *diamba*) para afirmar a predominância do elemento africano no consumo. Saad (2013), por sua vez, reconstrói todo o contexto higienista e elitista anterior proibição que associava o consumo da erva ao negro e a degeneração.

Existem outras referências que fazem associação direta com os escravos. Uma famosa passagem, do diplomata e explorador britânico Richard Burton em passagem pelo Brasil entre 1865 e 1868, trazida por Souza (2004) e França (2015) diz o seguinte: “Os preguiçosos e dissolutos iriam gozar a santidade do dia à moda africana, deitados ao sol e, se puderem, bebendo e fumando haxixe, como os semi-selvagens (sic) da Serra Leoa” (p. 36). Existem também outras referências à proibição à cannabis em pleno século XIX —o que faria do Brasil o primeiro país ocidental a editar leis proibindo o consumo—. As Posturas da Câmara Municipal do Rio de Janeiro, no Título 2 *Sobre a Venda de Gêneros e Remédios, E Sobre os Boticários*, diz:

§7. É proibida a venda e o uso do Pito do Pango, bem como a conservação dele em casas públicas: os contraventores serão multados, a saber, vendedor em 20\$000, e os escravos, e mais pessoas que dele usarem, em 3 dias de cadeia. (Dória, 1958, p. 14)

Essa norma legal, conforme bem alerta Fiore (2005), parece não se dirigir a cannabis em si, mas aos segmentos étnicos e sociais, “os escravos, e mais as pessoas” (p. 263) que a consumiam. Ela também denota o fato da cannabis ter usos medicinais uma vez que estava inserida no título que trata dos remédios e boticários.

Existem algumas evidências que apontam para a disseminação desse conhecimento terapêutico também entre as elites. Benoit Mure (1809-1858), médico da corte e um dos introdutores da homeopatia no Brasil, não teve dificuldades para encontrar um pé de cannabis no interior do palácio imperial de São Cristóvão com objetivo de realizar experiências com haxixe (Fiore, 2005). Sobre os usos terapêuticos entre as elites, ainda cabe destacar a existência dos *Cigarettes Indiennes* (figura 2), produzidos pelo laboratório francês Grimault & Cie e anunciado no jornal *O Estado de São Paulo* em fins do século XIX e início do XX. A propaganda o apontava para quem sofresse de “opressão (sic), suffocações (sic) e insomnia (sic)” (Saad, 2013, p. 69), tendo reconhecidas “propriedades anti-asthmaticas (sic)” (Saad, 2003, p. 69).



Figura 2. Cigarretes Indiennes da Grimault & Cia.

Parece, entretanto, que foi entre os segmentos populares que seu emprego terapêutico se disseminou com maior força, fato que vem reforçar a hipótese da influência cultural e do pertencimento brasileiro ao *complexo da ganja* (Rubin, 1975; Courtwright, 2001). Ela era usada para diversas finalidades. “Na medicina popular [...] é dada na asma, onde, aliás, a tosse provocada pela fumaça faz receitar um uso mais extenso na moléstia; nas perturbações gastro-intestinais (sic), nas nevralgias, nas cólicas uterinas, e finalmente como afrodisíaco” (Doria, 1958, p. 09).

França (2015) recupera relatos do médico português Garcia da Orta, afirmando que os portugueses do mar que transitavam pelas colônias também ficaram adeptos do hábito de fumar haxixe. Não parece, entretanto, que esse hábito tenha ficado restrito aos portugueses do mar e aos africanos e seus descendentes. Na distante região do Amazonas, conforme nos relata Monteiro (1966), o *dirijo* (como era conhecida a cannabis) era fumada pelos caboclos como remédio infalível para certas doenças, como as nevralgias dentárias, e como parte integrante dos ritos xamânicos e de cura. Recentemente, também foram apresentadas algumas evidências bastante relevantes da presença da cannabis entre os indígenas e pescadores maranhenses.¹ Todas essas evidências apontam que o consumo de cannabis se tornou arraigadas entre as classes populares das regiões nordeste e norte do Brasil durante largo período, até meados do século XX.

É importante destacarmos que, ao lado dessas práticas características do *complexo da ganja*, também se desenvolveu no Ocidente um segundo fluxo de dispersão do consumo de cannabis com características distintas. Tendo como suporte intelectual uma mudança de mentalidade nas sociedades ocidentais, conforme destacamos com Davenport-Hines (2002) anteriormente, outro complexo passou a se desenvolver a partir do final do século XIX, ganhando força na segunda metade do século XX. Diferentemente do fluxo mais antigo, que era disseminado pelos estratos mais baixos da sociedade e possuía múltiplas funções (lúdicas, terapêuticas, espirituais), o novo complexo era caracterizado pela inclusão de estratos sociais mais elevados (principalmente jovens) e pela quase exclusividade da função psicodélica —buscar estados alterados de consciência—. Esse novo fluxo tem como exemplo clássico o Clube dos Hachichins de Paris. Essa nova modalidade de difusão de uso foi denominada de *complexo da marijuana* (Courtwright, 2001; Rubin, 1974).

Ao contrário dos círculos cultos da Europa do final do século XIX, que utilizavam a cannabis para explorar efeitos alteradores da consciência, no Brasil tal tipo de uso não parece ter acontecido até meados do século XX. Existe um conto escrito por Olavo Bilac, intitulado *Haxixe*, publicado no jornal *Gazeta de Notícias* (RJ) e reproduzido no livro de Beatriz Rezende (2006). Nele a experiência com essa substância não foi nada agradável. Existem também algumas referências à rainha Carlota Joaquina. Segundo Carlini (2006), ela teria o hábito de tomar chá de cannabis

¹ Esses dados foram reunidos e apresentados pela Isabela Oliveira na apresentação intitulada “Diamba no Maranhão”, realizada no IV Encontro Nacional sobre Sócio-Antropologia do uso de psicoativos (IV ENSSAUP), ocorrido na Faculdade de Saúde Pública da Universidade de São Paulo (USP) entre 08 e 10 de setembro de 2015.

—fato que seria entendido como uma das suas extravagâncias—. França (2015), por sua vez, afirma que ela teria supostamente bebido chá de diamba com arsênio como eutanásico. Existe ainda a hipótese de Hutchinson (1975) que aponta o hábito da Corte portuguesa, tanto de Lisboa, quanto do Rio de Janeiro, de consumir haxixe desde o início do contato com os orientais.

Menos difundida no Brasil foi a folha de coca e seus derivados. O país não possui território nas áreas subtropicais dos Andes onde o uso pela população ameríndia era mais difundido. No começo da expansão europeia e da revolução psicoativa, durante o século XVI, a coca foi recusada na Europa. Isso ocorreu por causa da rejeição que os europeus tinham a produtos mastigados pelas populações nativas de outros continentes e pela dificuldade de transportar a folha por largas distâncias sem que ela perdesse grande parte de seu princípio ativo. Na América espanhola, entretanto, depois dessa rejeição inicial, ela se tornou importante produto regional utilizado no comércio com Potosí em meados do século XVII, tendo peso importante nas finanças da sociedade colonial. Em um primeiro momento, a coca era vista com desconfiança, pois era associada à decadência indígena (Gootenberg, 2008).

Essa visão negativa da coca gradativamente vai se desfazendo através de dois eixos independentes. O primeiro eixo “was related to expanding new fields like botany or alkaloidal science after 1800 and to changing about the rationality of indians” (Gootenberg, 2008, p. 21). Várias expedições são feitas ao território dos Andes, levando para as regiões influentes viajantes estrangeiros e mercadores, que entravam no debate científico e se interessavam pelos curiosos recursos disponíveis pelo bioma local. Escohotado (2008) traz inúmeros exemplos das descrições realizadas por esses europeus. O princípio ativo da planta foi obtido, em 1860, por Albert Niemann e denominado *cocaína*. Até a descoberta de sua utilidade anestésica, essa substância foi utilizada pela comunidade científica pelas suas propriedades de estimulação física e psicológica (Escohotado, 2008; Gootenberg, 2008).

No Brasil, aparentemente, o uso da cocaína como estimulante não foi alvo de maior atenção. Foi localizada apenas uma referência nos *Annaes Brasilienses de Medicina* em 1884. Trata-se da divulgação de um artigo, publicado originalmente em 1873, no *Edinburgh Medical Journal*, sobre as relações psicológicas geradas pela “theina (sic), cafeína, guaranina, cocaína e theobromina (sic)” feitas pelo Sr. Alexandre Bennet.

Ele defende que esses “cinco princípios imediatos parecem gozar de propriedades idênticas” (Silva, 1874, p. 438). Esse desinteresse pela cocaína como estimulante contrasta com o frenesi posterior em relação aos seus usos anestésicos.

O segundo eixo de legitimação da coca ocorreu a partir da França, graças ao mundialmente famoso Vinho Mariani surgido na década de 1860. Inventado por Ângelo Mariani foi um sucesso comercial que levou a difusão de vários produtos similares tanto na Europa, quanto nos EUA. Esse produto ajudou a dissolver os obstáculos de difusão da coca por três motivos: (i) a transformação da coca em líquido favoreceu sua aceitação, pois os europeus são caracterizados pela preferência dessa forma de consumo —acabou com a associação da coca com a mastigação—; (ii) a mistura com o álcool ajudava a preservar o princípio ativo —resolveu o problema da deterioração do princípio ativo—; (iii) as classes altas francesas da segunda metade do século XIX eram caracterizadas pela aceitação dos produtos utilizados pelos nobres selvagens de outras partes do mundo (Gootenberg, 2008). Esse vinho era divulgado por autoridades de prestígio, como o Papa Leão XIII, que “concedió una medalla de oro al inventor, em reconocimiento a la capacidade de esa bebida para ‘apoiar al ascético retiro de Su Santidad’” (Escohotado, 2008, p. 447).

Quanto a popularidade desse vinho no Brasil, existem apenas algumas referências esparsas nos jornais. A primeira delas é de 1869, em propaganda da Pharmacia Chevrier. Em uma pequena nota aponta-se que nesse estabelecimento “achão-se o VINHO e ELIXIR de coca” (*Diário do Rio de Janeiro*, 27 de março de 1869) sem mencionar marcas. Depois, encontramos vinte e oito referências idênticas em propagandas da Pharmacia Lopes, entre 1879 e 1886, anunciando entre vários outros produtos o “Vinho de coca da Bolívia” e o “Vinho de coca Mariani” (*Gazeta da Bahia*, 21 de dezembro de 1879). Em 1881, encontramos outra evidência. Dessa vez em uma firma de representações. Essa agência, localizada “defronte do portão d’Alfandega”, oferecia livros, conhaques e “Vinhos medicianes (sic). Vinho de Marsa. Vinho Eupéptico. Vinho de coca. Vinho Banyus Crilles” (*O Monitor*, 11 de janeiro de 1881). Somente em 1889 o vinho Mariani deixa as notas para tomar um lugar de destaque (figura 3).



Figura 3. Propaganda do Vinho Mariani.

Essas referências não são suficientes para avaliar o sucesso desse produto no Brasil. Sabe-se também, a partir de pesquisa realizada pelo delegado Guido Fonseca (1994), que existem também alusões a coca e seus produtos no *Correio Paulistano*. Essa propaganda abaixo é do ano de 1874 (figura 4).

Vinho de Coca

Preparado com as folhas verdes da planta (*Erythroxylon Coca*) segundo a formula do dr. Gibson pelo pharmaceutico d. Pedro Moreno Vinjimilla do Lima (Perú.)

Empregado com successo contra as febres intermitentes, as affecções rheumaticas, as molestias do estomago, as affecções dos órgãos respiratorios, a anemia, a chlorosis, os tuberculos pulmonares e mesmo phthisis no seu principio

Vende se em todas as boas pharmacias do imperio.

No Rio de Janeiro ; na Droguaria de Ruffier Martelet e Companhia, 56 rua da Assembléa.

Em S. Paulo na pharmacia central á rua de S. Bento n. 62.

3-1

Figura 4. Propaganda vinho de coca.

Essa disseminação inicial da coca, principalmente como vinho e extratos medicamentosos, não foi capaz de afastar totalmente identificação que esse produto tinha com os segmentos indígenas. A notícia que será apresentada agora procura associar o Vinho de Coca do Dr. Gibson aos supostos efeitos super-humanos da folha de coca e seu princípio ativo, a cocaína.

Folhas de coca – os nossos leitores conhecem provavelmente a coca pelos anúncios (sic) do vinho de coca, segundo a fórmula (sic) do Dr. Gibson. A coca – *Erythoxilon coca* – é um arbusto da América do Sul, cujas folhas exercem poderosa influência na constituição, permitindo áqueles (sic) que mastigam suportar (sic) grandes fadigas por longo tempo com pouco ou nenhum alimento. Von Tschudi empregou durante cinco dias, um índio em trabalho pesado; durante esse tempo o índio não tomou alimento algum, dormia apenas duas horas, porém mastigava uma onça de folhas de coca, de duas ou de três em três horas. Findo os cinco dias, ele nada tinha sofrido e pôde (sic) fazer uma longa viagem. Dr. Schezzer, menciona um índio que andou 480 milhas, transpondo na viagem uma serra de 13.000 pés de altura, o qual, só descansou um dia, e além das folhas de coca só comeu um pouco de milho. O princípio nitrofenol (sic) da coca chama-se cocaína. (*O Apostolo*, 05 de julho de 1876)

Relatos como esse misturam a tradição indígena de consumo, o incipiente uso como revigorante e energético e os primórdios do conhecimento sobre a cocaína como princípio ativo. Por suas qualidades é bastante provável que os extratos de coca e a cocaína tenham sido usados nos remédios com fórmulas secretas que prometiam curar tudo e que eram detestados pela classe médica oficial. Esses parecem ter sido os usos da cocaína e da coca antes do advento da anestesia local, precisamente em 1885. Como bem destacou Escohotado (2008), até o advento da cocaína como droga anestésica e depois recreativa, não se observa nos comentários de viajantes, médicos ou botânicos uma tendência de considerar essa planta e seu alcaloide como um fármaco. Ela era algo semelhante a um elemento nutritivo e um tônico, como o café, o mate e o guaraná.

Nosso giro pelas pequenas drogas da revolução psicoativa termina com o ópio e seus derivados. Como vimos anteriormente, o ópio era uma substância que possuía inúmeras utilidades terapêuticas, fato que fez dele um importante produto comercial. Ele é um potente analgésico natural que diminui o ritmo de atividade das funções do intestino —por isso era usado para obter a constipação (em casos de diarreias muito fortes, como na cólera)—. Também diminui o apetite, o que gera uma economia para os menos desfavorecidos. Ele também ajuda a aguentar o calor excessivo e os trabalhos monótonos (Courtwright, 2001). Por todas essas utilidades, não é surpresa que ele tenha se tornado um importante produto comercial.

O crescimento da importância e do conhecimento sobre o ópio derivou, primeiramente, por ter sido o primeiro produto de interesse dos orientais fora a prata. Foi ele que possibilitou a ampliação do comércio com o Oriente, perspectiva que levou os ingleses a impor plantações de papoula em suas colônias asiáticas. Paralelamente, esse produto vai ganhando espaço na terapêutica europeia na forma de compostos medicamentosos —que podiam receber o nome de triaga ou de láudano—. Primeiramente restritas as classes mais altas, foi gradativamente se popularizando —principalmente quando os holandeses passaram dominar esse comércio a partir do século XVII—.

As zonas de influência protestante foram as primeiras a aceitarem o ópio como produto terapêutico. Na Inglaterra foi inventado o láudano de Sydenham que se tornou um dos mais famosos remédios do século XVII e XVIII (Escohotado, 2008). Um dos segredos do láudano de Sydenham foi “al combinar el opio com la ipecacuanha, un vegetal emético, tónico, purgante y sudorífico, especialmente eficaz para la ameba de la disenteria” (Escohotado, 2008, p. 376). A ipecacuanha é um vegetal nativo do Brasil explorado inicialmente na França como remédio. No final do século XVIII, a Coroa portuguesa organiza sua exploração comercial que cresce vertiginosamente até meados do século XIX, quando o produto começa a ficar escasso (Ribeiro, 2005).

No Brasil, foram os jesuítas os principais difusores da medicina europeia em território brasileiro até sua expulsão em meados do século XVIII. Esses religiosos mantinham boticas e elaboravam preparações com base em plantas que vinham da Europa e do Oriente. Gradativamente, eles passaram a incorporar plantas medicinais nativas e elaboraram importantes produtos combinando ingredientes dos três continentes. Muitas dessas receitas eram exportadas para a Europa, como a famosa *Triaga Brasilica*. Em todas essas formulações, era constante a presença do ópio (Marques, 1999; Camargo, 2014).

Os físicos, cirurgiões e outros curandeiros, que peregrinavam pelas cidades em busca de clientes, em geral não tinham um status social elevado. Muitos cristãos novos se dedicavam a essas profissões. Esses curandeiros peregrinos para “orientarem suas prescrições, adotavam as farmacopeias europeias, destacando-se os tratados de plantas medicinais e as coleções de receitas de autores portugueses consagrados, como Garcia da Orta e João Curvo Semedo” (Teixeira et al., 2012, p. 46).

O ópio, que já era conhecido e utilizado no Brasil, passou a ser inscrito nas teses doutorais no começo do século XIX, concomitantemente à fundação das Faculdades de Medicina (Adiala, 2011). A Tese de Luiz Antonio Chaves, intitulada *O opio, de sua acção* (sic) *sobre a economia animal, e dos casos que reclamão* (sic) *seo* (sic) *uso, precedida de considerações geraes* (sic) *sobre o systema* (sic) *nervoso*, denota de maneira exemplar a centralidade desse fármaco na terapêutica da época. Segundo ele:

Essa é a substancia que tem sido mais celebre na historia (sic) da medicina, não só pela antiguidade de seo (sic) emprego, como pelas suas altas virtudes. A dôr (sic) mais atroz, acalma-se como por encanto; concilia o sonno (sic) que abandonava as pálpebras, metiga (sic) nossos males, mesmo os mais incuraveis (sic), tudo isto são os beneficos (sic) effeitos (sic) causados pelo uso bem entendido do opio [...] Milhares de doenças admitem (sic) o opio no seo (sic) tratamento, e este medicamento é sem comparação o mais heroico entre todos aquelles (sic) que emprega a therapêutica (sic). (Chaves, 1839, p. 16-17)

Mais adiante, antes de abordar os principais usos clínicos do ópio o mesmo autor afirma que:

não poderemos falar de todos [usos] no curto espaço de uma these (sic), e nem nos propormos narrar o seo (sic) emprego em todas as doenças, em todos os casos particulares, por que então seria necessário percorremos a pathologia (sic) inteira: todavia não ha doenças em que elle (sic) não tenha sido empregado; dadas certas condições. (Chaves, 1839, p. 32)

Essas afirmações não deixam dúvidas sobre a centralidade do ópio na terapêutica na primeira metade do século XIX, mesmo com a variedade dos produtos (devido às diversas origens) e com as frequentes adulterações.

O início do século XIX, entretanto, esses problemas irão acabar a partir de uma importante do desenvolvimento da ciência dos alcaloides. A partir daí foi possível precisar a dosagem possibilitando, tanto a precisão da prescrição, quanto o controle sobre a modulação da consciência e do intelecto —levando a necessidade de revisar toda a toxicologia clássica—. Nasce a etnobotânica como ramo específico da farmacologia e se inicia uma corrida em busca do conhecimento tradicional nos diferentes cantos do planeta (Escohotado, 2008). Como vimos anteriormente, esse foi um dos eixos que levou a revalorização da coca como produto comercial.

A morfina, derivada do ópio, foi o primeiro e mais importante desses alcaloides. Isolada entre 1803 e 1805, foi saudada como um das maravilhas modernas. Porém, somente no final da década de 1820 ela passou a ser produzida em escala industrial graças ao método inventado por Heinrich Emanuel Merck, que fundou a partir dela uma verdadeira “dinastia farmacêutica” (Courtwright, 2001, p. 36). Solúvel em água, ela teve seu uso disseminado depois da invenção da agulha hipodérmica —cuja primeira fábrica começou a funcionar em 1856—. Na década de 1870, a injeção hipodérmica já estava consolidada como instrumento médico (Escohotado, 2008; Courtwright, 2001). Essas inovações e os crescentes preparados médicos com esses produtos marcaram cada vez mais a distância entre a medicina popular e a medicina oficial cosmopolita (Escohotado, 2008).

Parece difícil definir com exatidão quando a morfina passou a ser utilizada no repertório médico brasileiro, porém como outras inovações da medicina ela pareceu ser contemporânea à Europa. A primeira referência encontra-se de 1827, antes da industrialização efetuada por Heinrich Emanuel Merck. Na revista *O Propagador das Sciencias* (sic) *Medicas* ocorre uma discussão, na Seção de *Pharmacia* (sic), sobre o acetato de morfina. O artigo sugere que, apesar do “acetato de morphina (sic) he (sic) de grande uso em Medicina” (Sigaud, 1827, p. 331), melhor seria substituí-lo pelo “sulfato, que possui (sic) as mesmas virtudes sem alguns de seus inconvenientes” (Sigaud, 1827, p. 331). O artigo apresenta proporções do sulfato equivalente ao ópio para futuras fórmulas medicamentosas, terminando o texto com uma receita de *Gôtas* (sic) *Calmantes*. Inúmeras implicações tiveram os derivados sintéticos do ópio na terapêutica, porém limitaremos essa exposição em mostrar que no Brasil essas substâncias foram utilizadas concomitantemente à Europa e aos EUA.

Para finalizar nosso panorama sobre o consumo de drogas no Brasil, no século XIX, ainda é preciso se referir a um último psicoativo que teve uma incidência importante na região do Amazonas sem, contudo, participar do processo de globalização até fins do século XX: a *ayahuasca*. Até meados do século XIX, a *ayahuasca* foi citada apenas ocasionalmente por missionários e viajantes da Amazônia Ocidental. Ela foi identificada cientificamente pelo botânico Richard Spruce em 1852. Este e outros exploradores localizaram inúmeras tribos indígenas que utilizavam esse chá de forma enteógena. As dinâmicas econômicas e sociais que levaram ao desenvolvimento urbano na região amazônica também popularizaram o uso de *ayahuasca* nas regiões da periferia —fenômeno conhecido como *vegetalismo*—. Curandeiros populares

emergem como um personagem urbano, ressignificando cultos xamânicos e promovendo práticas terapêuticas e de diagnósticos, muitas vezes incorporando elementos do catolicismo popular. Esse será o caldo cultural onde se desenvolverá as primeiras religiões ayahuasqueiras com influência católica no início do século XX (Antunes, 2012).

CONCLUSÃO

O Brasil foi parte integrante do fenômeno mundial caracterizado como revolução psicoativa. Ele foi, durante toda a sua história, um grande produtor de drogas e um dos responsáveis pela vulgarização de alguns itens, como o açúcar, o café e o tabaco. Além de produtor era consumidor desses itens. Associado ao complexo do açúcar, os destilados alcóolicos tiveram grande relevância no estabelecimento de comércio com os africanos e de contatos com os indígenas. Fora esses produtos, também existem alguns fármacos de expansão regional, como o guaraná, o mate/chimarrão (estimulantes vegetais), a jurema, a ayahuasca (visionários) e a cannabis. Esta última foi consumida nas regiões nordeste e norte, com pautas culturas de consumo que ligam o país a antiga tradição do complexo da ganja. O ópio e a coca, assim como seus derivados sintéticos, foram trazidos para o Brasil como importantes medicinas ligadas às tradições europeias em matéria de terapêutica. A medicina oficial que se desenvolvia em terras tupiniquins era contemporânea à realizada na Europa, sendo os usos desses fármacos quase concomitantes entre o velho e o novo mundo.

Referências bibliográficas

- Adiala, J.C. (2011). *Drogas, Medicina e Civilização na Primeira República* (Tese pós-graduado). Fundação Oswaldo Cruz, Rio de Janeiro, Brasil.
- Avé-Lallemant, O. (1977). Sociologia do mate no Rio Grande do Sul e Paraná de 1858. En Cascudo, L.C. (Ed.). *Antologia da Alimentação no Brasil* (pp.170-172). Rio de Janeiro/São Paulo, Brasil: Livros Técnicos e Científicos.
- Algranti, L.M. (2005). Aguardente de cana e outras aguardentes: por uma história da produção e do consumo de licores na América portuguesa. En Venâncio, R.P. y Carneiro, H.S. (Ed.). *Álcool e drogas na história do Brasil* (pp.71-92). Belo Horizonte, Brasil: Editora da PUC Minas.

- Antunes, H.F. (2012). *Droga, religião e cultura: Um mapeamento da controvérsia pública sobre o uso da ayahuasca no Brasil* (Tese pós-graduado). Universidade de São Paulo, São Paulo, Brasil.
- Berridge, V. (2013). *Demons: Our changing attitudes to alcohol, tobacco, & drugs*. Oxford, England: Oxford University Press.
- Boguszewski, J.H. (2007). *Uma história cultural da erva-mate: O alimento e suas representações* (Tese pós-graduado). Universidade Federal do Paraná, Paraná, Brasil.
- Braudel, F. (1970). *Civilização Material e Capitalismo: Séculos XV-XVIII*. Lisboa/Rio de Janeiro, Brasil: Edições Cosmos.
- Camargo, M.T.L.A. (2014). *As plantas medicinais e o sagrado: A Etnofarmacobotânica em uma revisão historiográfica da medicina popular no Brasil*. São Paulo, Brasil: Ícone.
- Carlini, E.A. (2006). A história da maconha no Brasil. *Jornal Brasileiro de Psiquiatria*, 55 (4), 314-317.
- Carneiro, H. (2002). *Amores e sonhos da flora: Afrodisíacos e alucinógenos na botânica e na farmácia*. São Paulo, Brasil: Xamã.
- Carneiro, H. (2010). *Bebida, Abstinência e Temperança: Na história antiga e moderna*. São Paulo, Brasil: SENAC.
- Carneiro, H. (2011). O corpo sedento. Bebidas na História do Brasil. En Priore, M. y Amantino, M. (Ed.). *História do Corpo no Brasil* (pp.131-156). São Paulo, Brasil: Editora da UNESP.
- Cervo, A.L. y Bueno, C. (2012). *História da política exterior do Brasil*. Brasília, Brasil: Editora da Universidade de Brasília.
- Chaves, L.A. (1839). *O Opio, de sua acção sobre a economia animal, e dos casos que reclamão seu uso, precedida de considerações geraes sobre o systema nervoso* (Tese pós-graduado). Faculdade de Medicina do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, Brasil.
- Courtwright, D.T. (2001). *Forces of Habit: Drugs and the Making of the Moderns World*. Massachusetts, USA: Harvard.
- Dagognet, F. (2012). *A Razão e os remédios*. Rio de Janeiro, Brasil: Forense.
- Davenport-Hines, R. (2002). *The Pursuit of Oblivion: A Global History of Narcotics*. New York, USA: Norton & Company.
- Dória, R. (1958). Os fumadores de maconha: efeitos e males do vício. *Maconha: coletânea de trabalhos brasileiros* (pp. 01-14). Rio de Janeiro, Brasil: Serviço Nacional de Educação Sanitária.

- Escohotado, A. (2008). *Historia general de las drogas: Incluyendo el apéndice fenomenología de las drogas*. Madrid, España: Espasa Calpe.
- Fernandes, J.A. (2002). Cauinagens e bebedeiras: os índios e o álcool na história do Brasil. *Revista Antropológicas*, 13 (2), 39-59.
- Fiore, M. (2005). A medicalização da questão do uso de drogas no Brasil: reflexos acerca de debates institucionais e jurídicos. En Venâncio, R.P. y Carneiro, H.S. (Ed.). *Álcool e drogas na história do Brasil* (pp. 257-290). Belo Horizonte, Brasil: Editora da PUC Minas.
- Fonseca, G. (1994). *O submundo dos tóxicos em São Paulo: Séculos XVIII, XIX e XX*. São Paulo, Brasil: Resenha Tributária.
- França, J.M.C. (2015). *História da Maconha no Brasil*. São Paulo, Brasil: Três Estrelas.
- Gootenberg, P. (2008). *Andean Cocaine: The Making of a Global Drug*. Chapel Hill, USA: University of North Carolina Press.
- Hutchinson, H.W. (1975). Patterns of Marihuana Use in Brazil. En Rubin, V. (Ed.). *Cannabis and Culture: World Anthropology* (pp. 173-184). Haia, Netherlands: Mouton.
- Lima, T.A. (1996). Humores e odores: Ordem corporal e ordem social no Rio de Janeiro, século XIX. *Manguinhos*, 11 (3), 44-96.
- Lustig, R. (2013). *Fat Chance: The bitter truth about sugar*. London, England: Harper Collins Publisher.
- Marques, V.R.B. (1999). *Natureza em Boiões: Medicinas, boticários no Brasil setecentista*. Campinas, Brasil: UNICAMP.
- Resende, B. (2006). *Cocaína: Literatura e outros companheiros de ilusão*. Rio de Janeiro, Brasil: Casa da Palavra.
- Ribeiro, R.F. (2005). Tortuosas raízes medicinais: As mágicas origens da farmacopeia popular brasileira e sua trajetória pelo mundo. En Venâncio, R.P. y Carneiro, H.S. (Ed.). *Álcool e drogas na história do Brasil* (pp. 155-184). Belo Horizonte, Brasil: Editora da PUC Minas.
- Rubin, V. (1975). *Cannabis and Culture: World Anthropology*. Haia, Netherlands: Mouton.
- Saad, L.G. (2013). *“Fumo de Nego”: A criminalização da maconha no Brasil c. 1890-1932* (Tese pós-graduado). Universidade Federal da Bahia, Bahia, Brasil.
- Schivelbusch, W. (1991). *Histoire des stimulants*. Paris, France: Gallimard.
- Schwartz, S. (1988). *Segredos Internos: Engenhos e escravos na sociedade colonial, 1550-1835*. São Paulo, Brasil: Companhia das Letras.

- Sigaud, J.F. (1827). Sobre o acetato de Morphina. *O Propagador das Sciencias Medicas*, 38, 331-332.
- Silva, P. (1874). Nota. *Annaes Brasiliense de Medicina*, 438.
- Souza, J.E.L. (2012). *Sonhos da diamba, controle do cotidiano: uma história da criminalização da maconha no Brasil republicano* (Tese pós-graduado). Universidade Federal da Bahia, Bahia, Brasil.
- Souza, R.L. (2004). O uso de drogas e tabaco em ritos religiosos e na sociedade brasileira: uma análise comparativa. *Saeculum. Revista de História*, 11, 85-102.
- Sztutman, R. (2008). Caium, substância e efeito: Sobre o consumo de bebidas fermentadas entre os ameríndios. En Labate, B.C. et al. (Ed.). *Drogas e Cultura: Novas perspectivas* (pp. 219-250). Salvador, Brasil: Editora da Universidade Federal da Bahia.
- Teixeira, L.A. y Edler, F.C. (2012). *História e cultura da medicina no Brasil*. São Paulo, Brasil: AORI Produções Culturais.
- Wallerstein, I. (1990). *O sistema mundial moderno*. Porto, Brasil: Afrontamento.

POLÍTICA DE DROGAS Y NARCOTRÁFICO EN EL PERÚ: DEL TRIUNFALISMO PERUANO AL LABERINTO DE LA COCAÍNA

Manrique-López, H. (2015). Política de drogas y narcotráfico en el Perú: del triunfalismo peruano al laberinto de la cocaína. *Revista Cultura y Droga*, 20 (22), 64-85. DOI.10.17151/culrd.2015.20.22.4.

HERNÁN MANRIQUE-LÓPEZ*

Recibido: 04 de agosto de 2015
Aprobado: 27 de noviembre de 2015

RESUMEN

Objetivo. Analizar críticamente los casos de desarrollo alternativo que han servido como base para el “modelo Perú”: San Martín y Monzón. **Metodología.** Para el presente artículo se realizó la revisión de literatura especializada, documentos oficiales de organizaciones vinculadas a la política de drogas, y se llevó a cabo un trabajo de campo en ambas localidades en el que se entrevistó a agricultores y autoridades locales. **Resultados.** Los casos de San Martín y Monzón muestran que el Estado peruano ha construido un discurso incompleto sobre los procesos de desarrollo alternativo en donde este aparece como el principal responsable en el caso de San Martín; mientras que en Monzón, se oculta la violación de derechos humanos cometidos por este. **Conclusiones.** El supuesto éxito peruano en torno a la lucha contra el tráfico de derivados cocaínicos ha servido como pretexto para dejar pasar la ola de reformas que se vienen dando en América Latina, sin que se generen mayores cambios en la legislación peruana. Finalmente, esta postura evita que el país escape del laberinto de la cocaína en el que se encuentra perdido hasta el día de hoy.

Palabras clave: política de drogas, cocaína, desarrollo alternativo, narcotráfico.

* Sociólogo. Universidad Católica del Perú, Lima, Perú. E-mail: hernan.manrique@pucp.pe.
 orcid.org/0000-0003-1039-7518.



DRUG POLICY AND DRUG TRAFFICKING IN PERU: FROM PERUVIAN SUCCESS TO THE COCAINE LABYRINTH

ABSTRACT

Objective. This paper seeks to critically analyze the two alternative development cases used by the peruvian government to build its “Peruvian Model of Alternative Development”: San Martín and the Monzón. **Methodology.** For the current research specialized literature, official documents of drug policy organizations was taken into account, in conjunction of a fieldwork study where peasants and local authorities were interviewed. **Results.** The cases from San Martín and the Monzón show that the Peruvian State has built an incomplete discourse on the alternative development processes in which it appears as the main actor in the first case, whereas it hides its human right violations in the second case. **Conclusions.** The supposed success by the peruvian government against drug trafficking has been used as the pretext to not cooperate with the wave of drug policies reforms that are taking place in Latin America. Finally, not accomplishing major changes in peruvian drug policies impedes the State from escaping from the cocaine labyrinth in which it is still being lost today.

Key words: drug policy, cocaine, alternative development, drug trafficking.

INTRODUCCIÓN

En el último lustro varios países de América Latina han realizado importantes modificaciones a sus legislaciones de control de drogas. Esta tendencia se debe a la cada vez mayor evidencia que muestra que la guerra contra las drogas impulsada por Estados Unidos genera un alto costo social en los países productores y de tránsito (Mejía y Restrepo, 2014). De esta manera la política de drogas ha producido resultados negativos tales como el encarcelamiento masivo, políticas represivas, violencia, corrupción y un abuso sistemático de los derechos humanos en los

países en desarrollo (LSE, 2014). Con el objetivo de detener o afectar el tráfico ilícito de drogas, las políticas de drogas actuales han quebrantado sistemáticamente los derechos de usuarios y cultivadores sobre todo dentro de las poblaciones más vulnerables (INDEPAZ, 2015).

El reconocimiento de la vinculación entre el encarcelamiento masivo, y la crisis del crimen y la violencia con las políticas punitivas de control de drogas, ha generado una ola de cambios en América Latina. En Uruguay, por ejemplo, llevaron a este país a efectuar un importante cambio en su legislación antinarcóticos (Guzmán Castro, 2014). En efecto, en diciembre de 2013, Uruguay se convirtió en el primer país del mundo en tener un mercado legal de marihuana regulado por el Estado. Para sorpresa de muchos, esta iniciativa ha encontrado acogida en otros países en un breve lapso de tiempo. Hacia inicios de 2015, Jamaica despenalizó el consumo y cultivo de pequeñas cantidades de marihuana; y, a fines del mismo año, Colombia aprobó el uso medicinal de la misma. Si bien hasta ahora estos son los únicos casos efectivos de reforma es importante mencionar que, hoy en día, Chile, Colombia y México se encuentran entre los casos más destacados que buscan continuar este camino de regulación de la marihuana.

Por lo general, estos cambios en las legislaciones nacionales de control de drogas van acompañados por una fuerte crítica a la política internacional. No obstante, el aún reducido número de países en América Latina que han logrado reformar sus legislaciones no debe dar a entender que el resto se mantiene pasivo. Por el contrario, hoy existe un importante movimiento internacional que busca la reforma de la política de drogas. Los actores de este movimiento forman parte de distintas organizaciones intergubernamentales y redes transnacionales de la sociedad civil. En los últimos años diversos líderes políticos, expresidentes, académicos, organizaciones no gubernamentales y activistas se han dedicado no solo a denunciar las incoherencias del régimen de prohibición de drogas sino incluso a proponer reformas efectivas para su regulación.

Uno de los grupos más activos, y con mayor incidencia al respecto, es la Global Commission on Drug Policy; la cual está integrada por los expresidentes Fernando Henrique Cardoso (Brasil), César Gaviria (Colombia) y Ernesto Zedillo (México). Aunque el quehacer de este grupo trasciende el ámbito latinoamericano, este ha sido uno de los principales actores en la búsqueda de la reforma de la política de drogas

en la región. Su principal argumento se basa en la constatación de que la erradicación de la producción, la interdicción del tráfico y la criminalización del consumo, es decir los pilares de la guerra contra las drogas, no funcionan; pues, pese a todos los esfuerzos implementados, no se ha logrado reducir ni la producción ni el consumo de drogas ilícitas (GCDP, 2011).

Otra importante organización que busca reformar la política de drogas en la región es la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Su participación ha resultado fundamental porque dado su carácter de organización intergubernamental de América del Sur, tiene una incidencia mayor que la de las organizaciones de la sociedad civil. En particular, esta organización defiende un enfoque transversal de los derechos humanos y promueve la abolición de la pena de muerte por delitos relacionados con las drogas, la proporcionalidad de las penas entre otros. A través del diálogo, UNASUR ha logrado lo impensable hasta hace unos pocos años: alcanzar una posición conjunta de doce países de América Latina para presentarla en la discusión sobre el futuro de la política de drogas que tomará lugar en la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS, por sus cifras en inglés) en 2016. Esta postura comprende cuatro dimensiones: (i) respeto a la soberanía y no injerencia; (ii) respeto a los derechos humanos en la aplicación de políticas de droga; (iii) fortalecer la lucha contra el crimen organizado y (iv) políticas basadas en la evidencia (Soberón, 2015).

Hacia fines de 2015, el Secretario General de UNASUR y expresidente de Colombia, Ernesto Samper, visitó el Perú en el marco de los Diálogos Suramericanos sobre Drogas. Este evento se ha llevado a cabo en distintos países como Brasil, Chile y Paraguay en el que se han discutido ampliamente las limitaciones del paradigma vigente de la política de drogas. Sin embargo, la realización de este evento en el Perú no tuvo la misma acogida ni repercusión que en los países vecinos. El intercambio de ideas se asemejaba a un diálogo de sordos. Mientras que los invitados internacionales y varios locales presentaron una visión crítica de la “guerra contra las drogas”, el ente rector de la política de drogas en el Perú, la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), y ONG afines, por el contrario, defendieron el modelo vigente y resaltaron los supuestos éxitos que el país está realizando en materia de lucha contra las drogas.

En general, la posición peruana no hizo más que repetir lo señalado en la última sesión de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) celebrada en Trujillo en noviembre de 2015: la celebración del éxito peruano en materia de lucha contra el narcotráfico. La fórmula de dicho éxito se encuentra plasmada en la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas 2012-2016 (DEVIDA, 2012), la cual consiste principalmente en la articulación de sus dos pilares. Estos son el desarrollo alternativo integral y sostenible, y la interdicción y sanción. Con el primero de estos, el Estado peruano en conjunto con la cooperación internacional busca reemplazar los cultivos de coca por cultivos lícitos como el café y el cacao a través del soporte productivo e infraestructura. Por su parte en el ámbito de la interdicción y sanción se encuentra una amplia gama de actividades como las erradicaciones de cultivos de coca, el control de insumos químicos, el encarcelamiento de traficantes de drogas entre otras.

La erradicación forzosa y el desarrollo alternativo no son elementos nuevos dentro de la guerra contra las drogas. En el Perú, las primeras erradicaciones e intentos de desarrollo alternativo iniciaron, respectivamente, hacia finales de la década del setenta y comienzos de la década del ochenta en el Alto Huallaga; ambos con pésimos resultados (Felbab-Brown, 2010; Morales, 1989). Dichas estrategias han tomado lugar en otros países productores de drogas como Colombia y Bolivia con similares resultados. Sin embargo, estos países han tomado distintos caminos para lidiar con el “problema de la cocaína” en el contexto actual de reforma de política de drogas; lo cual será visto más adelante.

Perú, Colombia y Bolivia cuentan con características propias que los diferencian notablemente de países de tránsito como los países centroamericanos o los países consumidores como Estados Unidos y otros de Europa. Al analizar la geografía internacional del tráfico ilícito de drogas se tiene que, pese a las variaciones en el consumo interno de estupefacientes, el elemento distintivo de estos países es el de ser principalmente productores de drogas. En efecto, estos tres países satisfacen la demanda mundial de drogas a través de la elaboración anual de varios cientos de toneladas de una de sus principales industrias: la cocaína. El hecho de que la principal droga producida en estos países sea la cocaína y no la marihuana (la principal materia de debate dentro de las discusiones de política de drogas) podría hacer comprensible la reticencia peruana a realizar reformas en su política de drogas; sin embargo, al observar lo acontecido en Colombia y Bolivia, dicha explicación pierde sentido.

A diferencia de la defensa peruana, del cuestionado modelo de lucha contra las drogas vigente durante la CICAD, el gobierno colombiano ha elaborado con el apoyo de la OEA y la misma CICAD la elaboración de una serie de recomendaciones para mejorar el tratamiento penal y penitenciario con un nuevo enfoque que permita “identificar y analizar alternativas al encarcelamiento a partir de la evidencia disponible y bajo una perspectiva que fortalezca la salud pública y privilegie los derechos humanos” (CICAD, 2015, p. 7). Bolivia ha sido aún más radical en la manera de abordar la lucha contra el tráfico ilícito de drogas. La política boliviana de drogas enfocada en la hoja de coca implementada durante el gobierno del presidente Evo Morales presenta algunos elementos impensables para el caso peruano. Un aspecto claramente innovador se encuentra en la denominada “racionalización del cultivo”. Con esta estrategia se busca “estabilizar la superficie de coca cultivada en 20000 hectáreas a través de la definición y delimitación de zonas de producción y erradicación de cultivos de coca en zonas prohibidas” (UNODC, 2015, p. 43). Para lograr dicho objetivo el gobierno promueve la participación y los acuerdos voluntarios con los mismos productores, los cuales encuentran en los sindicatos campesinos un soporte crucial (Paredes, 2015). Además, Bolivia reconoce el cultivo tradicional de la hoja de coca y busca impedir que este se destine a actividades ilícitas.

Tras haber revisado brevemente las iniciativas de dos de los tres principales países productores de cocaína, resulta necesario inquirir en qué consiste el éxito que el gobierno peruano proclama abiertamente. El principal indicador del éxito peruano es la reducción sostenida de las hectáreas de cultivos de coca en el país en los últimos años. En el 2011, año en el que se inició el gobierno de Ollanta Humala, había 62500 hectáreas de hoja de coca en todo el territorio nacional. Hoy en día, según el último reporte de UNODC (2015), estas se han reducido a tan solo 42900. Esta disminución de más del 30 % de la superficie cultivada de hoja de coca ha sido intensamente celebrada por varias entidades internacionales de control de drogas y sobre todo por el mismo Estado peruano. Pero, además, otro importante elemento destacado por el gobierno es el incremento de las actividades económicas lícitas en exzonas cocaleras gracias a los programas de desarrollo alternativo.

A través de estos ejes, el Estado reclama haber logrado recuperar territorios sometidos al narcotráfico y ha consolidado el denominado “Modelo Peruano de Desarrollo Alternativo y Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Drogas” o también llamado “modelo Perú” (DEVIDA, 2015). Este denominado modelo “surge como una respuesta

estructurada y planificada para la incorporación masiva de las poblaciones cocaleras hacia la economía legal, y que conjuga un proceso de socialización y afirmación de la ley” (DEVIDA, 2015, p. 5). Según las autoridades peruanas este ‘modelo’ se ha consolidado entre los años 2012 y 2015, por lo que ha sido presentado en reiteradas ocasiones por parte de las autoridades peruanas encargadas de la política de drogas. El ‘modelo’ consiste en una formalización a partir de dos intervenciones consideradas exitosas en cuencas cocaleras: el caso de la región San Martín y el del valle del Monzón (DEVIDA, 2015).

El supuesto éxito peruano, en torno a la lucha contra el tráfico de derivados cocaínicos, ha servido para dejar pasar la ola de reformas que se vienen dando en América Latina sin que se generen mayores cambios para su legislación¹. No obstante, si bien es cierto que en los casos sobre los que se ha construido el “modelo Perú” (San Martín y Monzón), la densidad del tráfico ilícito de drogas ha disminuido sustancialmente, cada uno de ellos cuenta con trayectorias y características particulares que son necesarias de tomar en cuenta. Por otro lado, la notable escasez de investigaciones académicas con base en estos casos impide conocer con mayor detalle los procesos históricos acontecidos más allá de la mirada oficial. En vista de estos vacíos, en la siguiente sección, se analizarán los casos de San Martín y Monzón a partir de estudios recientes y un trabajo de campo en ambas zonas.

METODOLOGÍA

Esta investigación es producto del uso de distintas metodologías de recolección de información. En un primer momento, se realizó una revisión de gabinete en donde se revisaron archivos oficiales de agencias antidrogas como UNODC y DEVIDA. Asimismo, se realizó una revisión de literatura especializada sobre tráfico ilícito de drogas. Esta información fue complementada con un trabajo de campo, con una duración de un mes, en noviembre de 2015, en las regiones de San Martín y Huánuco (en el valle del Monzón). En ambas regiones, se realizó una serie de entrevistas semiestructuradas a tres distintos tipos de actores: agricultores, personal de las agencias del desarrollo alternativo y autoridades locales.

¹ Para un breve análisis de la respuesta estatal en torno a la cocaína y la marihuana en el presente contexto de reforma de la política de drogas, véase Manrique et al. (2015).

DISCUSIÓN

El tráfico ilícito de drogas tuvo su etapa de mayor expansión en el Perú desde inicios de la década de los ochenta hasta mediados de los noventa. Durante aquellos años, las principales zonas cocaleras se encontraban en las regiones de San Martín y Huánuco. Ambas regiones comparten la cuenca del Huallaga. Esta cuenca se subdivide en el Alto Huallaga, la cual es compartida por ambas regiones, Huallaga Central y Bajo Huallaga que pertenecen únicamente a San Martín. Debido a que la región San Martín concentra la mayor cantidad de experiencias estatales e información disponible —pese a ser escasa en números absolutos— se examinará, primero, esta región para luego analizar lo acontecido en el valle del Monzón ubicado en la región Huánuco.

Pese a la enorme difusión otorgada a los casos de San Martín y Monzón en la prensa nacional e internacional, existen escasos estudios sobre estos. Para el caso de San Martín, una importante excepción lo constituye el informe elaborado por Villarán (2012) titulado: *El modelo de desarrollo alternativo de la región San Martín*; donde se resaltan los grandes cambios productivos y la formación de cadenas de valor, así como también presenta una serie de variables que han permitido la consolidación del modelo. Por otro lado, para el caso de Monzón, DEVIDA (2015) ha elaborado un estudio titulado: *Recuperando el Monzón*; donde se pretende documentar “el complejo proceso de cambio económico, social y político por el que ha atravesado el valle del Monzón en los últimos años”. Ambos casos han sido formalizados en una reciente publicación de DEVIDA (2015) para presentar el “modelo Perú”.

Los estudios sobre el desarrollo alternativo desde una perspectiva no oficial son aún escasos. Asimismo, dada la complejidad del proceso social en cuestión, es necesario analizarlo desde una perspectiva histórica que permita dar cuenta de las contingencias entre la gran multiplicidad de actores involucrados y que permita esclarecer con mayor detalle lo acontecido en estas ex zonas cocaleras.

En esta sección, se busca analizar estos casos y contrastar la perspectiva de DEVIDA en torno a ellos con las escasas investigaciones recientes que también se ocupan de estos. Este abordaje, que se circunscribe fuera del discurso oficial del Estado, espera brindar algunas luces en torno a las transformaciones sociales ocurridas en San Martín y Monzón.

RESULTADOS

Desarrollo alternativo en San Martín: ¿modelo o milagro?

En el análisis realizado por DEVIDA se señalan brevemente los orígenes del *boom* de la coca en la región San Martín para luego proceder a presentar cómo fue que el Estado logró subvertir dicha situación y consolidar el desarrollo alternativo en ella. Un aspecto fundamental en este largo proceso ha sido el decaimiento de la región como un foco del narcotráfico. La respuesta que el informe de DEVIDA (2015) ofrece, se limita al debilitamiento y desarticulación de los cárteles colombianos —por factores externos— en la zona en cuestión. Si bien este es un importante elemento, también debe considerarse que había importantes emprendimientos locales dentro del mercado de la cocaína. Aunque es cierto que los traficantes colombianos dominaron sin problemas el mercado durante los años ochenta, hacia el año 1994 ya un 10 % de la pasta básica de coca era refinada en clorhidrato de cocaína por los traficantes peruanos quienes dominaban la producción de dicha pasta (Obando, 1995). Pese a ello ambos actores —nacionales e internacionales— encontraron cada vez más obstáculos en sus empresas, ¿a qué se debió esto?

A pesar de que el debilitamiento de los carteles tanto nacionales como internacionales es un factor importante, es necesario encontrar otras causas subyacentes a esto. DEVIDA (2015) ignora la importancia que tuvo hacia inicios de la década de los noventa la difusión del hongo *Fusarium oxysporum*, conocido localmente como la “seca-seca”. Entre los años 1991 y 1993, este hongo devastó al menos un 30 % de las plantaciones de coca en el valle del Alto Huallaga (McClintock y Vallas, 2005). A su vez, según Naciones Unidas, este llegó a afectar un 40 % de los cultivos de coca entre Tingo María y Tocache (Manrique, 2016). Otro aspecto fundamental, ignorado por DEVIDA (2015) y escasamente abordado en el informe de Villarán (2012) para la reducción del tráfico de cocaína durante la década de los noventa, fue el denominado corte del puente aéreo entre Perú y Colombia. Estos esfuerzos empezaron durante los primeros años de la década de los noventa y recibieron a partir de 1995 el apoyo de la CIA y la DEA. De esta manera, surgió la renombrada Operation Air Bridge Denial (CIA, 2008); la cual consistía en interceptar avionetas sospechosas de traficar drogas y, eventualmente, destruirlas en casos de desacato. Con base en los datos oficiales del Bureau of International Narcotics Matters, se interceptaron 76 avionetas

(McClintock y Vallas, 2005) y se derribaron 15 de estas (CIA, 2008)². La conjunción de estos factores produjo variaciones insostenibles en el mercado que ocasionaron la caída del precio de la coca de \$ 4,50 a menos de \$ 0,50 en un año. El precio de la coca se mantuvo por debajo de \$ 1 durante un tiempo más. Los años de la coca habían terminado. San Martín se encontraba en una situación de *post-boom*.

DEVIDA (2015) reconoce que las condiciones de seguridad, son un elemento previo que resulta fundamental para la implementación del desarrollo alternativo. En los párrafos anteriores, se ha mostrado qué factores permitieron reducir la amenaza del tráfico ilícito de drogas durante la década de los noventa. Otro elemento importante que es destacado por DEVIDA es la derrota de los actores armados. No obstante, en el documento, el Estado peruano se arroga esta victoria y deja de lado la importancia de las rondas campesinas y los Comités de Autodefensa de San Martín en la derrota-retirada de la subversión. Estas florecieron en las cuencas del Bajo Huallaga y Huallaga Central gracias a la larga tradición de organización popular vinculadas al movimiento popular (Durand Guevara, 2005). Asimismo, la importante proporción de migrantes cajamarquinos ayudaron a la formación de rondas campesinas en la región San Martín³. En distintas provincias de la región como Bellavista, Picota, San Martín, Lamas y Moyobamba las rondas campesinas lograron contener a la subversión (Espinosa, 1995).

Sin embargo, estas victorias deben ser analizadas con mayor detalle. El grupo subversivo contra el que se enfrentaron las rondas campesinas no fue Sendero Luminoso, sino el MRTA. Este movimiento contaba con una ideología distinta y una menor capacidad financiera y bélica. Además, contaba entre sus filas con personas de la misma región por lo tanto el grado de violencia ejercido fue menor al de Sendero. Así, en varias localidades tal como Chazuta, la población organizada a través de rondas campesinas lograron expulsarlos sin mayores dificultades (Saurín, 2009). El análisis de lo acontecido en la zona Sur de la región, específicamente en la provincia de Tocache, excede los límites de este trabajo por lo cual no será abordado en profundidad⁴. En dicha zona, la lucha contra la subversión fue principalmente

² Otras fuentes proporcionan datos distintos. Según la VI Región Aérea Territorial (RAT): en 1992, 70 avionetas fueron intervenidas; en 1993, fueron 67; en 1994, fueron 36; finalmente, en 1995 se interceptaron 21 avionetas (Soberón, 1997).

³ No es casualidad que la primera ronda campesina de San Martín haya sido formada en Nueva Cajamarca, provincia de Rioja, San Martín.

⁴ Para un trabajo más detallado sobre Sendero Luminoso en el Alto Huallaga, véase Manrique (2015).

contra Sendero Luminoso y esta fue llevada a cabo no por rondas campesinas sino por Comités de Autodefensa que contaban con el apoyo de las Fuerzas Armadas.

Hacia inicios de la década de los noventa, la escalada de violencia y los cambios en la estrategia antisubversiva habían obligado a detener las erradicaciones de hoja de coca y a suspender algunos programas de desarrollo alternativo (los cuales por entonces no tenían ninguna acogida). Fue solo tras la baja del precio de la coca —ocasionada por la caída de los cárteles y la dispersión del hongo *Fusarium oxysporum*— que los agricultores decidieron participar de los remanentes de los programas. Dada esta excepcional oportunidad, en 1995, se inició el más grande programa de desarrollo alternativo implementado hasta ese entonces en el país: el Programa de Desarrollo Alternativo de la USAID, el cual participó en cinco zonas cocaleras; de estas, dos se encontraban en San Martín: el Huallaga Central y el Alto Huallaga (GAO, 2002).

Este programa se inició en 1995, incluso antes de que CONTRADROGAS —la organización que precedió a DEVIDA— existiera. Esta precisión temporal resulta importante puesto que DEVIDA (2015) menciona que fue en este contexto en el que el Estado, además de expandir la plataforma de seguridad, se dedicó a “implementar los programas de desarrollo alternativo” (p. 30). Al respecto, debe mencionarse que ni CONTRADROGAS ni DEVIDA —como se llamaría posteriormente— tenían ninguna función ejecutora en aquellos años. Como lo menciona Cotler (1999), CONTRADROGAS —instituida en 1996— fue creada “con el objetivo de coordinar las acciones destinadas a sustituir los cultivos de coca y constituirse en el interlocutor oficial de gobiernos extranjeros y organismos internacionales, para lo cual debía obtener financiamiento internacional” (p. 240). Pese a ello, sus funciones fueron distribuidas entre otras dependencias dos años más tarde. Es decir, hacia finales de los años noventa, al contrario de lo que hoy en día plantea DEVIDA al mencionar que se encargó de la implementación del desarrollo alternativo en San Martín, esta organización se encontraba recién formándose y carecía de una función ejecutora⁵.

Otro elemento que es ignorado por DEVIDA, a pesar de resaltar la importancia de los gobiernos locales, es la iniciativa del gobierno provincial de Tocache en promover el Acuerdo Común. Gracias a este acuerdo firmado en el 2003 entre el mismo DEVIDA, USAID, el gobierno regional de San Martín y todos los gobiernos

⁵ DEVIDA recién adquiere una función ejecutora en el año 2012 por medio del asesoramiento de USAID en Huipoca, Ucayali (USAID, 2012).

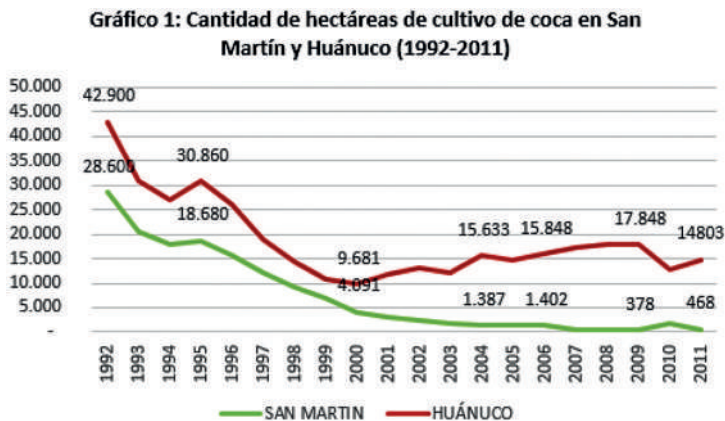
provinciales se iniciaron los convenios de autoerradicación; los cuales permitieron que las intervenciones tuvieran una mayor acogida.

Tras analizar el caso de San Martín, es posible ver que hoy el ente rector de la política de drogas en el Perú (DEVIDA) busca arrogarse la implementación del desarrollo alternativo en la región San Martín; aunque este inició muchos años antes de que dicha organización tuviera una capacidad ejecutora. Evidentemente, existe un importante trasfondo político en este aspecto. El “modelo San Martín” busca ser promocionado por el gobierno como una muestra de un trabajo progresivo y planificado que le dé créditos ante la comunidad internacional. Es innegable el éxito que la región San Martín ha demostrado a lo largo de todos estos años. Hoy San Martín destaca a nivel internacional por cultivos alternativos tales como el café, el cacao y la palma aceitera. Sin embargo, este es un esfuerzo con bastantes años de antigüedad. Los primeros programas que se llevaron a cabo para desplazar a la coca por cultivos lícitos se iniciaron en la década de los ochenta y fracasaron rotundamente hasta mediados de la siguiente década.

Durante más de treinta años han participado un sinnúmero de actores que antecedieron a DEVIDA, por ejemplo: agencias de la cooperación internacional como la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) o el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), unidades ejecutoras y ONG. Es fundamental entender que el denominado “modelo San Martín” no ha sido un logro premeditado del Estado peruano —más de 15 años de fracasos lo demuestran—. Las acciones de los múltiples actores, además de DEVIDA, han dependido fuertemente de factores externos como el alza de los precios de los cultivos alternativos y el cambio en las rutas del narcotráfico. Con respecto al alza de precios, el cacao —uno de los principales cultivos alternativos apoyados— ha sido desde mediados de la década pasada uno de los que ha tenido un mayor incremento en su precio principalmente en el mercado de cacao ecológico (ICCO, 2006).

En cuanto al efecto globo, debe destacarse tanto el efecto interno como el efecto externo. El efecto globo interno significó el traslado de los cultivos de coca de la región de San Martín hacia otras zonas. En una encuesta realizada en 1994, Naciones Unidas ya había notado esto; pues había encontrado que mientras que en San Martín la población percibía que la coca había disminuido, en otras localidades

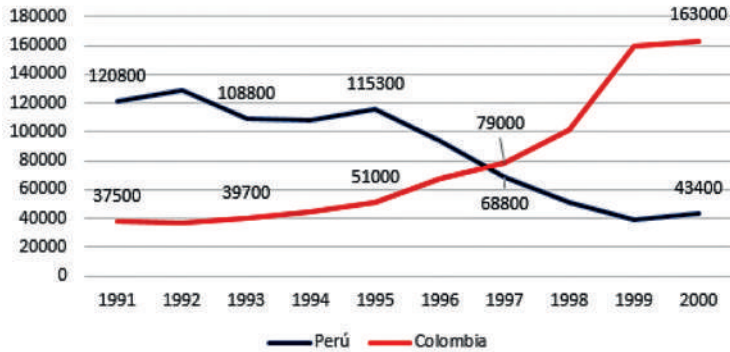
como Aguaytía (Ucayali) y Puerto Inca (Huánuco) un 41,3 % y un 71,7 % de los encuestados sostenían que esta se había incrementado (PNUFID, 1995). En cuanto a cifras oficiales, según fuentes del Ministerio del Interior obtenidas por García (2013), el efecto globo interno también se manifestó a través del crecimiento de las hectáreas de hoja de coca en Huánuco a partir de la década de los años 2000; siendo paralela a la disminución de la misma en San Martín como puede observarse en el siguiente gráfico.



Fuente: Elaboración propia por parte del autor.

Según se desprende del anterior gráfico, durante los años noventa la cantidad de hectáreas de hoja de coca en San Martín y Huánuco se redujeron progresivamente hasta llegar el año 2000 en que este último empieza a crecer nuevamente. En dicho año, San Martín y Huánuco poseían un total de 4091 y 9681 hectáreas cada uno; es decir, la última región superaba a la primera dos veces. Esto cambiaría notablemente hacia fines de la década; así, en el año 2009 San Martín tenía tan solo 378 ha, mientras que Huánuco poseía un total de 17848. Por otro lado, en cuanto al efecto globo externo, en la segunda mitad de la década de los noventa, Colombia desplazó al Perú como el principal productor de hoja de coca del planeta como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 2: Hectáreas de hoja de coca en Perú y Colombia, 1991-2000



Fuente: Manrique (2015).

Como puede observarse, estos factores externos han tenido una importante incidencia en el éxito del desarrollo alternativo en San Martín. Los argumentos presentados en esta sección han tenido como objetivo mostrar que el ‘modelo’ que el Estado propone no ha sido una acción premeditada sino que, por el contrario, son el conjunto de una serie de intentos de ensayo y error en los que han participado múltiples actores; incluso mucho antes de que el Estado comenzará a involucrarse activamente en el desarrollo alternativo. En una palabra, la imagen de un Estado con un accionar coherente y con una racionalidad orientada a alcanzar los objetivos que hoy en día hacen del caso San Martín un ejemplo exitoso de política de drogas no han sido premeditados. El caso de San Martín antes de denominarse como un ‘modelo’ era conocido como un ‘milagro’. El éxito de San Martín es el resultado de múltiples contingencias, esfuerzos de la sociedad civil y del campesinado, errores y aciertos del Estado. Debido a la serie de razones postuladas en esta sección, el apelativo de “el milagro de San Martín” quizás le sea más conveniente al caso en cuestión.

El “rostro humano” de la implementación del desarrollo alternativo en Monzón

El valle del Monzón, así como San Martín, ha sido caracterizado en reiteradas ocasiones como una “zona marrón” según la terminología de O’Donell (2004); es decir es un área con reducida o nula legalidad del Estado debido a la enorme producción de hoja de coca y de derivados cocaínicos, al que era simplemente imposible acceder. Este valle fue durante la década de los años 2000 uno de los

principales centros de producción de hoja de coca en el país. Indudablemente, el “efecto globo interno” de San Martín hacia esta parte de Huánuco jugó un importante papel en este crecimiento.

Según DEVIDA (2015), poco antes de sus primeras intervenciones, el 78,9 % de los agricultores del valle se dedicaban al cultivo de la coca; la cual generaba ingresos mucho mayores que los cultivos lícitos. Hacia finales de la década pasada, mientras la mayoría de los distritos de Huánuco empezaban a participar en los programas de desarrollo alternativo, Monzón se mantenía al margen de cualquiera de estos programas. En los distintos distritos del valle existía una poderosa federación de agricultores cocaleros. La razón de ser de estas organizaciones era la defensa de la hoja de coca frente a los intentos de erradicación del Estado.

Además, de estas plataformas sociales de defensa del cultivo de coca, existían en el valle otros desafíos para el Estado que configuraban una situación caracterizada de la siguiente manera:

el control territorial por parte de las redes de tráfico ilícito de drogas, de movimientos anexos a estas redes⁶ y de remanentes del PCP Sendero Luminoso generaban dificultades para el acceso y el funcionamiento regular de las instituciones del Estado sea para fines de seguridad como para fines de implementar servicios o programas de protección social y desarrollo. (DEVIDA, 2015, p. 46)

De acuerdo con DEVIDA esta situación reforzaba el aislamiento económico, social y político de la población del valle del Monzón. En pocas palabras, el valle es caracterizado como una zona aislada de múltiples maneras de la legalidad y de la democracia; cuya situación marcada por la presencia de los actores mencionados anteriormente,

impedía el desarrollo de actividades lícitas funcionalmente articuladas al mercado legal e impedía una inversión sostenida por parte del Estado en beneficio de la población, *dada la ausencia de poderes locales dispuestos a canalizar flujos de inversión con arreglo al desarrollo sostenible*. (DEVIDA, 2015, p. 47, énfasis por parte del autor)

⁶Se refiere aquí, al movimiento cocalero señalado anteriormente.

La atribución que hace DEVIDA a las causas del ‘aislamiento’ del valle del Monzónson varias: el tráfico ilícito de drogas, los remanentes de Sendero Luminoso y el movimiento cocalero, además de la ausencia de poderes locales subrayada en el párrafo anterior. No obstante, no es del todo cierto que no haya habido en el valle un poder local dispuesto a recibir la ayuda del Estado a pesar de la presencia de estos desafiantes del poder estatal. Por el contrario, frente a lo que sostiene DEVIDA, durante la segunda mitad de la década pasada, el movimiento cocalero fue paradójicamente la agrupación que se movilizó para demandar el desarrollo de la región. Estas demandas fueron canalizadas a través de la Central de Agricultores Cocaleros del Perú (CENACOP), la cual articulaba a los distintos gremios y federaciones de cocaleros huanuqueños de las provincias de Leoncio Prado y de Puerto Inca, así como de otras zonas como Aucayacu y Monzón.

Aunque esta organización demandaba el desarrollo de la región, sus reclamos fueron ignorados por parte del Estado; el cual, por el contrario, criminalizó a dicha agrupación por supuestamente estar coludida con el tráfico ilícito de drogas y con Sendero Luminoso. Importantes dirigentes dentro del movimiento cocalero como Ibúrcio Morales, Eduardo Ticerán entre otros fueron sindicados como terroristas a pesar de haber luchado contra Sendero Luminoso durante la década de los noventa por medio de los Comités de Autodefensa formados por el Ejército Peruano.

Sin embargo, la persistente acción colectiva del movimiento cocalero organizado a través de la CENACOP logró llamar la atención del gobierno de turno. En ese entonces, Alan García y el partido Aprista se encontraban en el poder. El 7 de mayo de 2007, se inició el proceso de diálogo a través de una reunión multisectorial llevada a cabo en la Sala del Acuerdo Nacional entre la Presidencia del Consejo de Ministros dirigida en ese entonces por Jorge del Castillo y otros representantes de ministerios como los de salud y agricultura (además, del mismo Presidente Ejecutivo de DEVIDA, Rómulo Pizarro) con los agricultores cocaleros de la CENACOP y otras autoridades regionales. En dicha reunión se acordó elaborar un acta de compromiso donde el gobierno se disponía a promover el desarrollo de la región Huánuco, según las demandas del movimiento cocalero.

Un año después, y con el apoyo del gobierno regional de Huánuco y la Universidad Nacional Agraria de la Selva en Tingo María, los compromisos del acta quedaron plasmados en un plan titulado “Verdadero Plan Estratégico de Desarrollo Integral

Sostenible de los Valles Cocaleros de la Región Huánuco 2008-2018”. Entre los múltiples objetivos estratégicos del documento resalta el correspondiente al desarrollo de la agricultura en el que se buscaba “desarrollar agricultura orgánica de productos como café, cacao, plátano, frutales y cultivos industriales (palma aceitera, caña de azúcar, algodón)” (CENACOP, 2008, p. 39).

A pesar del trabajo conjunto y a los compromisos pactados el gobierno, en lugar de implementar lo planteado en el plan, realizó una serie de intervenciones policiales en las que se detuvo a dirigentes cocaleros bajo la presunción de formar parte de las filas de Sendero Luminoso. Fueron varios los operativos en los que se detuvo a personas sindicadas como terroristas o narcotraficantes. Cabe destacar, entre estos, el “Operativo Tormenta” en julio de 2007; pues de los 21 detenidos por supuestamente pertenecer a Sendero Luminoso, en poco tiempo, casi todos fueron puestos en libertad debido a que nunca pudo demostrarse aquella imputación. El operativo de mayor magnitud fue el “Operativo Eclipse”, ejecutado en noviembre de 2010, donde se detuvieron a más de 40 personas incluido el alcalde del distrito del Monzón: Ibúrcio Morales. De esta manera, el movimiento cocalero quedó desmembrado y con una parte importante de sus dirigentes encarcelados.

Sin lugar a dudas, la lucha antinarcóticos y la lucha contrasubversiva en Monzón se llevan a cabo en una arena hostil. Sin embargo, como en las décadas de la guerra interna, son los campesinos más pobres los que son principalmente vulnerados ante las intervenciones del Estado. El estigma del Monzón como una zona libre para el narcotráfico y la subversión le permitió al gobierno dejar de lado todos los compromisos pactados a través del diálogo con el movimiento cocalero. Hoy en día, este hecho se encuentra prácticamente olvidado puesto que resulta más conveniente para los intereses del gobierno proclamar que no existían iniciativas propias por parte del campesinado para promover el desarrollo dentro del valle del Monzón.

La implementación del desarrollo alternativo en el Monzón ha sido posible tras recuperar el control territorial frente a las organizaciones subversivas —debido a la captura de Artemio⁷— y de tráfico ilícito de drogas; pero también gracias a la desarticulación de un movimiento social que durante varios años buscó, en base a propuestas, que el Estado promoviera el desarrollo. A pesar de la adversidad y a

⁷ Florindo Eleuterio Flores Hala, conocido como el camarada Artemio, fue el último miembro libre del Comité Central de Sendero Luminoso. Desde su asentamiento en el Alto Huallaga, dirigió el ala *acuerdista* de Sendero Luminoso hasta el momento de su captura en el año 2012.

la descalificación del movimiento cocalero como ‘narcoterrorista’, este se mantuvo organizado y se opuso a las primeras erradicaciones de hoja de coca. Durante el proceso de erradicación en Tamshi —parte de la intervención integral con “rostro humano” que proclama esta institución (DEVIDA, 2015)— alrededor de mil agricultores intentaron resistir la intervención estatal; sin embargo, estos fueron violentamente reprimidos. El resultado fue el de dos agricultores cocaleros asesinados por el Estado y varias otras decenas de heridos. Fue tan solo tras estos sucesos y después de haber ignorado las demandas, e incluso los mismos acuerdos pactados entre el gobierno y los cocaleros, que el desarrollo se hizo presente en el valle del Monzón.

CONCLUSIONES

El laberinto de la cocaína peruana

Los casos de San Martín y el Monzón muestran que el Estado peruano ha construido un discurso incompleto sobre los procesos de desarrollo alternativo sobre los que este construye su denominado “modelo Perú”. Hoy en día, en base a estas dos intervenciones, el gobierno peruano proclama haber encontrado la clave del éxito en la lucha contra las drogas y con este pretexto ha ignorado la creciente ola reformista en materia de política de drogas en América Latina. En esta última sección se busca presentar algunas reflexiones que permitan dar cuenta de que la situación peruana se encuentra aún lejos de ser un caso exitoso y de que el triunfalismo peruano, sobre todo en el caso de Monzón, es aún bastante apresurado.

Si bien los indicadores de la superficie cultivada de hoja de coca demuestran que ha habido un descenso en la cantidad de hectáreas en los últimos años debido a los esfuerzos de erradicación del presente gobierno, también es cierto que estos se encuentran notablemente dispersos a lo largo del territorio nacional. Es más, hoy en día, una parte considerable de estos cultivos se encuentra en zonas fronterizas especialmente en la triple frontera que el país comparte con Brasil y Colombia. Como sostienen López y Tuesta (2015), el aumento del cultivo de hoja de coca en esta zona representa un desafío para la capacidad operativa de las burocracias estatales en zonas con una casi inexistente presencia estatal.

Sin embargo, el Perú cuenta con otros problemas en torno al tráfico de drogas. Pese a contar con casi diez años de existencia, los resultados del millonario Plan VRAE son mínimos. Varios distritos del valle del Río Apurímac, Ene —y ahora también Mantaro— se encuentran en estado de emergencia para permitir así una lucha contra las amenazas que el Estado ha identificado en dicha zona: el tráfico ilícito de drogas y los remanentes de Sendero Luminoso. No obstante, a lo largo de estos años, la superficie cultivada de hoja de coca no ha parado de aumentar sostenidamente y de expandirse hacia cada vez más distritos. Además, la demanda de la cocaína también ha aumentado en el VRAE (IDL, 2013). Por otro lado los denominados ‘narcovuelos’ que transportan enormes cantidades de cocaína son una creciente preocupación que, a pesar de las iniciativas legislativas, aún no ha sido resuelta. Peor aún, existe abundante evidencia en torno al cobro de cupos para los ‘narcovuelos’ por parte de miembros corruptos de las fuerzas de seguridad (IDL, 2013). Tal como con el caso del VRAE, el predominio de esta actividad supone una amenaza a la institucionalidad del Estado; incluyendo la posibilidad de que el narcotráfico penetre los gobiernos regionales y locales. Es más, según Ricardo Soberón, actualmente cinco presidentes regionales se encuentran siendo investigados por vinculación con el narcotráfico⁸.

Finalmente, el difundido éxito del desarrollo alternativo también tiene una serie de problemas que deben ser destacados. De manera similar a como DEVIDA explota las cifras de hectáreas erradicadas, dicha institución hace lo mismo con las hectáreas apoyadas con cultivos alternativos. Sin embargo, tal como medir el éxito de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas con la cantidad de hectáreas erradicadas es sumamente limitado debido a que las técnicas de producción de cocaína actuales requieren de cada vez menor cantidad de hoja de coca —y por ende se requiere una menor superficie cultivada—, medir el ‘éxito’ del desarrollo alternativo con las hectáreas intervenidas lo es aún más; ya que la intervención y asistencia técnica no le garantizan una alternativa viable al agricultor. Los cultivos de cacao —uno de los principales cultivos alternativos apoyados— rinden frutos recién alrededor del tercer año de cultivo.

No cabe duda de que el “milagro de San Martín”, es un caso ya consolidado en donde decenas de intervenciones han tomado lugar a lo largo de más de treinta años. Este artículo se ha limitado a señalar varios elementos que la mayor parte

⁸ Comunicación personal.

de la literatura enfocada en dicho caso ha dejado de lado. No obstante, el caso Monzón es bastante lejano a este. Las primeras erradicaciones se llevaron a cabo en el año 2013 y los programas de desarrollo alternativo —esta vez ejecutados por DEVIDA— se implementaron poco después. En el viaje de campo realizado en el valle se encontraron pocas cosechas de cacao y los agricultores manifestaron su incertidumbre en torno a la prometida rentabilidad de este producto.

Con un total de 66,4 % de la población del valle viviendo en la pobreza (DEVIDA, 2015) no sería extraño que ocurra nuevamente una resiembra de coca en el Monzón tal como se observó en el trabajo de campo realizado. Este hecho ha recibido una rápida atención por parte del Estado, proponiendo a través del reciente Decreto Legislativo 1241 penalizar la resiembra de la hoja de coca con condenas de entre 3 hasta 8 años de prisión. Esto tan solo refleja que, en el actual contexto de discusión y de reforma de la política de drogas a nivel internacional, el Estado peruano sigue empeñado en escapar del “laberinto de la cocaína” por medio de la vulneración y criminalización del campesinado peruano más pobre sin afectar a los eslabones superiores del tráfico ilícito de drogas ni sin atacar la posible infiltración del narcotráfico dentro de la esfera pública.

Referencias bibliográficas

- CIA. (2008). *Procedures used in narcotics Airbridge Denial Program in Peru, 1995-2001*. Recuperado de <http://fas.org/irp/cia/product/ig-airbridge.pdf>.
- CENACOP. (2008). *Verdadero Plan Estratégico de Desarrollo Integral Sostenible de los Valles Cocaleros de la Región Huánuco 2008-2018*. Huánuco, Perú: CENACOP.
- CICAD. (2015). *Informe técnico sobre alternativas al encarcelamiento para delitos relacionados con drogas*. Recuperado de http://www.cicad.oas.org/fortalecimiento_institucional/dtca/publications/InformeSobreAlternativasEncarcelamiento_SPA.pdf.
- Cotler, J. (1999). *Drogas y política en el Perú: la conexión norteamericana*. Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos.
- DEVIDA. (2012). *Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas 2012-2016*. Recuperado de http://www.devida.gob.pe/wp-content/uploads/2014/11/ENLCD-Espa%C3%B1ol_20_junio_-espa%C3%B1ol.pdf.

- DEVIDA. (2015). *Compendio Normativo sobre Tráfico Ilícito de Drogas y Desarrollo Alternativo*. Lima, Perú: DEVIDA.
- DEVIDA. (2015). *Recuperando el Monzón*. Lima, Perú: DEVIDA.
- Durand, A. (2005). *Donde habita el olvido: los (h)usos de la memoria y la crisis del movimiento social en San Martín. Memoria, política y movimientos sociales en la Región San Martín (1985-2000)*. Lima, Perú: UNMSM.
- Espinosa, Ó. (1995). *Rondas campesinas y nativas en la Amazonia peruana*. Lima, Perú: Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica.
- Felbab-Brown, V. (2010). *Shooting up: Counterinsurgency and the war on drugs*. Washington, USA: The Brookings Institution.
- General Accounting Office. (2002). *Drugs Control. Efforts to Develop Alternatives to Cultivating Illicit Crops In Colombia Have Made Little Progress and Face Serious Obstacles*. Recuperado de <http://www.gao.gov/new.items/d02291.pdf>.
- García, J. (2013). *La situación del narcotráfico en la región San Martín*. Lima, Perú: Instituto de Estudios Internacionales PUCP.
- García, J. (2013). *La situación del narcotráfico en la región Huánuco*. Lima, Perú: Instituto de Estudios Internacionales PUCP.
- GCDP. (2011). *War on Drugs*. Recuperado de http://www.globalcommissionondrugs.org/wp-content/themes/gcdp_v1/pdf/Global_Commission_Report_English.pdf.
- Guzmán, C. (2014). *From Punishment to Markets: Social Movements, the State, and Legal Marijuana in Uruguay*. Recuperado de http://aucip.org.uy/docs/v_congreso/ArticulospresentadosenVcongresoAucip/AT21-PolíticasPublicas/GuzmanCastro_FromPunishment.pdf.
- IDL-REPORTEROS. (2013). *El vuelo de la cocaína*. Recuperado de <https://idl-reporteros.pe/el-vuelo-de-la-cocaina/>.
- INDEPAZ. (2015). *Vicios penales. Cultivadores de coca, amapola y marihuana en la hora de su despenalización*. Recuperado de <http://idhdp.com/media/400993/vicios-penales-colombia-2015-indepaz.pdf>.
- International Cocoa Organization. (2006). *Estudio del mercado de cacao ecológico*. Recuperado de <http://www.icco.org/sites/www.roundtablecocoa.org/documents/EX-130-10%20-%20ICCO%20-%20Estudio%20del%20Mercado%20de%20Cacao%20Ecologico.pdf>.
- Kay, B. (1999). Violent Opportunities: The Rise and Fall of “King Coca” and Shining Path. *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, 41 (3), 97-127.
- LSE Expert Group on the Economics of Drug Policy (Ed.). (2014). *Ending the Drug Wars*. Recuperado de <http://www.lse.ac.uk/IDEAS/publications/reports/pdf/LSE-IDEAS-DRUGS-REPORT-FINAL-WEB.pdf>.

- Manrique, H. (2015). Las bases históricas del “milagro de San Martín”: control territorial y estrategias estatales contra el narcotráfico y subversión (1980-1995). *POLITAI*, 6 (11), 33-51.
- Manrique, H. (2016). *El fin de la guerra de la cocaína: construcción del Estado y desarrollo alternativo en la región San Martín (1978-2015)* (Tesis de pregrado). Departamento de Sociología, PUCP, Lima, Perú.
- McClintock, C. y Vallas, F. (2005). *La democracia negociada: las relaciones Perú-Estados Unidos (1980-2000)*. Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos.
- Mejía, D. y Restrepo, P. (2014). *Why is Strict Prohibition Collapsing?* Recuperado de <https://www.lse.ac.uk/IDEAS/publications/reports/pdf/LSE-IDEAS-DRUGS-REPORT-FINAL-WEB.pdf>.
- Morales, E. (1989). *Cocaine: White Gold Rush in Peru*. Tucson, USA: University of Arizona Press.
- O'Donnell, G. (2004). Notas sobre la democracia en América Latina. En Esteves, F. (Ed.). *La democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos* (pp. 11-82). Buenos Aires, Argentina: Alfaguara.
- Paredes, M. (2015). *Coca: vieja receta, iguales resultados*. Recuperado de <http://www.esahora.pe/coca-la-misma-vieja-receta/>.
- PNUFID. (1995). *Mujer campesina y drogas. Situación de la mujer campesina y su actitud frente a la producción y consumo de drogas en el Huallaga, Pachitea y Ucayali*. Lima, Perú: PNUFID.
- Saurín, R. (2009). *Chazuta: historia, cultura y tradición*. Lima, Perú: Fondo Editorial Universidad Alas Peruanas.
- Soberón, R. (2015). UNASUR: por una reforma de las políticas de drogas. Recuperado de <http://www.alainet.org/es/articulo/172984>.
- López, N. y Tuesta, D. (2015). Economías ilícitas y orden social: la frontera de Perú, Brasil y Colombia. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 111, 79-104.
- UNODC. (2015). *Monitoreo de cultivos de coca en el Perú 2014*. Lima, Perú: UNODC.
- UNODC. (2015). *Monitoreo de cultivos de coca en Bolivia 2014*. La Paz, Bolivia: UNODC.
- USAID. (2012). *Transforming Communities, Transforming Lives*. Recuperado de http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/pdacy207.pdf.
- Villarán, F. (2012). *El modelo de desarrollo alternativo de la región San Martín. Un caso de desarrollo económico local*. Lima, Perú: UNODC.

VOLVER A LA MALOKA. EL SABER ANCESTRAL AMERICANO COMO FUNDAMENTO PARA LA CREACIÓN MUSICAL CONTEMPORÁNEA

Arias-López, A. (2015). Volver a la Maloka. El saber ancestral americano como fundamento para la creación musical contemporánea. *Revista Cultura y Droga*, 20 (22), 86-85. DOI.10.17151/culrd.2015.20.22.5.

ANDRÉS ARIAS-LÓPEZ*

Recibido: 23 de septiembre de 2015
Aprobado: 27 de noviembre de 2015

RESUMEN

Objetivo. Este artículo sintetiza un proceso de creación sonora e investigación interdisciplinar cuyo propósito radica en cohesionar la música, el saber ancestral (especialmente andino-amazónico), el trabajo corporal y los recursos tecnológicos, proponiendo a través de la creación sonora un proceso de transformación interior que posibilite retornar a las raíces ontológicas de América. **Metodología.** El artículo se fundamenta en la experiencia ritual y el encuentro con ‘sabedores’ de la comunidad Kamëntšá¹ del alto y medio Putumayo; develando con esta búsqueda la importancia de la oralidad, el saber concebido desde la acción y el reconocimiento de lo ancestral como recurso de vital importancia para la concepción de nuevos paradigmas. **Resultados y conclusiones.** Se dilucidó, durante el proceso artístico, la importancia del mestizaje biológico y cultural que nos envuelve y redefine en lo individual y lo colectivo; considerando una emergente necesidad de entrecruzar los cánones académicos con conceptos, formas y estructuras del saber tradicional transmitido por los antepasados.

Palabras clave: saber ancestral, música, interdisciplinar, creación.

* Magíster en Creación Musical, Nuevas Tecnologías y Artes Tradicionales. Universidad Nacional de Tres de Febrero, Buenos Aires, Argentina. E-mail: monoliro@gmail.com.  orcid.org/0000-0002-5941-2769.

¹ Comunidad indígena asentada en su gran mayoría en el valle del Sibundoy, Putumayo, Colombia.



BACK TO MALOKA. THE AMERICAN ANCESTRAL KNOWLEDGE AS A BASIS FOR CONTEMPORARY MUSICAL CREATION

ABSTRACT

Objective. This article synthetizes a process of sound creation and interdisciplinary research whose purpose is to unite music, ancestral knowledge (especially Andean-Amazonian), bodywork and technological resources, proposing a process of inner transformation that makes possible the return to the ontological roots of the Americas through sound creation. **Methodology.** The article is based on the ritual experience and the meetings with the “knowers” of the Kamëntsá community of the upper and middle Putumayo, revealing with this search the importance of orality, the knowledge conceived from the action, and the recognition of the ancestral as a resource of vital importance for the conception of new paradigms. **Results and conclusions.** The importance of surrounding biological and cultural miscegenation, that redefine in the individual and the collective during the artistic process, was elucidated considering an emergent need to cross-link academic canons with concepts, shapes and structures of the traditional knowledge transmitted by the ancestors.

Key words: ancestral knowledge, music, interdisciplinary, creation.

INTRODUCCIÓN

Como en otro tiempo, ahora se necesitan batallones persistentes pero dedicados a la investigación, armados de fe en nuestras propias virtudes y en especial, en las de nuestros antepasados que también hacen parte de lo que ahora conforma la nueva raza americana. (Escobar, 1985)

Tras la inminente necesidad por resolver el vacío existencial, surge el planteamiento de retornar por los caminos de la ancestralidad como mecanismo para el reconocimiento y la reconstrucción de la identidad cultural desde la concepción de unidad y multiplicidad. Percibiendo la notable vincularidad entre los distintos campos de acción del hombre, me he dado a la tarea de investigar e identificar ciertos factores convergentes que proporcionan la interdependencia entre determinadas labores del desempeño humano como propuesta para la creación artística.

A través de diversos viajes a la región andino-amazónica del Sur de Colombia, establecí vínculos con abuelos ‘sabedores’² que han representado una de las principales fuentes de información en esta investigación (vivenciando previamente un proceso catártico dirigido por ellos); abuelos que, desde la oralidad y la experiencia, han compartido humildemente su conocimiento. Destacando el apoyo y acompañamiento del taita Alfredo Juajibioy, la mamita Clementina Chicunque y el joven médico tradicional Miguel Mavisoy; todos ellos pertenecientes a la comunidad Kamëntsa.

Este texto narra algunos sucesos y experiencias acontecidas durante los viajes por la región andino-amazónica, la ritualidad y el proceso de creación. Como lo expresa Juan Álvaro Echeverri, en la introducción al libro *Tabaco frío, coca dulce*, “este canasto (escritura) no es parte del mundo indígena [...] Ese canasto es algo nuevo, es como el hacha de hierro que los antiguos indígenas consiguieron de los blancos comerciantes” (Chandre y Echeverri, 1993, p. 267).

Volver a la Maloka es un proyecto artístico-musical de connotaciones ancestrales que se introduce con gran esmero en la influencia musical dentro del ámbito ritual y su relación con las plantas medicinales, presentándose como recurso metodológico para la creación musical y soportado en el uso adecuado de las nuevas tecnologías. Además, de involucrar la *praxis* corporal y espiritual para otorgarle una mayor significancia al desarrollo artístico, recobra antiguas concepciones para la creación artística.

² Esta expresión se acerca a la de ‘chamanes’ (los que saben), llamados localmente ‘taitas’ o “médicos tradicionales”.

VOLVER A LA MALOKA



Foto 1. Maloka hexagonal (valle del Sibundoy).

El término maloca o maloka (expresión comúnmente empleada en Colombia y sus regiones fronterizas) hace referencia a las viviendas construidas por las comunidades indígenas de la región amazónica; paralelamente es el referente de un espacio primordial regido por un orden cósmico, contenedor de la cosmovisión y del simbolismo característico de cada comunidad. Concebida verticalmente se encuentra dividida en tres partes: el cielo, el lugar de los antepasados, el espacio cosmológico; el mundo del medio, mundo de los hombres, de la materia; el submundo, asociado a lo femenino y lo calórico. En un sentido horizontal se divide en una mitad masculina y ceremonial, y una mitad femenina y doméstica (Fiori y Monsalve, 1995).

La expresión “volver a la Maloka”, es un manifiesto enunciado por la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) en el artículo de 2015: “Agenda indígena amazónica: volviendo a la Maloka”. Esta expresión se vinculó al proceso creativo, partiendo del precedente de coexistencia entre lo

femenino y masculino en el mismo espacio o *maloca* directamente proporcional a la estructura del ser humano, dividido por dos mitades tradicionalmente conocidas como una femenina (izquierda) y otra masculina (derecha). Del mismo modo, pensado como referente espacial para el encuentro con lo individual y lo colectivo en contraposición al concepto piramidal que impera en el paradigma actual, concibiendo que la circularidad de la *maloca* logra contenernos y adherirnos a un sistema de integración entre los diferentes planos del cosmos³.

Evidenciando la desacralización a la cual ha estado sujeto el arte, al olvido por ahondar en su esencia intangible (escondida en los abismos de la expresión artística, esperando por valientes capaces de adentrarse en las profundidades de sí mismos), Ken Wilber (1999) —basado en las ideas de Vasili Kandinsky— ofrece un acercamiento a lo que el arte tiene para estos tiempos:

el arte, pues, ya no es tan solo una mera habilidad técnica basada exclusivamente en la observación y la copia fiel de lo observado, ha dejado incluso de ser creatividad y se ha convertido en un método de crecimiento y de desarrollo espiritual del artista. El arte verdadero, según Kandinsky, debe implicar el cultivo del alma y el espíritu. (p. 165)

Como resultado de la apertura de pensamiento durante el proceso creativo, encontré en el saber ancestral herramientas útiles para un *hacer* productivo desde la cotidianidad. Las comunidades indígenas que aún viven bajo dichos preceptos lo reconocen abiertamente, según Clementina Chicunque⁴.

en la comunidad Kamëntsá se tiene en cuenta la luna para el corte de las maderas, por ejemplo, para hacer una casa no tiene que ser en una luna tierna, si se trabaja la madera en luna tierna, le aparecen unos animalitos que es el gorgojo y dañan toda la madera, entonces hay esas creencias de, en qué época aparecen los animales, en qué época dañan la madera. (Comunicación personal, 30 de julio de 2014)

³ Esta propuesta conceptual surge a raíz de los interrogantes de carácter ontológico que en Occidente anhelamos resolver, encontrando relación directa con el tejido de saberes interculturales que plantea el antropólogo argentino Carlos Martínez Sarazola (2004): “desde los indígenas, este camino parece expresarse en la apertura de su cosmovisión, mientras que desde Occidente se manifiesta en la recuperación de valores propios perdidos en algún momento de su historia y en el hecho de ir al encuentro de las concepciones indias en un espacio de confluencia de saberes” (2004, p. 55).

⁴ Profesora y líder comunitaria perteneciente a la comunidad Kamëntsá del Sibundoy.

Reconocer nuestro accionar dentro de estos saberes podría otorgar la capacidad de desplegar las mejores cualidades y destrezas en nosotros; considerando que, si el hombre es en sí un microcosmos, es también la representación en mínimo de la naturaleza (Velázquez, 1997).

En las zonas rurales es común la utilización de los saberes ancestrales en el cotidiano de muchos individuos, bien sea indígenas o colonos; a pesar de que existen individuos que se niegan a prescindir del conocimiento heredado y mantienen la biodiversidad en sus parcelas. Según mis consideraciones, es allí donde la academia y nosotros como investigadores y precursores de nuevos paradigmas debemos construir sistemas de información y preservación suficientemente funcionales para salvaguardar el conocimiento y sus territorios; de lo contrario, el arte que proponemos será un producto más de los anaqueles intelectuales del mundo actual.

Además de ocuparnos de nuestras competencias existe la posibilidad, y hasta una indudable necesidad, de reconocer nuevas concepciones y aptitudes que permitan resignificar el accionar de la cotidianidad; así como para nuestro interés creativo, enriquecer las expresiones artísticas. Carlos Martínez Sarasola describe el valor que los pueblos indígenas le confieren a sus actos habituales:

la vida cotidiana está precedida por un sinnúmero de pequeños actos sagrados que le confieren su verdadero significado. Nada hace el indígena sin dirigirse previamente a los poderes o a las fuerzas de la naturaleza y del cosmos, otorgando una dirección sagrada a su existencia. (Llamazares y Martínez Sarasola, 2004, p. 48)

El cuento de lo oral, en la palabra y el arte

Reconociendo la desvalorización a la cual se ha visto sometida la *palabra* por parte de Occidente e identificando que ha sido pilar fundamental dentro de muchas culturas para la preservación y transmisión de sus cosmovisiones, recurro nuevamente a esta *viva voz* con el ánimo de salvaguardar y recordar el gran poder implícito en la *palabra*. De tal manera, la oralidad ha sido un precedente invocado y vivificado durante el proceso compositivo musical en aras de hallar las *esferas andinas* delimitadoras del contorno americano y contenedoras de una pequeña porción de realidad cultural.

En la geografía andino-amazónica, la oralidad prima por encima de lo escrito, el conocimiento que los *médicos tradicionales* (expresión empleada en la región para referirse al curandero) transmiten se sustenta desde su propia experiencia en donde la información y los recursos proceden del entorno natural (plantas, animales, ríos entre otros), aclarando de manera insistente que su conocimiento no proviene de libro alguno. Algo similar manifiesta Carlo Severi (2010), basado en sus investigaciones con comunidades africanas, “la carencia de escritura —así procede la argumentación habitual— determina un cierto tipo de memoria social, y así define un cierto tipo de sociedad” (p. 31).

Etimológicamente, la palabra bibliografía deriva de *grafia* (proveniente del griego *graphein*) es el modo de escribir o representar los sonidos de manera visual; por su parte, *biblio* (proveniente del griego *biblion*) significa papel o tabla para escribir. Lo anterior es señalado con el ánimo de discutir bajo un marco netamente constructivista acerca de las fuentes de información empleadas por la academia, sintetizadas y parcializadas en el papel impreso (libros). En contraste con el conocimiento de las culturas indígenas de América y del mundo que almacenaron y codificaron sus saberes en tejidos, esculturas, pinturas, mitos, entre otros, como mecanismos de preservación y transmisión del conocimiento. Sobre esta circunstancia, citamos nuevamente a Severi (2010) quien afirma:

muchas situaciones “orales” no se sostenían sólo sobre la palabra sino, ciertamente también sobre determinado uso de las imágenes. “Escrito”, por lo tanto, en la realidad, no se opone a “oral” como a su contrario, sino a una multitud de situaciones mixtas: “oral”, “iconográfico”, “gestual”, etcétera. (p. 40)

Considerando estas otras formas de apelar al conocimiento, se abre la posibilidad de hallar nuevos paradigmas de comprensión habilitando el desarrollo de nuevas capacidades cognitivas (Llamazares, 2011, 2012); redescubriendo habilidades en el hombre contemporáneo, conocidas y atribuidas al hombre de la antigüedad.

Las comunidades indígenas Kamëntsa e Inga comparten territorio (valle del Sibundoy), razón por la cual existe una estrecha relación intercultural. El arte no es ajeno a esto, el tejido del chumbe⁵ es una de las expresiones más significativas para ambas comunidades.

⁵ Faja tradicional empleada por las mujeres, siendo también utilizada para adornar las coronas tradicionales.

En el chumbe se imprime el pensamiento y la cosmovisión de la comunidad, se codifica el simbolismo narrativo de la vida diaria, la naturaleza y la familia. En esta labor las mujeres “tejen el pensamiento”, representando en los tejidos su tradición y legado. Pero no solo es tarea exclusiva de las mujeres, también es enseñando a los niños como recurso pedagógico. Clementina Chicunke, que se desempeña como profesora del Colegio Bilingüe Artesanal Kamëntsá, señala:

en preescolar, los niños conocen los colores, en primero los niños aprenden a amarrar, aprenden a cruzar los hilos y empiezan a organizar una fajita pero sin labor, porque cada uno de los segmentos del chumbe son labores y tiene que ser muy exacto para hacer una figura [...] lo que tiene el chumbe, lo tiene la mente, entonces a los niños desde pequeñitos se les va enseñando los pares, de 2 en 2, deja 1, deja 2, todo eso se le va enseñando al niño. (Comunicación personal, 30 de julio de 2014)

La implementación de metodologías alternas para la transmisión del conocimiento, basadas en la integración disciplinar, merece ser contemplada como mecanismo reestructurador del modelo pedagógico de la *Alma Mater*, incluyendo al *pater* (latinismo referente a padre), el cielo, la tierra y el hombre, en un sentido multilateral (oral, corporal, cosmológico entre otros).

Mundo vegetal intimando con lo musical

El acto ritual comúnmente está constituido por el uso de instrumentos musicales, estableciendo un puente comunicador con los espíritus guías o como vehículo para conducir al ser (concebido desde una perspectiva holística de cuerpo-mente-espíritu) a otros estados de consciencia. La música que se experimenta en estos momentos hierofánicos⁶ cobra otras proporciones, distante del convencionalismo estético musical que generalmente vivenciamos. La música ritual trasciende lo estético para actuar en campos mucho más sutiles del individuo, en definitiva no hay nada para explicar desde la concepción racionalista; es, por tanto, un mundo de ilogismos (sucesos no establecidos por un orden lógico) fundamentado en lo cosmogónico y metafórico.

⁶ Término adaptado por Mircea Eliade que define la manifestación de lo sagrado en la cotidianidad ordinaria o en la naturaleza.

Ahondando en esa otra lógica del saber ancestral (habitualmente llamada chamanismo) Ronny Velázquez (1997) afirma que “para la concepción chamánica, la primera necesidad es dominar el sonido” (p. 38), posterior a la adquisición de esta fuerza rectora el curaca o curandero podrá dominar otros elementos donde “el canto chamánico y la ejecución de los instrumentos musicales adecuados son los mediadores para convertir todas sus acciones en positividad” (p. 38).

Proponiendo este viraje conceptual respecto a lo sonoro, podemos asegurar que la música sirve como herramienta funcional en el accionar de las personas (más allá de su utilidad en el ámbito chamánico). Al permitírnos correr el velo de la estricta fijación estética, logramos con esta musa hallar posibles geometrías abstractas⁷ (estructuras geométricas de orden superior representadas en los vitrales religiosos, la flor del girasol, el nautilus entre otros) o reencontrar cierta practicidad capaz de operar en planos poco explorados por el individuo. Este es un hecho no menor, si admitimos que los paradigmas del mundo contemporáneo están fundados bajo estructuras formales que han condicionado el comportamiento y desarrollo humano dificultando la posibilidad de transformar conceptos y reconfigurar patrones.

Continuando con un enfoque alternativo en cuanto a la *praxis* sonora, tomaremos el ejemplo de los cantos (conocidos en la selva peruana como ícaros) ejecutados en el ritual del yagé con el ánimo de observar este recurso musical empleado por los médicos tradicionales de la Amazonía, sin apartarnos de la discreta y trascendente aplicabilidad funcional con que es tratado por parte de los curanderos. Para acercarnos a la sonoridad yagecera citaremos a Rosa Giove, miembro del Centro Takiwasi (centro de rehabilitación de toxicómanos y de investigación de medicinas tradicionales), quien describe que: “el icaro es parte fundamental del quehacer curanderil de la Amazonía. Resume el conocimiento del shamán constituyendo su patrimonio curativo, su arma de trabajo y la herencia que deja al aprendiz” (Giove, 1993, p. 1).

⁷ Deseo señalar la relación existente entre el conocimiento de niveles superiores y el conocimiento de nivel práctico y racional; para esto, me apoyare en Robert Lawlor (1996) quien realiza una precisa descripción en su libro *Geometría sagrada*: “la geometría como práctica contemplativa está personificada por una elegante y refinada dama, ya que las funciones geométricas, en tanto que actividad mental intuitiva, sintetizadora y creativa, pero también exacta, se asocian con el principio femenino. Pero cuando estas leyes geométricas vienen a ser aplicadas en la tecnología de la vida diaria, se representan como el principio masculino racional: la geometría contemplativa se transforma en geometría práctica” (p. 7).

En relación al origen y modo de aprendizaje del canto, Giove (1993) menciona: “en estos estados de conciencia inducidos por brebajes de “plantas maestras” han captado la melodía, sin mediar voluntad ni raciocinio, sintiendo que se impone por sí misma y muchas veces en idioma desconocido” (p. 1). Algo similar comparte el taita Alfredo Juajibioy (medico tradicional de la comunidad Kamëntsá) al relatar que:

el mismo yagé le enseña el canto, hay mucho canto: uitoto, coreguaje, cofán, siona, macaguaje, inga [...] luego uno escoge, depende como se concentre en la toma de yagé, ahí le llegan los cantos de las tribus hasta que uno se queda con un canto de esos [...] Mi canto es siona! (Comunicación personal, 1 de agosto de 2014)

Sumergido en la cuenca amazónica colombiana con el ánimo de explorar el entorno de estos saberes en medio de plantas que curan, raíces que depuran y animales que acompañan, la respuesta del taita Alfredo Juajibioy en cuanto a la utilidad del canto fue la siguiente:

para activar el cuerpo de alguien o para activar el remedio [...] para activar el remedio, o sea para hacer el conjuro, toca cantando y con la ramita, así se activa el remedio, la ramita se le llama HuairaSacha [...] y para hacer una curación y darle fuerzas espirituales al paciente o quitarle las enfermedades o alguna vaina rara que tenga el cuerpo, se le hace la limpieza espiritual, ahí se necesita fuerza espiritual, el que sabe, sabe como maneja su ciencia. (Comunicación personal, 1 de agosto de 2014)

Jeremy Narby (1997), tras su experiencia con curanderos de la Amazonía peruana, manifiesta que: “según los chamanes del mundo entero, la comunicación con los espíritus se establece por la música. Para los ayahuasqueros es casi inconcebible entrar en el mundo de los espíritus y mantenerse silenciosos” (p. 68).

El canto se resignifica cuando se experimenta dentro del ámbito ceremonial yagecero, la conjunción resultante de este; donde el efecto producido por la planta se potencia en aquel que participa de esta comunión. En cuanto al valor que adquiere la palabra en dicho momento ritual, Severi (2010) expresa:

la palabra ritual es tan importante como la palabra que narra, porque es pronunciada con fines igualmente cruciales, como por ejemplo los terapéuticos y adivinatorios. Una palabra que en vez de narrar, *actúa*. Una palabra que, nombrando, *transforma y devela*. (p. 44)

El canto es, entonces, un elemento esencial para activar y guiar la ayahuasca desde su proceso de recolección hasta el momento ceremonial; la cadencia melodiosa, exalta, transforma y purifica el entorno y todos aquellos que se embriagan con el brebaje.

Como consecuencia de la experiencia ritual y sonora descrita anteriormente, la percepción del acto musical se resignificó y la comprensión de lo ‘real’ e ‘irreal’ adquirió nuevos matices; siendo este hecho eje primordial para la búsqueda de sonoridades orgánicas vinculadas con mi esencia mestiza, dando como resultado la creación de una obra musical con tendencia *esférica y andina*.

Esferas andinas y las esferas americanas

El proceso de creación musical se basó en la exploración de múltiples posibilidades de ejecución del violín, interesado en alcanzar sonidos poco convencionales con un carácter gestual y sonoro relevante. El objetivo principal se estableció en la trascendencia de los cánones aprendidos durante el tránsito por el conservatorio, asumiendo una disposición física y gestual ajustada a la realidad de hombre americano, pretendiendo mixturar lo académico con un manifiesto menos formal.

Evocando las investigaciones del monocorde realizadas por Pitágoras, a quien se le atribuye el haber sido el primero en establecer la relación entre los cocientes numéricos y las frecuencias del sonido (Lawlor, 1996), exploré asiduamente los armónicos naturales y artificiales del violín con la intención de componer una geometría sonora capaz de describir una de las tantas realidades americanas. Las mediciones de Pitágoras comprobaron que al apretar exactamente la mitad de la cuerda obtenía la octava (1/2), dividiendo la mitad obtenida en partes iguales resultaba la quinta (2/3) y realizando la misma progresión de subdividir la cuerda lograba la cuarta (3/4) (Gaona, 2010).

En paralelo al desarrollo compositivo, el trabajo corporal contextualizó la acción musical. Durante el período de creación, exploré diferentes disciplinas corporales (algunas de ellas propuestas en la Maestría en Creación Musical, Nuevas Tecnologías

y Artes Tradicionales de la Universidad Nacional Tres de Febrero) vinculando el trabajo corporal al proceso creador con el objetivo de trascender el paradigma de la creación musical netamente intelectual, proponiendo a la vez la interdisciplinariedad durante el proceso creativo.

La obra está compuesta por cuatro momentos musicales con una clara presencia de notas armónicas características del violín, sonidos orgánicos poco convencionales emitidos por el mismo instrumento y la tímbrica característica de los instrumentos de cuerda frotada⁸. Las cuatro esferas interactúan con un juguetón dinamismo musical; creadas durante un largo período de investigación, experimentación y desarrollo, surgiendo desde notables momentos de inspiración. Hallando en dichos sucesos concordancia con el pensamiento de que “la inspiración viene del inconsciente” (Campbell, 1991, p. 98).

El resultado de la acción creadora amplificó la mirada parcializada que enfocaba meramente lo musical hasta lograr una perspectiva holística, comprendiendo la necesidad interdisciplinar en las artes y en el propio desarrollo artístico y personal. De la misma manera como un sinfín de individuos (Pitágoras, da Vinci, Nikola Tesla, Hildegard von Bingen entre otros) han impregnado al mundo con sus influyentes aportes, asentados en la interdisciplinariedad, en yuxtaposición a lo que el razonamiento contemporáneo académico nos plantea de ser hombres estrictamente especializados en una minúscula porción del vasto universo.

El centro, eje de lo propio y lo externo

Aventurándonos a la mencionada composición interdisciplinar, y retomando el tema del trabajo corporal, invito a fijar la atención en el *centro*, *vientre* o *tan tien* (llamado así por el taoísmo). Ubicado en el bajo vientre, concentra la mayor parte de la energía de los nervios del sistema neuro-vegetativo (Deshimaru, 1993), su fortalecimiento incrementa la energía o fuerza vital, y representa la fuente sustancial para el desempeño en la vida cotidiana. Taisen Deshimaru (1993) describe la importancia entre la ejecución de un instrumento musical y la fuerza vital del instrumentista: “cuando un pianista, por ejemplo, sabe tocar muy bien el piano, o un guitarrista la guitarra, es su ki el que termina por tocar, sirviéndose inconscientemente de la técnica aprendida” (p. 147).

⁸ Se le sugiere al lector visitar el vínculo online donde se encuentra disponible la obra: <https://soundcloud.com/monoandrus/sets/esferas-andinas>.

Análogamente, la cosmovisión del pueblo Kamëntsá describe el estómago o vientre (en lengua es denominado *wabsbia*) como lugar de vital importancia especialmente en las mujeres debido a su rol contenedor y procreador de vida. La abuela Clementina aconseja:

[...] cuidarse mucho en los periodos, para que la matriz esté en buenas condiciones; cuando la matriz ya no está en buenas condiciones entonces produce enfermedad que se llama cistitis, la cistitis se produce por el frío o también por esos movimientos en las motos, porque todos esos movimientos producen enfermedad en la matriz, el *wabsbia*. (Comunicación personal, 30 de julio de 2014)

Comprender la existencia de un eje central de carácter simbólico y físico vigente en muchas culturas y experimentar el fortalecimiento del centro físico corporal, significó un cambio sustancial en las estructuras ideológicas personales; proyectando hacia el exterior nuevas actitudes y formas de relacionamiento con el entorno.

Correspondiente al centro físico como espacio primordial del hombre, existe un referente externo con el cual el individuo ha logrado surcar los cielos y descendido al inframundo: un *axis mundi* simbolizado en escaleras, cuerdas, montañas y principalmente la imagen del árbol del mundo (Llamazares y Martínez Sarasola, 2004).

Recurro nuevamente a la *Maloka* como estructura representativa del cosmos —residencia primordial— contenedora del cielo, el hombre y la tierra, estructura integradora de la tripartición del universo manifestado en lo físico y sagrado.

Dicho concepto estratificador del cosmos es postulado por otras culturas y tradiciones. Para el taoísmo la división cosmológica se denomina los “Tres Tesoros de San Bao” (el cielo, la tierra y el hombre), habitáculos del ser humano: espíritu o consciencia (Shen, ubicado en el entrecejo), la energía sexual (Jing, ubicado en el bajo vientre) y la energía vital o aliento interno (Chi, alojado en el vientre) (Chia y Li, 1996). La cosmovisión andina divide el cosmos en: el mundo de arriba (Hanan Pacha), mundo del medio o de los hombre (Kay Pacha) y el mundo de abajo o inframundo (Uku Pacha).

Ambos ejemplos de estratificación del universo son citados con el ánimo de concebirnos en un orden cosmológico de mayores proporciones, facilitando con esta experiencia (física e intelectual) habitar inconmensurables estratos del cosmos y por consiguiente el vasto espacio del ser.

Siendo inminente la necesidad de transmutar el paradigma newtoniano-cartesiano preponderante dentro de la cultura occidental, vientos de Oriente sollozan mensajes que invitan a “armonizarse con el cielo y la tierra con el fin de que el espíritu interior sea completamente libre. Abandonar el egoísmo” (Deshimaru, 1993, p. 147). Entremezclándose con cantos, rezos y mitos emitidos desde las alturas andinas y planicies selváticas, clamando por sinceras acciones (internas y externas) reveladoras de una América más digna para todos, descubriendo por medio de la acción la verdadera emancipación.

Diversas cosmovisiones reconocen la integración de las fuerzas cósmicas a la cotidianidad humana, dando por sentado que la naturaleza se autosustenta a través del relacionamiento interdependiente de las múltiples entidades. Ronny Velázquez (1996) afirma en cuanto a este tema que:

la energía vital se entiende como una especie de pensamiento abstracto. No obstante, se manifiesta en la naturaleza. Esa energía, según la concepción cosmogónica aborígen, procede del sol (Tad Ibe, para los kunas) y se recicla en los elementos vivientes de la misma naturaleza: hombres, plantas, animales, montañas, piedras, aguas, etc. (p. 27)

A partir de esta perspectiva, observamos que cada elemento del cosmos es de vital importancia, la mirada se amplifica y aporta nuevas nociones ante el antropocentrismo instaurado por el sistema ideológico mundial al que nos hemos visto sometidos desde la educación académica, social, familiar y religiosa, obteniendo como resultado cambios intrínsecos para las necesidades que grita el mundo contemporáneo en estos tiempos coyunturales. Necesidades y cambios que en primera instancia han acaecido a modo personal.

CONCLUSIONES

Desde los albores de esta investigación, concebida ante todo como el inicio de un verdadero proceso interior, acontecieron múltiples eventos con resultados inesperados, sucesos devastadores para la rigidez estructural (mental y física) albergada en mi ser, pero revitalizadores para el cambio paradigmático propuesto.

Es así como las estructuras internas cimentadas en el convencionalismo académico occidental, el dogmatismo religioso católico, los patrones sociales y culturales, fueron replanteados en base a conceptos de las tradiciones ancestrales. Reconstruyendo alternativas de pensamiento, soportadas en la circularidad, reemplazando el concepto piramidal que prima en las cartillas pedagógicas y por lo tanto en nuestras ideas racionales de la distribución de la sociedad y el mundo.

Existe un conocimiento que ha sido transmitido de generación en generación en casi todas las tradiciones del mundo, muchos de esos saberes al no tener herederos están quedando en el olvido. Sin embargo, además del saber de carácter altruista al cual hago referencia, existe un conocimiento esencial para la vida del que poco se habla y se nos educa hoy en día. Este conocimiento corresponde a un compendio funcional de saberes para la resolución de problemas cotidianos tal como el saber usar herramientas de uso básico —con la misma habilidad que el hombre moderno toma el volante o sujeta sus dispositivos de comunicación—, preparar alimentos o el desenvolvimiento en la música, la danza y las artes en general.

Así que la incursión en los saberes ancestrales representó una profunda transformación, sintetizada en la manifestación musical y la integración de la tríada del pensar-decir-hacer en medio de la prisa cotidiana.

Referencias bibliográficas

- Campbell, J. (1991). *El poder del mito. Joseph Campbell en diálogo con Bill Moyers*. Barcelona, España: Emecé Editores.
- Chandre, H. y Echeverri, J.A. (1993). *Tabaco frío, coca dulce*. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/2277/3/9789584445230.pdf>.

- Chia, M. y Li, J. (1996). *La estructura interna del Tai Chi*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Sirio.
- COICA. (2005). *Agenda indígena amazónica: volviendo a la maloca*. Quito, Ecuador: COICA.
- Deshimaru, T. (1993). *Zen y artes marciales*. Barcelona, España: Editorial Humanitas.
- Escobar, L.A. (1985). *La música precolombina. Reconquista de América por los americanos*. Recuperado de <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/antropologia/musicprec/musicprec4.htm>.
- Fiori, L. y Monsalve, J. (1995). *El baile del muñeco*. Recuperado de <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/folclor/baile/vida.htm#1>.
- Gaona, S. (2010). *Consonancia y disonancia musical*. Asunción, Uruguay: Offsercolor.
- Giove, R. (1993). Acerca del “ICARO” o canto shamanico. *Revista Takiwasi*, 2, 7-27.
- Lawlor, R. (1996). *Geometría sagrada. Filosofía y práctica*. Madrid, España: Editorial Debate.
- Llamazares, A.M. (2011). *Del reloj a la flor de loto. Crisis contemporánea y cambio de paradigmas*. Buenos Aires, Argentina: Del Nuevo Extremo.
- Llamazares, A.M. (2012). Repensar la oralidad desde la antropología de la consciencia. En Material de clases de la Cátedra Introducción a los Estudios Indoamericanos, Maestría sobre Diversidad Cultural, Universidad Nacional Tres de Febrero.
- Llamazares, A.M. y Martínez Sarasola, C. (Ed.). (2004). *El lenguaje de los dioses. Arte, chamanismo y cosmovisión indígena en Sudamérica*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos.
- Severi, C. (2010). *El sendero y la voz. Una antropología de la memoria*. Buenos Aires, Argentina: Editorial SB.
- Narby, J. (1997). *La serpiente cósmica, el ADN y los orígenes del saber*. Lima, Perú: Takiwasi y Racimos de Ungurahui.
- Velázquez, R. (1997). La concepción cosmogónica del cuerpo en algunas culturas aborígenes. En Schobinger, J. (Comp.). *Shamanismo sudamericano* (pp. 19-43). Buenos Aires, Argentina: Ediciones Continente.
- Wilber, K. (Ed.). (1999). *Los tres ojos del conocimiento*. Barcelona, España: Editorial Kairós.

PROBLEMAS ÉTICOS DE ENFERMERÍA EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD: MUNICIPIOS DE CALDAS 2012-2013

Franco-Peláez, Z.R. y Franco-Idarraga, S.M. (2015). Problemas éticos de enfermería en Atención Primaria de Salud: municipios de Caldas 2012-2013. *Revista Cultura y Droga*, 20 (22), 102-118. DOI.10.17151/culrd.2015.20.22.6.

ZOILA ROSA FRANCO-PELÁEZ*
SANDRA MILENA FRANCO-IDARRAGA**

Recibido: 16 de abril de 2015
Aprobado: 22 de junio de 2015

RESUMEN

Objetivo. Presentar los resultados obtenidos en la investigación sobre problemas éticos de enfermería en atención primaria en municipios de Caldas 2012-2013. Este estudio centra su interés en desentrañar las situaciones que abocan al personal de enfermería para tomar decisiones éticas, que riñen con la normativa establecida en la Constitución y las leyes. **Metodología.** Metodología de enfoque cualitativo y carácter comprensivo, mediante la realización de entrevistas no estructuradas. **Resultados y conclusiones.** El artículo pone de relieve una problemática emergente que sacrifica la consciencia moral, ética y política de los actores que intervienen en la prestación del servicio de salud.

Palabras clave: enfermería, dilemas éticos, atención primaria de salud.

* Enfermera. Magíster en Filosofía y Ciencias Jurídicas. Universidad de Caldas, Manizales, Colombia. E-mail: zoila.franco@ucaldas.edu.co.  orcid.org/0000-0002-9314-7057.

** Enfermera. Especialista en Promoción de la Salud. Universidad de Caldas, Manizales, Colombia. E-mail: sandra.franco@ucaldas.edu.co.  orcid.org/0000-0001-6363-0796.



ETHICAL PROBLEMS OF NURSING IN PRIMARY HEALTH CARE: MUNICIPALITIES OF CALDAS 2012-2013

ABSTRACT

Objective. To present the results obtained in the research on ethical problems of nursing in primary care in municipalities of Caldas 2012-2013. This study concentrates its interest in unraveling the situations that force the nursing staff to make ethical decisions, which conflict with the normative established in the Constitution and the laws. **Methodology.** Methodology of qualitative approach and comprehensive character, by conducting unstructured interviews. **Results and conclusions.** The article highlights an emerging problem that sacrifices the moral, ethical and political conscience of the actors involved in the provision of health services.

Key words: nursing, ethical dilemmas, primary health care.

INTRODUCCIÓN

Las permanentes quejas que se escuchan por parte del personal de enfermería en Atención Primaria de Salud, durante el trabajo cotidiano en varios municipios de Caldas, se basan en la complejidad de las circunstancias que rodean sus actuaciones y la ampliación de los escenarios y actores que intervienen en ellas. Lo anterior, nos ha llevado a realizar una investigación que permita un acercamiento a la comprensión de las situaciones que abocan al personal de enfermería en la toma de decisiones éticas; las cuales muchas veces no se ajustan a los parámetros establecidos en la Constitución de 1991, las leyes que rigen la profesión y la normativa vigente en el sector salud.

Las interacciones humanas e interrelaciones sociales exigen de los individuos una formación permanente y continuada sobre todo aquello que fundamenta el reconocimiento, aceptación y respeto de la dignidad humana, lo que hace de cada miembro de la especie homínida un sujeto de derechos y deberes como forma de

regular una convivencia sana, justa y pacífica. Todo esto quiere decir que cualquier problema que desafía la razón, incluidos los problemas morales y éticos, la mayoría de las veces y dado el contexto sociocultural donde se presentan, obligan a un profundo análisis crítico que permita resolverlos.

Esta es la razón por la que los problemas humanos, y en particular los morales, estudiados por la filosofía moral, se presentan como una red compleja de determinaciones previas. Es decir que una determinada situación concreta es la consecuencia de variables heterogéneas de orden social, psicológico, político, filosófico entre otras esferas del saber especulativo y práctico. Se trata de una situación en la que hay que analizar una especie de paquete de supuestos previos desde donde se juzga, aun sin saberlo explícitamente, la situación completa que hace necesaria una comprensión de todos los factores implicados en el problema¹.

El esclarecimiento de un problema ético en enfermería requiere de distintos enfoques para respetar el sentido de formación integral² —desde lo inductivo y deductivo— teniendo en cuenta las ciencias (sociales y humanas), la filosofía, la sociología, la política, la teología o el dominio de lo que conviene; la concreción singular se cumple por el dominio del arte prudencial entendido aquí como el habito, la costumbre y la capacidad de resolver situaciones de incertidumbre con base en tácticas y estrategias. La urgencia de decisiones éticas implica un abordaje sistemático, característico del conocimiento científico de las disciplinas humanas, so pena de caer en una actitud burdamente pragmática (Allica, 2005).

En los problemas éticos de enfermería, siguiendo las directrices del Consejo Internacional de Enfermería (CIE), es claro que el compromiso moral, ético y bioético en primera instancia hace referencia a la protección de la vida como valor, principio y derecho fundamental puesto que sin él no podría realizarse, seguido del derecho a la integridad física o la salud, luego la libertad y así sucesivamente. La relación enfermera profesional o auxiliar debe sustentarse también en el respeto a los valores de la cultura, creencias y costumbres; la comunicación debe ser la

¹ Para ilustrar lo mencionado, cabe como ejemplo el microtráfico de estupefacientes; el cual pone en riesgo la seguridad humana en los territorios donde se desarrolla.

² Tal como reza en el artículo 32 de la Ley de Código Deontológico de Enfermería, promulgada en el Diario Oficial el 5 de octubre de 2004; o en la Ley 911 de 2004, por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de enfermería en Colombia; estableciéndose el régimen disciplinario correspondiente y se dictan otras disposiciones.

herramienta que permita un acercamiento para crear lazos de confianza, conservando la confidencialidad y discreción debidas, una información veraz y oportuna y una abogacía en defensa y protección de la dignidad de los ciudadanos sus derechos y libertades fundamentales (Tate, 1977)³.

Pero, ¿hasta dónde es lícito o ilícito, moral o inmoral, ético o antitético un modelo económico que ha borrado el rostro humano con todo lo que él implica (naturaleza, razón, sensibilidad, fragilidad, vulnerabilidad, contingencia, incertidumbre, temporal y dependiente)?

Es evidente que la economía ha traspasado el sistema social y económico basado en el mercado creando una sociedad de consumo, masa acrítica, inconsciente, ahistórica, inmediateista que fomenta la degradación humana hasta extremos insospechados.

El ansia de poder, dinero y fama que amenaza la seguridad humana (PNUD, 2005) es uno de los grandes problemas que enfrenta el personal de salud a todo nivel desde el primario hasta el terciario o cuaternario. La violencia homicida (Franco, 1999) proveniente de diferentes grupos armados al margen de la ley, un Estado minimizado en su expresión e intervención sometido al brutal juego del mercado de la enfermedad, el dolor, el sufrimiento, la vejez y la muerte, condiciones inherentes a la naturaleza humana reducidas a mercancía, la burocracia establecida para velar por la rentabilidad de los intermediarios en la administración de los dineros públicos de la salud, la pérdida de la investidura científica y humana de los profesionales del sector, los altos costos de los medicamentos y la tecnología médica, los bajos salarios del personal que debe enfrentar insatisfacción permanente de los usuarios de los servicios, el aparataje creado por auditorias que favorecen la empresa de la enfermedad y no la calidad del servicio y el cuidado como realización del derecho fundamental del ciudadano a la vida y a la salud, la hipertrofia del individualismo competitivo desconociendo la solidaridad en detrimento de la contratación del talento humano debidamente calificado para la prestación de la atención a todo nivel, las condiciones laborales en la relación personal-pacientes-usuarios totalmente inhumanas que no garantizan mínimamente la satisfacción adecuada de las necesidades humanas básicas y de

³ Vale la pena aclarar que una de las justificaciones que esgrimen los consumidores de drogas alucinógenas es la defensa del derecho al libre desarrollo de la personalidad, sin reconocer que este derecho se hace realidad en conexidad con el derecho a la educación permitiendo el crecimiento y la maduración no solo física sino psíquica y emocional del individuo; por tanto, el derecho al libre desarrollo de la personalidad entraña los límites del respeto a los demás.

supervivencia, un aumento de cobertura que sacrifica calidad, la oportunidad y la verdadera promoción de la salud y prevención de la enfermedad con una educación para la salud que sea consciente y comprometida con el cuidado de sí, el cuidado de los otros y el cuidado de lo otro referido a la naturaleza que sustenta la vida humana (Franco, Franco y Restrepo, 2016).

Esto constituye una serie de eventos adversos que deben atender los profesionales de enfermería y las auxiliares que les colaboran para cumplir en todo lo que exige la atención primaria, hoy en día, llamada renovada; aunque es evidente que se ha empeorado. El afán de protagonismo de las IPS y EPS, al desconocer la prestación de las empresas sociales del Estado (antiguos hospitales públicos) y los costos de su atención a los pacientes, para favorecer de manera indebida su enriquecimiento a toda costa y justificar la recepción de dineros públicos provenientes del tesoro público estatal.

Frente a la hipótesis interpretativa en clave de desmoralización, aparece la interpelación en términos de cambio; tratándose de una lectura más exacta y más reveladora de la realidad. Este cambio histórico que claman los colombianos tiene que repercutir de un modo particular en la ética; no en vano, son el hombre y la mujer los sujetos fundamentales de la realidad y del saber moral. El cambio cultural del mundo contemporáneo repercute en la moral, operando una variación en la estimativa ética de los sujetos. Se entiende por estimativa moral y ética, la facultad que posee la persona para percibir los valores morales y éticos; Ortega y Gasset, habla de un perfil estimativo de los pueblos y de los grandes períodos históricos. Se dan variaciones en la manera de percibir los valores y en concreto los valores morales, el autor afirma que los cambios más radicales son los que proceden de una variación en la perspectiva del estimar y por ello nos parece que el mundo está transfigurado (Vidal y Santidrian, 1980).

El propósito de este estudio es comprender los problemas de tipo moral, ético y bioético que se presentan en la práctica cotidiana de los equipos de enfermería a la luz de la Constitución de 1991, las leyes 100, 266, 911 y 1164 (como modelo económico que incursionó en el Sistema de Salud Colombiano), el contexto cultural dentro del cual la enfermería debe realizar su trabajo comunitario atendiendo a las funciones esenciales de salud pública (Muñoz et al., 2000) y las reformas hechas al sistema durante la última década de vigencia de la normativa en salud (Franco, 2012).

Todo esto muestra el complejo panorama donde cada una de las personas y colectivos humanos establecen relaciones con el contexto normativo, donde lo que prima es el rendimiento económico para las entidades que tienen la responsabilidad de prestar el servicio público de salud con el fin de garantizar el derecho a la salud como lo establece la Corte Constitucional en las sentencias C-355 de 2006 y T-760 de 2008; las cuales reconocen a la salud como un derecho fundamental, universal y gratuito a cargo del Estado.

Alma-Ata señala la atención primaria en salud como la asistencia sanitaria esencial que debe proveer el Estado, no solo a los ciudadanos sino a los colectivos humanos partiendo de su autodeterminación y autorresponsabilidad para que en un proceso corresponsable con las entidades de salud del primer nivel sean atendidas oportuna y eficientemente las necesidades tanto de supervivencia (Kroeger, 1987) como todas aquellas que se relacionan con una calidad de vida que garantice un desarrollo humano integro y el cuidado para la protección del medio ambiente como nicho que provee al ser humano para hacer posible su integridad a todo nivel (Franco, 2011).

Esta declaración se analiza a la luz de principios y valores morales, éticos y bioéticos vigentes y consagrados en la Constitución de 1991 al igual que los principios generales de la Ley 100 de 1993, la Ley 266 de 1993 y la Ley 911 de 2004; leyes que regulan el ejercicio de la profesión de enfermería en todo el territorio nacional y los deberes del trabajador básicos como las auxiliares de enfermería, quienes se regirán por la normativa nacional e institucional de cada entidad donde presta sus servicios cumpliendo las funciones establecidas para su cargo bajo la orientación de la enfermera profesional.

METODOLOGÍA

El presente es un estudio histórico-hermenéutico de enfoque cualitativo y con carácter comprensivo, que permite una lectura del contexto para interpelar el texto y poner a dialogar el contenido teórico con la realidad cotidiana como referente empírico, el cual aporta para la formulación del problema de investigación, señalando circunstancias adversas para realizar por parte del personal de enfermería las actividades correspondientes al plan decenal de salud pública y los determinantes de salud.

Las estrategias para la recolección de la información se desarrollaron mediante entrevistas no estructuradas con el fin de obtener datos sobre los problemas que requieren intervención a través de procesos educativos que permitan concienciar al personal de salud. La técnica fue la pregunta abierta, ya que permite narrativas que develan los aspectos críticos que debe enfrentar el personal de salud en las áreas geográficas por lo general muy distantes al centro de salud; las entrevistas fueron grabadas, transcritas y sistematizada la información mediante la codificación a la luz de las categorías que determinan problemas que plantean grandes dilemas o conflictos en la toma de decisiones éticas y bioéticas en el cumplimiento de sus funciones.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados de la investigación ponen de relieve una problemática emergente que sacrifica, por decirlo de alguna manera, la consciencia moral, ética y política debido a que las prioridades del sistema de salud y sus instituciones anteponen la burocracia descomunal y el rendimiento financiero en un modelo economicista del juego del mercado en el que se ha convertido la enfermedad de los pacientes; según lo afirma una enfermera participante: “la salud paso de ser un servicio a un negocio”. El abandono por parte del Estado de la salud pública ha generado la reaparición de enfermedades transmisibles y el aumento en los índices de enfermedades no transmisibles que se convierten en crónicas y catastróficas por el inadecuado manejo de los casos registrados dada la baja accesibilidad y oportunidad en la atención.

La meta de Alma-Ata, de “Salud para todos en el año 2000”, fue mal entendida por el país. Esto produjo que se privilegiaran las acciones asistenciales, concentrándose en los hospitales de grandes áreas urbanas y promoviendo el uso de tecnologías de alto costo. Se generó desigualdad en la distribución y el acceso a los servicios los cuales fueron establecidos, más que en función de las necesidades, en función al desarrollo de valores políticos incoherentes dado a que se convirtieron en valores económicos y en valores utilitarios no concordantes con la necesidad (Málaga, 1997).

De acuerdo con lo anterior, surge en el análisis una afirmación dada por una enfermera que expresa como dilema “la transcripción de fórmulas médicas”; esto en cumplimiento de una orden burocrática que no le corresponde realizar, ya que es una

responsabilidad médica intransferible e indelegable desde el punto de vista ético y legal tanto para la enfermería como para la medicina.

Frente a la afirmación que reza: “se hacen solicitudes de firmas en los carnets de Familias en Acción sin que se halla asistido a los controles requeridos”, se riñe con la ética comunicativa. Esto en relación con el principio de la verdad, entendido como el reflejo fiel acertado de la realidad en el pensamiento reflejo comprobado en última instancia mediante el criterio de la práctica (Iudin, 1994); aquí, en la verdad concreta, se resalta la objetividad que contiene una proposición verdadera como lo es el contenido legal —y de códigos morales y éticos— en un contexto determinado; para el caso de la enfermería profesional regida por el código deontológico, Ley 911 de 2004, que establece la veracidad como uno de los principios fundamentales que deben regir su conducta.

La preocupación de una de las enfermeras participantes, expresada en: “el secreto sobre los diagnósticos de VIH se debe informar a los contactos”, obviamente, plantea el dilema ético sobre el respeto a la intimidad y la privacidad del paciente frente a la obligación de reportar un evento de interés en salud pública. Esto también cuestiona al articulado de la Ley 911 sobre el secreto profesional y la confidencialidad debida. Los principios bioéticos que se contraponen son la justicia y la autonomía. Para Engelhardt (1995) existe, por ejemplo, el deber legal cada vez más fuerte en los profesionales sanitarios de revelar a terceros los posibles peligros provenientes del tratamiento de enfermedades transmisibles.

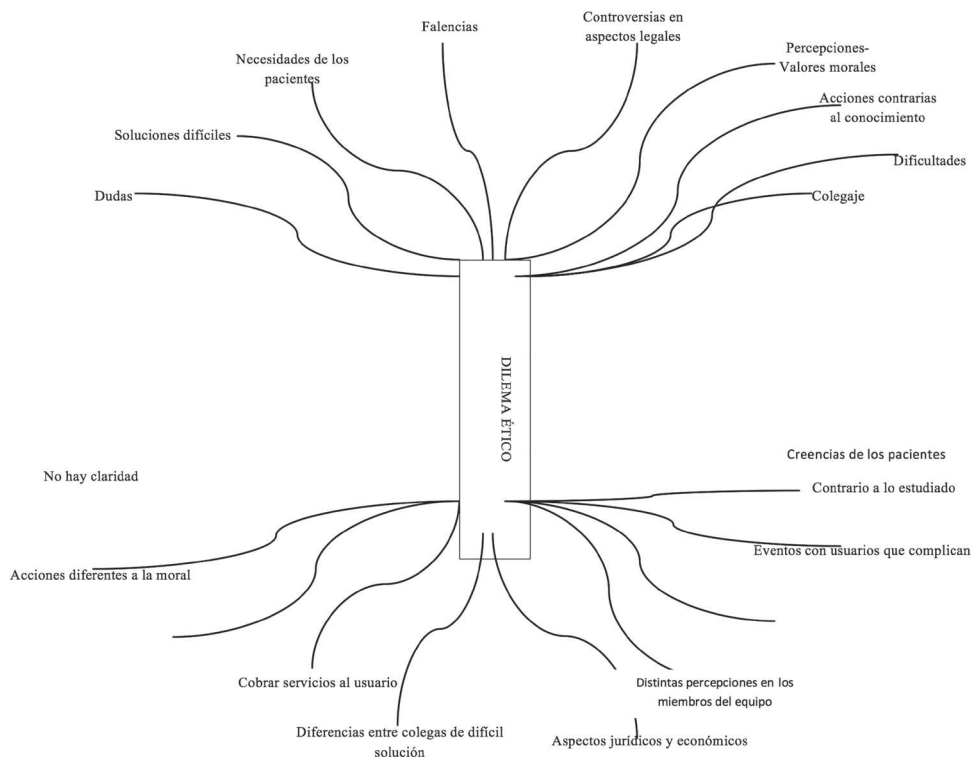


Figura 1. Significados de los dilemas éticos. Fuente: realizado por parte de las autoras.

En la figura 1, las raíces del árbol denotan las bases de problemas éticos y morales que se salen del contexto o ámbito del ejercicio profesional de las enfermeras; poniendo de relieve el desconocimiento de la Ley 911 de 2004 y la ética de la enfermería direccionadas desde el CIE. El tronco es el dilema ético, que no se toma como tal debido al cambio de escenarios y actores que han ingresado al sistema de salud, complejizando las situaciones para la toma de decisiones éticas o bioéticas en enfermería; una de ellas la facturación de las acciones, procedimientos y procesos de enfermería para determinar no solo sus responsabilidades sino los costos.

El tema de las necesidades de los pacientes interpela la actuación de la enfermera cuando ella comprende que la satisfacción de las mismas es el resultado de la relación entre función, consumo de bienes, experiencias y grado de satisfacción, lo que no está en sus manos resolver por las limitaciones expresadas (Krmptotic, 1999).

Problemas éticos más frecuentes y soluciones

El dilema ético o bioético dada la complejidad creada por la Ley 100 de 1993, transversalizando el servicio y la atención para reconocer el derecho a la salud de los ciudadanos bajo un modelo económico de mercado, ha obligado a trascender el término dilema al de problemas éticos. Las expresiones que aparecen en la figura 2 denotan como las crisis sociales creadas por las condiciones socioculturales, económicas y educativas deficitarias han degradado el tono moral de los diferentes grupos que conforman los colectivos humanos de los municipios estudiados.

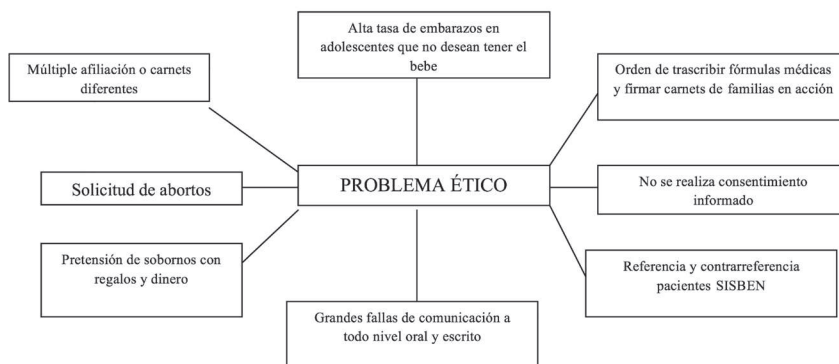


Figura 2. Problemas éticos más frecuentes. Fuente: realizado por parte de las autoras.

Las formas de solución de los problemas éticos descritos en la figura 2 se llevan a cabo en la aplicación de los conocimientos adquiridos, en la comunicación asertiva de acuerdo a los canales de comunicación y autoridad establecidos en la organización jerárquica de la institución luego de corroborar a quién corresponde la información aportada por los usuarios; mediante el diálogo con los pares, se brinda la manera de cómo resolver los problemas que se presentan.

Un gran déficit institucional es la ausencia de comites de ética, lo cual demuestra la poca estima que posee la institucionalidad de las EPS sobre los aspectos humanos que deben fortalecerse para mejorar la calidad en la prestación del servicio público de salud. Desde el punto de vista ético, la promoción de la salud involucra tres valores fundamentales: la autonomía, la corresponsabilidad y la equidad. Los dos primeros se han vinculado con las dimensiones cultural y política de la promoción, pero conviene una reflexión sobre la equidad.

Las afirmaciones registradas por los participantes apuntan a señalar la inequidad que transversaliza las acciones de Atención Primaria en Salud, por lo que propender por políticas públicas que se fundamenten en la equidad es hacer posible la realización del derecho a la salud (Franco et al., 1995).



Figura 3.

Formación previa en ética. Fuente: realizado por parte de las autoras.

Tal como lo expresan los participantes en la figura 3 se reconoce el compromiso de la universidad en la formación ética de sus estudiantes de enfermería, pero también el aporte de las entidades donde prestan los servicios de salud y la educación ética fundamental en el hogar. Es preocupante que una de las participantes exprese: “no recuerdo”, lo que implica poca actualización y educación continuada al respecto. Vale la pena resaltar que el conocimiento que no se aplica simplemente se olvida, por esta razón la universidad debe propender por elaborar planes de actualización y educación continuada para facilitar la actuación cotidiana del profesional iluminada por los principios y valores éticos y bioéticos contenidos en la Ley 911 de 2004.

La formación de los profesionales de salud es a la vez científica y ética porque reconoce la primacía de los factores sociales determinantes en materia de salud al igual que respetar la dignidad humana y los derechos humanos de las personas, la familia y la comunidad para tomar decisiones informadas sobre los cuidados y el correspondiente tratamiento (ANEC, 2007).

Problemas con otros profesionales y espacios de debate

Se expresan por parte de varias de las participantes, aspectos que tocan con: “el trato a los usuarios”; “incumplimiento de deberes profesionales y desconocimiento de los derechos de los pacientes”; “en ocasiones no se entienden actuaciones médicas que generan controversias y lucha para llegar a acuerdos”; “se involucran asuntos sentimentales”; “problemas con pares”.

En cuanto a espacios de debate, una de las participantes afirma: “que no es necesario, o no hay”; “se hacen en las reuniones de tipo administrativo”; “en el comité de ética médica o de historias clínicas”, donde se establecen responsabilidades por persona para compensar las actuaciones. “En los equipos de salud se realizan momentos sinceros, se sigue el conducto regular y se atiende a los protocolos”. En otras respuestas, encontramos: “que no hay comités de ética, no se conocen, se realizan con trabajo social o en la alcaldía o con autoridades competentes y los rurales de manera individual, consultando con los médicos”. Otra señala: “situaciones difíciles originadas en mucha rivalidad, deslealtad y envidia”, el más vil de los sentimientos humanos.

La ausencia de comités de ética institucionales omiten espacios de debate sobre los códigos deontológicos de la salud, lo que de alguna manera crea situaciones difíciles sin que existan formas de neutralizar expresiones negativas de rivalidad, deslealtad y envidia; las cuales afectan profundamente las interacciones humanas, el desempeño profesional y el ambiente laboral de la institución.

La moral es la forma mediante la cual el comportamiento social canaliza y sanciona actuaciones que causan lesión o daño a los miembros de un grupo social determinado; sentimientos y emociones que se desbordan en los sujetos cuando estos sufren un déficit significativo en su autoestima y amor propio, considerándose en condiciones de inferioridad respecto de aquellos que trabajan duro para alcanzar tanto sus metas personales como sus anhelos y aspiraciones de tipo profesional (Palmero y Martínez, 2008).

Con base en lo anterior, los tribunales de ética son los que deben asumir con mayor énfasis la labor pedagógica sobre los deberes deontológicos contenidos en la Ley 911 de 2004; los cuales proscriben dichas actuaciones. Se plantean problemas, una

vez que se analiza el actuar de otros colegas o cuando se enfrentan de diversa manera en una misma situación o conflicto entre pares académicos. Este precedente revela la crisis de tipo moral, ético y bioético por la que tienen que transitar diariamente las profesionales de enfermería en el cumplimiento de sus funciones.

Dilemas en cuanto a recursos institucionales más frecuentes y soluciones

En la figura 4 se reconocen una serie de dilemas frente a los recursos disponibles en la institución; una de las respuestas señala: “un trabajo inadecuado por déficit de recursos”; otra afirmación subraya: “que todo el tiempo hay carencias en el primer nivel que ata las manos cuando se quiere ayudar al paciente pero el sistema no lo permite”. Otra participante indica: “que el recurso tiempo disponible para la atención es insuficiente debido al nivel sociocultural del paciente que posee una capacidad de comprensión menor”.

Hay afirmaciones en relación “al desvió de recursos a otras instancias”; “cambio de destinación de los recursos financieros”; “se llevan los equipos de la institución para uso particular o para venderlos”; “se observa la existencia de nominas paralelas”; “no hay medicamentos disponibles, hay que esperar dos o tres días hasta que lleguen”; “los pacientes que llegan con infarto los remiten a Buga y las maternas a Ibagué”. También se reconoce que: “los recursos de la institución no presentan problemas pero los del sistema de salud sí”; “los pacientes que requieren medicamentos de otro nivel de atención o que es necesario remitir a Manizales y se devuelven con una formula no autorizada por la EPS es demasiado complicado, esto no lo puedo resolver, no es solo los medicamentos, si no otros insumos que se requieren para la atención de enfermería, muchas veces hay que rogar a los médicos para que atiendan los pacientes y diligencien la historia clínica”.

De acuerdo a lo consignado, los dineros y otros recursos se quedan en otras manos y cuando llegan a la entidad es demasiado tarde. Esto configura un cuello de botella que origina problemas muy serios en el funcionamiento de los servicios, del seguimiento que se hace y la prontitud con que deben llegar, lo que impide brindar una atención oportuna y eficiente.

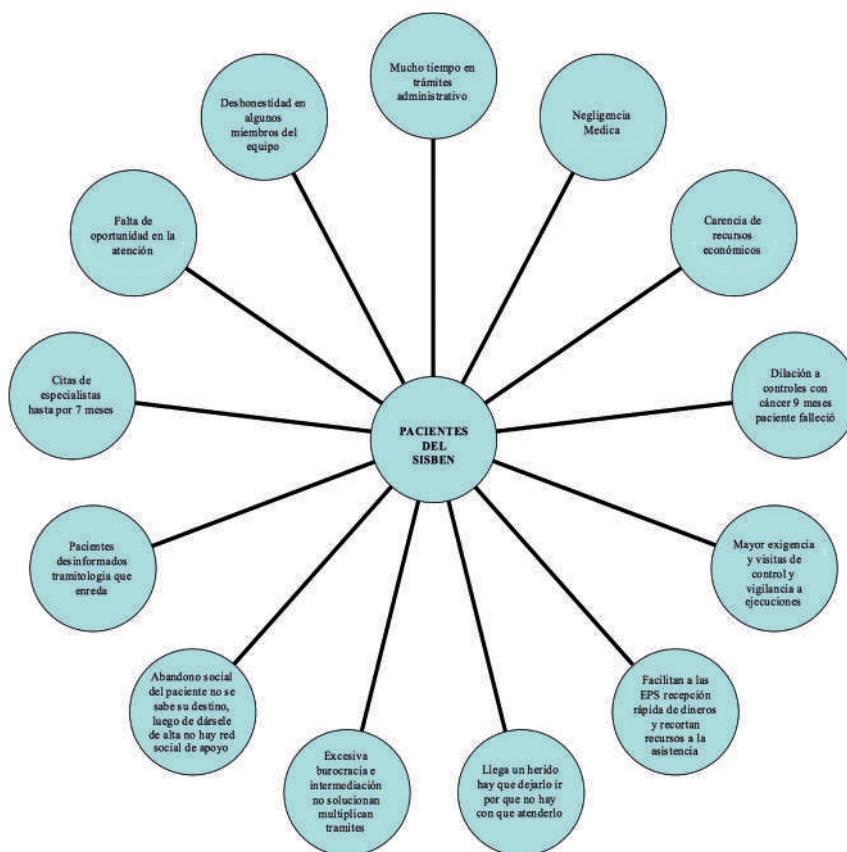


Figura 4. Otros dilemas sobre recursos. Fuente: realizado por parte de las autoras.

Lo anterior, demuestra circunstancias que se constituyen en un retrato hablado de los eventos adversos que debe enfrentar el personal de enfermería en su desempeño profesional y ocupacional; lo que lleva a plantearse las siguientes preguntas: ¿cuál es la formación ciudadana que poseen todos los actores que operan en el sistema de salud colombiano, cuánto es el desconocimiento de los principios y valores constitucionales?; ¿cuál es la coherencia que existe entre los principios constitucionales y el orden jurídico que la operacionaliza en pro de la dignidad y los derechos ciudadanos?

El horizonte de despropósitos que señalan las afirmaciones hechas por los enfermeros y enfermeras crean una incertidumbre frente al futuro de las posibilidades que podrían augurar mejores expectativas para los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos fundamentales de los cuales el Estado es el garante siguiendo los principios consagrados en la Constitución; al respecto, vale la pena citar a Montesquieu cuando afirma: “la decadencia de las naciones empieza con el socavamiento de la legalidad” (como se citó en Arendt, 2008).

Según los señalamientos de los participantes, sus denuncias podrían interpretarse como una resistencia intrínseca al estado de cosas descrito. Esto va en contra vía de sus principios morales y éticos fundamentados en su formación personal y profesional, al reconocer que en muchas ocasiones los problemas éticos se salen del ámbito de su responsabilidad sin que por ello pretendan ocultarlos bajo un velo de indiferencia.

Es satisfactorio reconocer en los colegas una actitud crítica capaz de identificar asuntos indebidos, actuaciones ilícitas moralmente e ilegales, así como el elemental decoro que debe caracterizar la conducta de un funcionario público o privado en el ejercicio y responsabilidad que le implica la prestación de un servicio público como lo es la atención en salud.

CONCLUSIONES

Los problemas éticos, según lo expresado por los participantes, son frecuentes en Atención Primaria puesto que develan problemas complejos de difícil resolución que demuestran fallas estructurales en el sistema. Lo anterior, mediado por un modelo económico mercantilista centrado en los rendimientos económicos para los intermediarios que los administran; abandonando al personal asistencial a su suerte, lo que redundo en un descuido de los usuarios en especial los del régimen subsidiado.

Los hallazgos realizados ponen de relieve que el conocimiento per sé no es suficiente para una toma de decisiones éticas y bioéticas que permitan solventar las consecuencias desastrosas del olvido de la dignidad humana de los ciudadanos sujetos de derechos tales como la vida, la integridad, la salud, la igualdad entre otros (Velilla, 2013). Se observa como la degradación moral a todo nivel deja sin piso al

respeto del ser humano, la Constitución y sus leyes especialmente las leyes de salud y enfermería; entre las que se encuentra la Ley 1164 de 2007, sobre la prestación ética y bioética de los servicios (artículos 34, 35, 36, 37 y 38).

La bioética como la ética del siglo XXI se ha convertido en un escenario interdisciplinario epistémico y transversal en la formación de los profesionales, en la formulación y aplicación de políticas económicas, en el establecimiento de principios educativos en pro del cuidado del cuerpo como expresión objetiva de la vida y la salud humanas (Cuevas, 2013), la naturaleza y el medioambiente; por esta razón deben abrirse espacios de reflexión donde se recreen los conceptos de respeto, solidaridad y responsabilidad compartida sobre el destino de todos y todas los colombianos.

AGRADECIMIENTOS

Las autoras agradecen las contribuciones de las enfermeras jefes de los servicios de atención primaria en salud y las directivas de las entidades de salud seleccionadas por el apoyo prestado a la realización de esta investigación, así como a los directivos de la Universidad de Caldas que apoyaron con aprobación de tiempos docentes la realización del proyecto.

Referencias bibliográficas

- Allica, A. (2005). *Ética y totalidad. Bioética: un desafío del tercer milenio*. Ciudad de México, México: UNAM.
- ANEC. (2007). *Uniendo acciones en la defensa de la autonomía y la autorregulación profesional*. Bogotá, Colombia: ANEC.
- Arendt, H. (2008). *De la historia a la acción*. Barcelona, España: Paidós.
- Cuevas, S.I. (2013). La bioética como la ética del siglo XXI. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 13 (2), 6-7.
- Engelhardt, T. (1995). *Los fundamentos de la bioética*. Barcelona, España: Paidós.
- Franco, S. (1999). *El quinto: no matar*. Bogotá, Colombia: Tercer Mundo.
- Franco, A. (2012). La última reforma del sistema general de seguridad social en salud colombiano. *Revista de Salud Pública*, 14 (5), 865-877.

- Franco, Z.R. (2011). *Desarrollo humano y su relación con la bioética*. Manizales, Colombia: Universidad de Caldas.
- Franco, S. et al. (1995). *La promoción de la salud y la seguridad social*. Bogotá, Colombia: Corporación Desarrollo y Salud.
- Franco, Z.R., Franco, S.M., Restrepo, P.A. (2016). Percepción de los dilemas éticos que se presentan en los profesionales de los equipos de salud en atención primaria en Manizales, Colombia. En Correa, F.J. (Coord.). *Dilemas éticos en atención primaria de salud en Latinoamérica* (pp. 65-103). Santiago de Chile, Chile: Universidad Central.
- Iudin, R. (1994). *Diccionario Filosófico*. Bogotá, Colombia: Editorial Nacional.
- Krmpotic, C. (1999). *El concepto de necesidad y políticas de bienestar*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Espacio.
- Kroeger, A. (1987). *Atención Primaria de Salud principios y métodos*. Ciudad de México: Editorial Pax México.
- Málaga, H. (1997). *Equidad en salud*. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia.
- Muñoz, F et al. (2000). Las funciones esenciales de la salud pública: un tema emergente en las reformas del sector de la salud. *Rev. Panam. Salud Pública*, 8 (5), 126-34.
- Palmero, F. y Martínez, F. (2008). *Motivación y emoción*. Madrid, España: McGraw-Hill.
- PNUD. (2005). *Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 2005*. Ciudad de México, México: PNUD.
- Tate, B. (1977). *Dilemas de las enfermeras*. Ginebra, Suiza: CIE.
- Velilla, M.M. (2013). *La ética y la defensa de lo público*. Bogotá, Colombia: Editorial Planeta.
- Vidal, M. y Santidrian, P. (1980). *Ética personal*. Madrid, España: Editorial Paulinas.

INCERTIDUMBRE JURÍDICA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA TRATAR EL CONSUMO DE DROGAS EN MENORES DE EDAD. EL CASO DE MANIZALES

Pérez-Vásquez, J.C. y Arteaga-Toro, N.A. (2015). Incertidumbre jurídica de las políticas públicas para tratar el consumo de drogas en menores de edad. El caso de Manizales. *Revista Cultura y Droga*, 20 (22), 119-136. DOI.10.17151/culrd.2015.20.22.7.

JUAN CARLOS PÉREZ-VÁSQUEZ*
NOÉ ARLEY ARTEAGA-TORO**

Recibido: 07 de septiembre de 2015
Aprobado: 27 de noviembre de 2015

RESUMEN

Objetivo. Analizar las políticas públicas formuladas para tratar el consumo de drogas en menores de edad de la ciudad de Manizales con el fin de examinar su incidencia en el incremento del consumo por parte de esta población. **Metodología.** Se hace uso de una metodología mixta, que permite relacionar estratégicamente datos cuantitativos con datos cualitativos. **Resultados.** Se propone la construcción de una política social a partir de un modelo alternativo enfocado en una gobernanza equilibrada y horizontal que permita a la sociedad civil involucrarse en la toma de decisiones para su formulación e implementación local. **Conclusiones.** Estas políticas públicas no son efectivas, ya que expresan cierta incertidumbre jurídica que simultáneamente prohíbe y permite el consumo de drogas.

Palabras clave: políticas públicas, incertidumbre jurídica, sustancias ilícitas, menores de edad, gobernanza equilibrada, Manizales.

* Magíster en Culturas y Droga. Contralor General Departamental de Caldas, Caldas, Colombia. E-mail: juancpe27@yahoo.es.  orcid.org/0000-0001-7364-0277.

** Antropólogo, Universidad de Caldas, Manizales, Colombia. E-mail: NoeArteagaAntropologia@gmail.com.  orcid.org/0000-0001-6062-0875.

UNCERTAINTY LEGAL OF THE PUBLIC POLICIES TO TREAT DRUG USE IN THE POPULATION YOUNGER. THE CASE OF MANIZALES

ABSTRACT

Objectives. Analyze public policies formulated to treat drug use in the population under the age of the city of Manizales, in order to examine its impact on the increase in consumption by this population. **Methodology.** Is made use of a mixed methodic that relates strategically quantitative data with qualitative data. **Results.** The construction of a social policy is proposed from an alternative model focused on a balanced and horizontal governance, allowing civil society involvement in decision-making for development and local implementation. **Conclusions.** These public policies are not effective, as they express legal uncertainty that simultaneously it prohibits and allows the consumption of drugs.

Key words: public policies, legal uncertainty, illegal drugs, minors of age, balanced governance, Manizales.

INTRODUCCIÓN

Es una locura empeñarse en hacer siempre lo mismo, esperando resultados distintos.
(Albert Einstein)

En este artículo se hace un análisis de las políticas públicas sobre el consumo de sustancias psicoactivas ilícitas por parte de los menores de edad en la ciudad de Manizales. Se ha elegido esta ciudad, capital del departamento de Caldas, ya que de acuerdo a los resultados del estudio desarrollado por el Observatorio de Drogas de Colombia (2011) este departamento presentó los índices más elevados en el consumo de estas sustancias por parte de la población escolarizada; índices, muy por encima de la media nacional. Por esta razón, el objetivo de esta investigación es analizar el impacto efectivo de las mencionadas políticas en su implementación local para tratar el incremento del consumo de estas sustancias consideradas ilícitas en la población menor de edad.

Como hipótesis a constatar, se infiere que hay una política pública nacional frente a la prevención y el tratamiento del consumo de estas sustancias; pero su implementación local no es efectiva, ya que se presenta cierta incertidumbre jurídica caracterizada por la contradicción entre la implementación de las normativas enfocadas en prohibir y la vigencia de nuevas sentencias que permiten el porte de estas sustancias para consumo personal.

Para cumplir con esta finalidad el artículo se ha organizado en cinco apartados principales, además de la introducción y las conclusiones. En la primera se realizan algunas precisiones teóricas y metodológicas. En la segunda se realiza la identificación del problema social aquí tratado. En la tercera se trata la formulación y la toma de decisión de las políticas públicas. La cuarta se centra en la implementación local de estas políticas. La quinta versa sobre la evaluación de los resultados de la implementación. Para finalizar se plantea una alternativa participativa y democrática para construir política social a través de una gobernanza equilibrada, que sea a la vez horizontal y pluralista, caracterizada por valorar las apreciaciones de los principales actores involucrados —especialmente las y los jóvenes en riesgo de consumir y consumidores habituales y adictos— para la formulación y toma de decisiones de una nueva política social que sirva como alternativa útil para no continuar haciendo lo mismo esperando resultados distintos.

PRECISIONES TEÓRICO-METODOLÓGICAS

Hoy en día, las políticas públicas son entendidas como el accionar del Estado para reglamentar prácticas sociales consideradas problemáticas con el fin de modificar algún aspecto del orden social (Roth, 2015). Según Torres y Santander (2013): “toda opción de política debe responder a los fines esenciales del Estado. Las políticas públicas son el Estado en acción” (p. 112).

Las políticas públicas son las acciones concretas del Estado para mantener o modificar el orden social. Estas acciones se estructuran a partir de una articulación entre los planes políticos aprobados por el Estado y los programas y proyectos destinados a su aplicación concreta. Este enfoque Estadocéntrico en la formulación e implementación de las políticas públicas, las presentan como construcciones gubernamentales propias del Estado. De acuerdo con esta óptica monopolizadora

del Estado: “las políticas públicas corresponden a las acciones decididas, llevadas a cabo y autorizadas por el Estado, representado por el gobierno, de cara a proteger o promover un bien considerado como de interés público” (Roth, 2006, p. 60).

Estas definiciones olvidan la verdadera importancia de conocer y valorar las apreciaciones de los colectivos sociales para quienes van dirigidas estas políticas públicas. Es importante distinguir entre los funcionarios que forman el cuerpo gubernamental que representa al Estado, quienes tienen durante el tiempo establecido para sus mandatos una plena autoridad gubernamental, de los colectivos humanos para quienes son planificadas, programadas y proyectadas las estrategias de acción local de las políticas públicas. Es necesario establecer una distinción entre el Estado gubernamental y la sociedad civil. Así, para Torres y Santander (2013), “a diferencia de algunos enfoques que ven la interacción con la sociedad como regresiva para la toma de decisiones, resulta que esta no es solo deseable sino condición necesaria para el éxito de los procesos de políticas públicas” (p. 16).

Para el caso analizado en esta investigación, sobre las políticas públicas locales para tratar el incremento del consumo de sustancias ilícitas en los menores de edad en Manizales, resulta claro según los hallazgos que no se han tenido en cuenta las apreciaciones de las y los jóvenes en riesgo de consumir y consumidores adictos de estas sustancias y que son la sociedad civil para quienes van dirigidas. Estas comunidades de consumidores habituales están forzadas inevitablemente a seguir los planes, programas y proyectos políticos impuestos por las entidades gubernamentales.

En esta investigación se ha dado prioridad al enfoque cualitativo, a pesar de hacer uso de datos estadísticos para justificar e identificar el problema, a partir de una derivación del método utilizado por Daniel Bertaux denominado “relatos de vida”. Según Bertaux (1993): “los relatos de vida constituyen un instrumento incomparable de acceso a la vivencia subjetiva. La riqueza de sus contenidos es una fuente de hipótesis inagotable” (p. 150). Este método se instrumentalizó y derivó en entrevistas estructuradas abiertas a informantes clave. También se realizó un análisis hermenéutico de las normativas formuladas por el Estado colombiano para tratar el incremento del consumo de estas sustancias consideradas ilícitas. Vale resaltar que esta investigación se orientó a partir de la propuesta hecha por André-Noel Roth (2015), quien afirma: “el análisis de las políticas públicas se constituyó a partir de

una metodología de investigación aplicada al qué y al cómo hacer del Estado” (p. 15). El análisis de las políticas públicas se concibe como la ciencia que estudia al Estado en acción; en otras palabras: “como una metodología de investigación social aplicada al análisis de la actividad concreta de las autoridades públicas” (Roth, 2015, p. 15).

Con base en la propuesta de este autor, hay cuatro componentes esenciales que estructuran conceptualmente el análisis y la construcción ideal de una política pública nacional: la *identificación* del problema social a tratar, que tenga repercusiones públicas; la *formulación* de planes políticos con posibles soluciones y la toma de decisión del más pertinente, viable y eficiente para tratarlo; la *implementación* estratégica de sus acciones políticas a través de programas y proyectos en los territorios locales en donde se manifieste la problemática identificada y finalmente la *evaluación* para comparar analíticamente los resultados esperados con los resultados obtenidos y validar así la efectividad de las políticas públicas (Roth, 2015).

LA IDENTIFICACIÓN

¿Cuál es el problema social a tratar? ¿Es realmente pertinente su análisis? ¿Cuáles son las evidencias que permiten su justificación? En este apartado se responde a estas interrogantes con el fin de incluir el incremento del consumo problemático de sustancias ilícitas por parte de la población menor de edad como un problema público que requiere con urgencia de una atención estatal efectiva. Este componente del análisis permite conocer, definir y difundir la problemática social hacia la cual se van a dirigir las soluciones formuladas en la política pública.

Con base al informe final presentado al gobierno nacional por el Observatorio de Drogas de Colombia (ODC) (2011), sobre el “Estudio nacional del consumo de sustancias psicoactivas en población escolar”, la población menor de edad escolarizada que incursiona en el consumo de sustancias consideradas ilícitas se ha incrementado considerablemente y en edades cada vez más tempranas durante la última década. El agravante principal de este problema sociocultural es la diversidad de nuevas sustancias que entran en el mercado y su fácil accesibilidad, lo que hace más complejo su tratamiento estatal.

Según este informe, el departamento de Caldas presentó para el año 2011 uno de los índices más elevados a nivel nacional en el consumo de sustancias psicoactivas consideradas ilícitas en la población menor de edad escolarizada. Este estudio se realizó con el fin de estimar el consumo de drogas en la población escolar en Colombia en edades entre los 11 y los 18 años, conocer la percepción de riesgo de este grupo frente al consumo de drogas, la percepción del nivel de accesibilidad y la oferta directa de drogas, así como su uso en el entorno educativo.

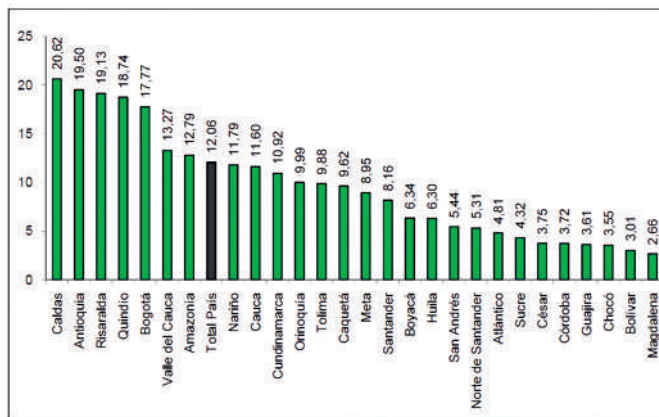


Gráfico 1. Prevalencia de uso alguna vez en la vida de cualquier sustancia ilícita según dominio departamental.

Sobre las sustancias legales, pero perjudiciales para la salud, el departamento de Caldas ocupó el segundo lugar en el consumo de tabaco con un 13,16 % solamente por debajo de Bogotá; la cual ocupó el primer lugar con una prevalencia del 17,15 %. Frente al consumo de alcohol Caldas ocupó el primer lugar con una prevalencia del 48,56 %; mientras que Bogotá ocupó el segundo lugar con una prevalencia del 48,02 %. Surge una diversidad de nuevas sustancias sin prescripción médica que entran también en esta categoría de legales; entre estos fármacos se encuentran: Rivotril, Rohypnol, Valium, Ranitidina. El departamento de Caldas ocupó el primer lugar en la prevalencia del uso de estos tranquilizantes y estimulantes sin prescripción con el 1,60 %, muy por encima de la media nacional de tan solo 0,78 %.

En el caso de las sustancias consideradas ilegales, como la marihuana, el departamento de Caldas ocupó el tercer lugar a nivel nacional con un promedio de prevalencia del 9,37 % muy por encima de la media nacional del 5,22 %. Respecto al uso de

cocaína ocupó el quinto lugar con un 2,21 % por encima de la media nacional de 1,87 %. En el uso de éxtasis el departamento de Caldas ocupó el segundo lugar con una prevalencia del 1,27 % por encima de la media nacional de 0,79 %. Sobre el uso de pegantes y solventes ocupó el tercer lugar con el 2,48 %, mientras la media nacional fue de 1,83 %. La única sustancia ilícita cuyo uso estuvo por debajo de la media nacional fue el bazuco con un 0,38 %, mientras la media nacional se fijó en un 0,47 %. Esta investigación es pertinente hoy, ya que estos datos estadísticos a nivel nacional apenas complementan las evidencias observadas a nivel municipal.

LA FORMULACIÓN

Vale aclarar lo que orienta el sentido común, el hecho de saber que la definición legislativa legitimada por el Estado no es un componente intrínseco de las sustancias consideradas de este modo; ilícitas, no hace parte de su estructura bioquímica —de sus principios naturales— sino que es una definición establecida socialmente; la cual está sujeta de igual modo a los artificiosos cambios de la cultura.

Desde hace poco menos de un siglo se legisló la primera ley prohibicionista en Colombia y desde entonces hasta el presente se ha continuado reproduciendo este enfoque tradicional. Sin embargo, en las últimas décadas se han decretado nuevas sentencias que buscan abrir caminos para otras alternativas frente al evidente fracaso de las políticas públicas prohibicionistas. Estas sentencias buscan flexibilizar y despenalizar el consumo de sustancias consideradas peligrosas y prohibidas, lo que ha generado una incertidumbre jurídica al respecto.

La primera legislación que tipificó sustancias como ilícitas en Colombia fue la Ley 11 de 1920 “sobre importación y venta de drogas que formen hábito pernicioso”. Se impuso por primera vez multas y se hizo la primera tipificación de sustancias psicoactivas consideradas fiscalizables por generar hábitos perjudiciales. Claro que estas disposiciones se impusieron especialmente a los profesionales de la salud, especialistas en las ciencias médicas, farmacéuticas y veterinarias que hicieran un uso inadecuado y reincidente de su legitimidad para hacer formulaciones. Las sustancias consideradas perniciosas son derivaciones sintéticas de plantas como la amapola o la coca; sin embargo, no hay una penalidad manifiesta para el cultivador.

Posteriormente, 26 años después de promulgada esta primera ley, se aprobó la Ley 45 de 1946. En esta, la penalización adquirió otro carácter puesto que se sumó a la multa un período de reclusión carcelaria y por tal razón se realizaron algunas subrogaciones al Código Penal. Se penalizó no solo a los especialistas en la producción de sustancias sintéticas por medio de la extracción de los componentes, sino también a los cultivadores de estas plantas.

Es necesario resaltar la importancia que se le dio al hecho de sancionar penalmente, y de un modo aún más severo, a quienes promulguen y provoquen el consumo de estas sustancias en la población menor de edad: “la sanción se aumentará en una tercera parte, si tales drogas se suministran o enajenan, a cualquier título, a menores de edad” (art. 270). Claro está, para entonces, la solución estaba orientada a la penalización de los adultos responsables y no, como resulta necesario en este contexto contemporáneo, a los tratamientos para el consumo adictivo y la reintegración social de los menores ya consumidores.

La Ley 30 de 1986, a través de la cual se configuró el Nuevo Estatuto Nacional de Estupefacientes, constituye el principal soporte normativo del país en lo que a drogas se refiere. En ella se hace mención, entre otras medidas, a las obligaciones y sanciones de los medios de comunicación y al sistema educativo colombiano para que publiciten programas de prevención contra el consumo de drogas según los parámetros del enfoque prohibicionista aplicado por el Consejo Nacional de Estupefacientes. Ya en el año 1991 se estableció la Constitución que prohibió el porte y consumo de sustancias consideradas ilícitas. El Estado se responsabiliza de los procedimientos de prevención y tratamiento, los cuales requieren del conocimiento informado del toxicómano. No obstante, como se demostrará en los apartados siguientes, no se tiene en cuenta un tratamiento legislativo especial para las y los menores de edad quienes aún no deciden y están forzados a seguir los procedimientos implementados por el Estado.

Tres años después de promulgada la Constitución, la Corte Constitucional promulgó la sentencia C-221 de 1994; la cual dio lugar a la despenalización del porte y consumo de la dosis mínima en Colombia, determinada a partir de ciertas cantidades establecidas para cada sustancia considerada ilícita. Con base en esta sentencia, la Corte Suprema de Justicia señaló que la drogadicción es un comportamiento personal que no trasciende la órbita más íntima del sujeto en el libre desarrollo de su

personalidad. En otras palabras el ciudadano es libre de consumir lo que quiera, de hacerse daño a sí mismo si eso quiere, incluso de quitarse la vida, sin que el Estado limite la libertad que tiene de hacerlo. La promulgación de esta sentencia contradice la prohibición de consumir legislada en la Constitución de 1991.

Diez años después la Corte Constitucional decretó la sentencia C-221 de 2004 a través de la cual la Corte Suprema de Justicia no solo ratificó la despenalización de la dosis mínima personal, sino que también impidió la criminalización de la dosis de aprovisionamiento. Hoy en día, esta dosis de aprovisionamiento es indeterminada debido a que la Corte Suprema determinó que no se puede establecer arbitrariamente cuál es la cantidad mínima de sustancias consideradas ilícitas a la que pueden acceder los consumidores sin ser condenados: “nadie que sea sorprendido con una cantidad de droga mayor a la establecida por la ley, puede ser procesado penalmente, si se comprueba que conserva la sustancia para la satisfacción de sus necesidades de consumo” (*Semana*, 2016).

Estas sentencias de la Corte Constitucional orientadas a la despenalización del consumo, han generado incertidumbre al chocar con la tradición legislativa prohibicionista que se había impuesto en Colombia y en el mundo desde hace casi un siglo. No obstante, son la manifestación legislativa de nuevas alternativas que expresan cierta comprensión por parte del Estado frente al dilema del consumo habitual y adictivo de sustancias consideradas ilícitas. Aunque parece como si el Estado solo hubiera ajustado su definición de consumidor, ya que paso de considerarlo un delincuente que promueve el negocio del tráfico de drogas y que debe ser encarcelado punitivamente al de ciudadano que ha caído en la adicción y que necesita ser tratado clínicamente.

LA IMPLEMENTACIÓN

El objetivo fundamental de la implementación es volver en hechos concretos, los planes formulados y decididos en las políticas públicas; es decir llevar a cabo las acciones políticas planeadas en la formulación (Roth, 2015). Sobre las acciones implementadas en la ciudad de Manizales, para tratar el incremento del consumo de drogas en las y los jóvenes menores de edad, se evidencia la falta de efectividad en la implementación de los programas políticos en especial por el uso de un modelo

adaptado al enfoque clínico-punitivo que le prohíbe al menor de edad en riesgo de consumir y estigmatiza al consumidor adicto; los cuales están forzados a saberse definidos por el Estado entre los márgenes de la delincuencia y la enfermedad.

En Manizales entre los funcionarios destinados a implementar estas políticas públicas se encuentran los encargados de la psicorientación en los diferentes planteles educativos, los profesionales destinados a manejar las instituciones de tratamiento ya sea terapéutico o clínico y los policías de infancia y adolescencia.

De acuerdo con la psicorientadora de la Institución Educativa Liceo León de Greiff, el procedimiento implementado que se debe realizar para estudiantes consumidores de sustancias consideradas ilegales es llamar primero a los padres:

entonces se sigue la ruta que es remitirlo a la EPS y desde el colegio a exigir que los padres de familia sigan la atención, porque ha pasado que el problema no lo atienden desde la casa y se presenta la deserción. (Entrevista, Manizales 13 de junio de 2015)

En este caso se expresa la importancia del conocimiento de los padres sobre la situación de consumo de estas sustancias por parte de sus hijos e hijas, a tal punto que su desatención implica la deserción del estudiante. Este testimonio es muy similar al ofrecido por la psicorientadora de la Institución Educativa Isabel la Católica, para quien: “se llega a una desescolarización por inasistencia de los padres” (entrevista, Manizales 2 de octubre de 2015).

Otros agentes encargados de implementar estas políticas, son los policías de infancia y adolescencia; quienes entran en acción en el siguiente testimonio de la psicorientadora de la Institución Educativa Bosques del Norte: “cuando se detecta un joven con suficiente cantidad de marihuana, se llama a la policía de infancia y adolescencia, ellos vienen y depende de la cantidad se los llevan detenidos” (entrevista, Manizales 18 de septiembre de 2015).

En las situaciones donde los estudiantes son encontrados en plena flagrancia y con posesión de sustancias consideradas ilícitas dentro de las instituciones educativas, el debido proceso o ruta de atención señala que se puede solicitar la presencia de la policía de infancia y adolescencia puesto que tiene la autoridad de detener al estudiante infractor y remitirlo a una institución clínica o terapéutica.

En los tres casos anteriores, las psicorientadoras desplazan la responsabilidad de la desescolarización a la desatención de los familiares. Ciertamente, son los padres quienes potencian el problema del consumo en sus hijos y también son los que pueden ayudar a solucionarlo. Sin embargo estos testimonios también expresan ciertos indicios de una correlación entre el consumo de sustancias, la implementación de las políticas y la deserción escolar.

Según el testimonio ofrecido por la psicorientadora de la Institución Educativa Gran Colombia: “cuando un estudiante tiene esta problemática no es de sancionar, sino de pedir ayuda a las EPS, jamás se toma una medida de exclusión donde se saque a un alumno por ser consumidor de drogas” (entrevista, Manizales 31 de agosto de 2015). Las instituciones educativas no pueden excluir y desescolarizar a los estudiantes por presentar este problema. Por esta razón, en los anteriores testimonios, las psicorientadoras buscan desplazar la responsabilidad más allá del margen de las instituciones educativas y ubicarla en los hogares.

En todos los casos se evidencia cierta articulación entre las instituciones educativas y los centros de salud a donde son remitidos los estudiantes hallados en flagrancia y con historiales de toxicomanía. Este desplazamiento resulta significativo. Hay que resaltar, que dentro de la ruta a seguir está la realización de las denuncias en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); entidad que maneja una política de cero tolerancia al consumo de sustancias consideradas ilícitas.

En Manizales solo hay un centro en donde se realiza el procedimiento de desintoxicación ambulatoria: la clínica San Juan de Dios. También hay varias instituciones terapéuticas entre las que se encuentran: el Centro de Recepción de Menores, la Ciudadela los Zagales, Semillas de Amor, Fundación Niños de los Andes. Estas instituciones terapéuticas tienen en común ser contratadas por el ICBF para implementar su política de tolerancia cero por medio del enclaustramiento y la abstinencia impuesta.

Aclarando, la diferencia entre el procedimiento ambulatorio de desintoxicación y los procedimientos de deshabituación. Al respecto, la funcionaria entrevistada de la clínica San Juan de Dios indica que el procedimiento ambulatorio dura entre dos y tres días. Con base en la ruta a seguir se traslada al menor de edad escolarizado de las instituciones educativas a las EPS, las cuales los remiten a la mencionada clínica

para la desintoxicación ambulatoria. Este es el recorrido que traza el procedimiento implementado. No obstante, a esta clínica van especialmente los pacientes que presentan trastornos mentales. De este modo, la población menor de edad con problemas de adicción ocupa también este lugar. El verdadero dilema está en el tratamiento médico y farmacológico que propone la medicina contemporánea contra la adicción, ya que resulta paradójico que para evitar el consumo de una sustancia ilícita sea necesario habituar el consumo de otras sustancias farmacológicas legales.

En las instituciones de carácter terapéutico ocurre otra situación diferente. En la gran mayoría de casos, las y los menores de edad internados han llegado contra su voluntad. Entre estas instituciones se encuentra el Centro de Recepción de Menores (CRM), entidad que actúa como operador del ICBF para el restablecimiento de derechos de las y los jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad. El enclaustramiento impuesto genera una respuesta evasiva por parte de estos jóvenes. La funcionaria entrevistada dijo que ellos no llegan de manera voluntaria: “la situación que se presenta es que ellos se van, ellos buscan la manera de evadirse, siempre están pensando en evadirse y realmente un alto porcentaje se evade”. A lo que continúa: “después de llevar muchos meses en la institución y nosotros creer que ya está superando el síndrome de abstinencia, se les permite volver a su hogar” (entrevista, Manizales 9 de junio de 2015). A dicha institución son remitidos también todos los menores de edad que han infringido la ley o que se encuentran en estado de vulneración por conflictos intrafamiliares. Esto ubica al menor toxicómano como un delincuente vulnerado. Incluso, es plausible comparar estas instituciones con las prisiones para menores.

Para Moreno y Zapata (2013) estos programas de rehabilitación encaminados a ofrecer alternativas de intervención, con el interés de facilitar los procesos de reinserción al medio social, reproducen cierta “paradoja de la rehabilitación” puesto que no hay un seguimiento de los jóvenes luego de salir de estas instituciones en las que han estado enclaustrados; así, afuera, en los contextos socioculturales donde les resulta accesible y permisivo el consumo, reinciden y en muchos casos tienen que volver a iniciar; es decir reproducir paradójicamente el tratamiento de rehabilitación terapéutico.

LA EVALUACIÓN

Este componente es el menos tratado y quizás el más importante, ya que permite conocer los resultados de las políticas públicas. A pesar de considerarse en último lugar la evaluación se realiza desde los procesos de identificación, formulación e implementación. Para evaluar la efectividad de estas políticas públicas, es necesario conocer los testimonios de la sociedad civil para quienes van dirigidas y quienes están involucrados forzosamente en las mismas. Por esta razón, en este apartado, se hace un análisis valorativo de las apreciaciones hechas por jóvenes de la ciudad de Manizales; consumidores habituales de sustancias consideradas ilegales.

Estos jóvenes han tenido que afrontar los procedimientos penales y los tratamientos implementados por las diferentes instituciones estatales. Realmente, son ellos quienes pueden expresar la realidad del problema social aquí tratado y también evaluar los procedimientos utilizados.

La decisión de consumir o no, responde a la libertad individual de elegir bajo su responsabilidad y del libre desarrollo de su personalidad. No obstante, como se evidencia en el siguiente testimonio ofrecido por un estudiante de la Institución Educativa Bosques del Norte, la influencia de los grupos de pares puede considerarse como un factor causal del consumo de estas sustancias: “cuando la probé por primera vez yo estaba con unos parceritos en la cancha del Bosque, yo los estaba acompañando y ellos se pegaron un bareto y yo también me lo metí y así fue que empecé” (entrevista, Manizales 15 de septiembre de 2015).

En otro caso, un estudiante de la Institución Isabel la Católica admitió haber consumido dentro de las instalaciones del plantel inducido por otros compañeros. Él afirma: “cuando uno estaba con ellos y ellos consumían prácticamente lo obligaban a uno para que uno consumiera. Mis amigos eran del colegio, ellos me ofrecían todo el tiempo y lo hice dentro del colegio en un baño” (entrevista, Manizales 12 de septiembre de 2015).

En ambos casos, los estudiantes buscan desplazar la responsabilidad personal de decidir a la influencia de los grupos de amigos; en otras palabras, la decisión del grupo de pares por consumir parece doblegar la decisión personal de hacerlo. Esto se evidencia en otro testimonio de un estudiante de la misma institución

educativa, el cual considera que: “yo sí fumo de vez en cuando marihuana, pero es lo natural, yo probé la marihuana por primera vez en éste colegio, porque un amigo me insistió mucho hasta que caí” (entrevista, Manizales 12 de septiembre de 2015). Esto genera un tipo alternativo de responsabilidad comunitaria dentro del margen de los consumidores habituales especialmente de marihuana.

En el caso siguiente, la familia es la promotora del rechazo y el estigma:

cuando mi cucha se enteró me pegó tremenda cachetada y era llorando y me sacó del colegio y me mandó pa’ Bogotá donde vivía mi papá y allá me puse a trabajar. Desde ahí la mera indiferencia, como el cero a la izquierda y es que ellos en vez de hablarme, ellos me alegan y así no funciona. Y mi cucho ya dice que yo soy severa deshonra y qué día me dijo que ojalá yo no fuera el hijo de él, porque él nunca ha sabido lo que es una traba, el sí toma trago de vez en cuando y me dice: si quiere tome y fume cigarro pero no, esa maricada de la marihuana a él no le gusta. (Entrevista, Manizales 10 de agosto de 2015)

La falta de comprensión y diálogo en el núcleo familiar del joven adicto es un serio problema que no permite una adecuada deshabituación. En este caso, la deserción escolar se presenta por una decisión familiar; lo cual justifica las apreciaciones ofrecidas por las psicorientadoras analizadas en el apartado anterior. También resalta la permisividad paterna para permitir que su hijo consuma sustancias consideradas legales, como el alcohol, pero igualmente perjudiciales para la salud solo porque no tienen el estigma de la ilegalidad.

Sobre la manera como estos jóvenes evalúan los procedimientos que se han implementado para el tratamiento del consumo de estas sustancias ilícitas en las instituciones educativas en las que estudian, se tienen los testimonios de estudiantes del Liceo Isabel la Católica y Bosques del Norte:

pues aquí hay muchos alumnos consumidores y lo que uno ve es que los profesores los apoyan para que se salgan de los vicios. Y pues el gobierno trabaja con la policía y han venido a hacer campañas para que no consumamos; pero también los cogen, también he visto que los cogen y los mandan pa’ la linda y allá encerrados a veces cogen conciencia y a veces salen peor. (Entrevista, Manizales 23 de septiembre de 2015)

Sí me doy cuenta lo que pasa cuando ven a compañeros fumando y lo que hacen es llamar a los papás, los mandan para la clínica psiquiátrica y hay veces que llaman a la policía y la policía viene y se los llevan para la desintoxicación y muchos consumen de nuevo y otros se van del colegio. (Entrevista, Manizales 7 de octubre de 2015)

Estas apreciaciones evidencian un conocimiento sobre los procedimientos que son utilizados con los menores consumidores en los planteles educativos a partir de la aplicación de la normativa de tolerancia cero. Hay que resaltar la incertidumbre que expresan sobre la eficacia del enclaustramiento en un centro de reclusión puesto que algunos estudiantes forzados a seguir estos procedimientos implementados se van de las instituciones educativas. Se puede inferir, al respecto, que la deserción escolar por el consumo de estas sustancias ilícitas se encuentra incidentalmente relacionada a los procedimientos implementados a nivel local para su tratamiento. La implementación de los programas políticos para tratar el consumo de sustancias ilícitas en la población menor de edad escolarizada ha repercutido casualmente en los índices de deserción escolar. Esto indica que la aparente solución genera un problema mayor. El hecho de terminar internado en una institución terapéutica con el fin de deshabituarse al menor de edad con problemas de adicción por medio del enclaustramiento y la abstinencia impuesta implica a la vez que el menor de edad no puede continuar de un modo normal con sus estudios, los cuales se ven interrumpidos durante su enclaustramiento. Realmente, es un grave problema que los procedimientos implementados incidan en los índices de deserción escolar. Por esta razón, los resultados esperados no son contundentes y el consumo de estas sustancias consideradas ilícitas por parte de la población menor de edad sigue en aumento. Estas políticas públicas implementadas en la ciudad de Manizales no tienen efectividad para tratar con este dilema sociocultural.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La ciudad de Manizales presenta los índices más altos de un problema social creciente a nivel nacional, relacionado con el consumo de sustancias consideradas ilícitas por la población menor de edad. Esta problemática se agudiza si se considera la fácil accesibilidad y la diversidad de nuevas sustancias que entran al mercado de las drogas tanto legales como ilegales.

Este dilema sociocultural ha generado una respuesta legislativa por parte del Estado. Claro, que estas definiciones legislativas no hacen parte de la naturaleza intrínseca de estas sustancias tan solo se trata de una de las artificiosas definiciones que se han legitimado a través de la historia legislativa nacional y que responden a una realidad sociocultural igualmente histórica.

Esta respuesta estatal se ha caracterizado por reproducir un enfoque prohibicionista a través de un procedimiento clínico y punitivo. La implementación local de este procedimiento se hace por medio de las instituciones educativas y de salud de la ciudad a partir de una ruta a seguir con las y los jóvenes que son hallados en flagrancia ya sea consumiendo o portando alguna de estas sustancias ilícitas. Si lo hacen al interior de una institución educativa, la psicorientadora debe dar aviso a los padres e incluso tiene la autoridad de llamar a la policía de infancia y adolescencia para que se apropie del caso y les conduzca a la respectiva EPS para el tratamiento y donde son remitidos a la clínica San Juan de Dios; única institución en la ciudad que realiza el procedimiento de desintoxicación ambulatoria. Con base en los resultados presentados en el diagnóstico clínico, el o la estudiante puede remitirse a una de las instituciones terapéuticas contratadas por el ICBF donde se implementan políticas de tolerancia cero a través del enclaustramiento y la abstinencia impuesta. No obstante, la clínica San Juan de Dios se especializa en tratar casos específicos de menores de edad con patologías mentales y las instituciones terapéuticas se caracterizan por tratar a los menores de edad infractores de la ley. De este modo, el menor de edad con dependencia crónica al consumo de estas sustancias se tiene que saber definido por el Estado entre los márgenes de la delincuencia y la enfermedad.

Estos programas generan una respuesta evasiva por parte de los menores de edad internos y constantes recaídas de quienes logran fugarse, ya que no hay un seguimiento posterior al enclaustramiento y al salir vuelven a los contextos socioculturales en donde les resulta accesible y permisivo el consumo de estas sustancias. Además se infiere que este procedimiento implementado, ya por negligencia de los padres o por el enclaustramiento en las instituciones terapéuticas, incide en los índices de deserción escolar. Por ello la solución implementada no es efectiva y realmente está generando un problema mayor.

Se recomienda proponer programas alternativos de seguimiento efectivo de las y los menores de edad con problemas de adicción, que egresan de estas instituciones de

rehabilitación y que permita su adecuada reinserción social. Ampliar los programas de seguimiento y direccionarlos hacia otras instituciones dispuestas a brindar el acople institucional que estos jóvenes requieren.

También se recomienda que los funcionarios encargados de la formulación e implementación de estas políticas públicas se capaciten profesionalmente en la temática de las drogas y su incidencia en las diferentes culturas a través de la realización de programas académicos y de investigación, por ejemplo la Maestría en Culturas y Droga de la Universidad de Caldas, con el fin de conocer de un modo más especializado y profundo los usos socioculturales de las drogas y el dilema que suscita y sobre el cual pretenden legislar.

Se requiere una ruptura con el modelo de formulación e implementación política tradicional. Para este fin se propone un modelo alternativo inclusivo y pluralista, una gobernanza equilibrada que tenga en cuenta las apreciaciones de la sociedad civil involucrada en una relación participativa y horizontal con el Estado (Roth, 2015).

Es necesario generar otras alternativas que permitan conocer las opiniones de las y los consumidores de estas sustancias consideradas ilícitas. Resulta necesario para la toma de decisiones sobre qué políticas públicas implementar, saber las apreciaciones de la sociedad civil para quienes van dirigidas y sobre quienes van a ser implementadas estas políticas públicas. Se recomienda la inclusión participativa de las y los consumidores de estas sustancias, quienes ya están involucrados incidentalmente en la toma de decisiones para la formulación y la implementación. Es preciso dejarse orientar por Roth (2015), al respecto:

la gobernanza significa también que el interés público ya no se encuentra monopolizado e impuesto verticalmente por el Estado, sino que es plural, resultado de un arreglo o de un consenso entre diversos actores tanto públicos como privados. (p. 215)

Se recomienda pensar en una gobernanza equilibrada como una alternativa eficaz para la creación de una política social inclusiva que permita tratar adecuadamente el consumo adictivo de estas sustancias en la población menor de edad. A partir del enfoque aquí propuesto se puede realizar una nueva identificación de este dilema sociocultural que permita reflexionar a través del diálogo participativo, pluralista

y horizontal todas las alternativas posibles para elegir la mejor opción y generar una nueva formulación e implementación por medio de esta gobernanza equilibrada entre la sociedad civil involucrada y el Estado para no seguir haciendo lo mismo esperando resultados distintos.

Referencias bibliográficas

- Bertaux, D. (1993). La perspectiva biográfica. Validez metodológica y potencialidades. En J.S. Marinas y C. Santamarina (Comp.). *La historia oral: métodos y experiencias* (pp. 149-171). Madrid, España: Editorial Debate.
- Moreno, C. y Zapata, L. (2013). Etnografía de prácticas delictivas y consumo de sustancias psicoactivas ilícitas entre jóvenes infractores de la ciudad de Manizales. *Revista de Antropología y Sociología: VIRAJES*, 15 (2), 15-55.
- ODC. (2011). *Estudio nacional del consumo de sustancias psicoactivas en población escolar*. Recuperado https://www.unodc.org/documents/colombia/2013/septiembre/Estudio_Poblacion_Escolar_2011.pdf.
- Revista Semana (14 de marzo de 2016). *Drogas: la dosis mínima ya no será tan mínima*. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/corte-dice-que-dosis-minima-no-es-cuantificable/465394>.
- Roth, A.-N. (2006). *Discurso sin compromiso: la política pública de derechos humanos en Colombia*. Bogotá, Colombia: Ediciones Aurora.
- Roth, A.-N. (2015). *Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación*. Bogotá, Colombia: Ediciones Aurora.
- Torres, J. y Santander, J. (2013). *Introducción a las políticas públicas. Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía*. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional de Colombia.

AUTORES

Andrés Arias López. Magíster en Creación Musical, Nuevas Tecnologías y Artes Tradicionales. Universidad de Tres de Febrero. Buenos Aires, Argentina. Correo Electrónico: monoliro@gmail.com

Noé Arley Arteaga Toro. Antropólogo. Universidad de Caldas. Manizales, Colombia. Correo Electrónico: NoeArteagaAntropologia@gmail.com

Sandra Milena Franco Idárraga. Especialista en Promoción de la Salud. Universidad de Caldas. Manizales, Colombia. Correo Electrónico: sandra.franco@ucaldas.edu.co

Zoila Rosa Franco Peláez. Magíster en Filosofía y Ciencias Jurídicas. Universidad de Caldas. Manizales, Colombia. Correo Electrónico: zoila.franco@ucaldas.edu.co

Ana María Llamazares. Doctora en Antropología. Universidad de Tres de Febrero. Buenos Aires, Argentina. Correo Electrónico: anallama2014@gmail.com

Hernán Manrique López. Sociólogo. Universidad Católica del Perú. Lima, Perú. Correo Electrónico: hernan.manrique@pucp.pe

Carlos Eduardo Martins Torcato. Doctorante en Historia Social. Universidad de São Paulo. São Paulo, Brasil. Correo Electrónico: carlos.torcato@gmail.com

Juan Carlos Pérez Vásquez. Magíster en Culturas y Droga. Contraloría General Departamental de Caldas. Manizales, Colombia. Correo Electrónico: juancpe27@yahoo.es

POLÍTICAS ÉTICAS DE LA REVISTA

Publicación y autoría

La Revista no acepta material previamente publicado. Los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir parcialmente material (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones y de citar su procedencia correctamente. Las colaboraciones que aparecen aquí no reflejan necesariamente el pensamiento de la Revista. Se publican bajo responsabilidad de los autores.

Si el autor de un artículo desea incluirlo posteriormente en otra publicación, la revista donde se publique deberá señalar claramente los datos de la publicación original, previa autorización solicitada al editor de la revista.

Por su parte la Revista se reserva los derechos de impresión, reproducción total o parcial del material, así como el de aceptarlo o rechazarlo. Igualmente, se reserva el derecho de hacer cualquier modificación editorial que estime conveniente. En tal caso, el autor recibirá por escrito recomendaciones tanto del Comité Editorial como de los evaluadores. Si las acepta, deberá entregar el artículo con los ajustes sugeridos dentro de las fechas fijadas por la Revista para garantizar su publicación.

Proceso de revisión por pares

Cada uno de los artículos recibidos es sometido a un proceso de revisión y selección. El estudio y la selección inicial de los escritos están a cargo del Comité Editorial el cual acepta o rechaza los originales atendiendo a la calidad científica, la concordancia con las temáticas propias de la revista y la vigencia temporal de los resultados. Además, el Comité Editorial puede solicitar modificaciones y hacer las recomendaciones que se estimen necesarias para ajustar el documento a las indicaciones de la revista. Luego de esta revisión, será sometido a evaluación tipo doble ciego por dos pares académicos externos; quienes emitirán un concepto que puede ser: se aprueba sin cambios, se aprueba sujeto a cambios menores y no requiere nueva evaluación, se aprueba sujeto a cambios mayores y requiere nueva evaluación; y se rechaza no es publicable en la Revista. En el caso en que del concepto de los evaluadores se deriven controversias, estas serán resueltas inicialmente por el Editor o de ser necesario se solicitará una segunda o tercera evaluación por pares académicos.

En el proceso de evaluación se exige el anonimato tanto de los autores como de los evaluadores. De igual manera, esta evaluación será informada al autor del artículo vía correo electrónico, con la finalidad de que realice los ajustes necesarios que hayan solicitado los evaluadores. Ante la recepción del artículo con las correcciones realizadas, la Revista verificará el acatamiento de las sugerencias de los evaluadores y analizará las justificaciones de aquellas que no se hayan tenido en cuenta. Una vez aprobada esta fase, el artículo será enviado de nuevo de ser necesario al autor para realizar los ajustes a que hubiere lugar. El proceso de revisión y aceptación del material entregado puede tardar en promedio cuatro meses, además su recepción no implica la aprobación y publicación automática del mismo.

Política de autoría

La Revista solo recibe artículos con un máximo de tres autores. En la lista de autores firmantes deben figurar únicamente aquellas personas que han contribuido intelectualmente al desarrollo del trabajo. Haber ayudado en la colección de datos o haber participado en alguna técnica no son, por sí mismos, criterios suficientes para figurar como autor. En general, para figurar como autor, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Haber participado en la concepción y realización del trabajo que ha dado como resultado al artículo en cuestión.
- Haber participado en la redacción del texto y en las posibles revisiones del mismo.
- Haber aprobado la versión que finalmente va a ser publicada.

La Revista declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos derivados de la autoría de los trabajos que se publican.

La *Revista Cultura y Droga* se adhiere a los lineamientos del **COPE (Committee on Publication Ethics)** http://publicationethics.org/files/u2/New_Code.pdf).

Transmisión de derechos de autor

Se remitirá junto al artículo el formato “**Declaración de compromiso de los autores**”, respectivamente firmado por cada uno de los autores.

Los juicios y opiniones expresados en los artículos y comunicaciones publicados

en la revista son del autor(es) y no necesariamente del Comité Editorial o de la institución que los edita.

Derechos de publicación

Si el documento es aceptado para su publicación, los derechos de reproducción serán de la Universidad de Caldas. Como se mencionó, cada artículo debe ir acompañado del formato de declaración de compromiso de los autores en el cual se especifica que este es inédito, indicando que los derechos de reproducción son propiedad exclusiva de la Revista, además de otros aspectos que se encuentran explícitos en el documento tales como su no presentación simultánea para su publicación en otra revista. Por otra parte, el autor tiene la responsabilidad de obtener los permisos necesarios para reproducir cualquier material protegido por derechos de reproducción y debe especificar con claridad cuál es el cuadro, figura o texto que se citará y la referencia bibliográfica completa. Las opiniones, juicios y puntos de vista expresados por los autores son de su exclusiva responsabilidad y no reflejan los criterios ni las políticas de la revista.

Conflicto de intereses

La Revista espera que los autores declaren cualquier asociación comercial que pueda suponer un conflicto de intereses en conexión con el artículo remitido.

Por la naturaleza de los artículos que eventualmente pueden ser publicados en la revista, es posible que se presenten intereses contrapuestos que puedan afectar la imparcialidad en las condiciones editoriales o frente a los autores; por ello, cada autor ha de realizar un esfuerzo por identificarlos.

En este sentido los autores deberán adjuntar junto al artículo y a la declaración de compromiso, una comunicación dirigida a la revista expresando de forma clara y concisa si existen conflictos de intereses, especificando cada uno de ellos. En esta comunicación, además, han de precisar la fuente de financiación de la investigación adelantada; al igual que la declaración de cualquier vínculo comercial, financiero o personal que pueda afectar el artículo o la institución editora.

Política de retractación de artículos

Respecto a la eventualidad de retractación frente a las publicaciones incluidas en la Revista; la cual consiste en la posibilidad de invalidar o anular, de forma total o

parcial, lo que se dijo o incluyó con anterioridad en algún ejemplar de la misma, la Universidad de Caldas establece la siguiente política.

La **Revista Cultura y Droga** se acoge de forma estricta a los lineamientos dados por el COPE, relativos a las causales de retractación para los artículos publicados en esta; frente a ello, serán causales generales de retracción para las publicaciones:

1. El incumplimiento de requisitos en el proceso editorial.
2. La falsedad comprobada de información y con la cual se adelantó el proceso editorial.
3. La comprobación de malas prácticas editoriales por parte de los autores.
4. El incumplimiento de los principios éticos que se debieron observar.
5. Incluir informaciones imprecisas o inexactas de manera deliberada.

Política de retracción de artículos

La retracción, como la acción de retraerse, reducirse o renunciar a algo, expresa la facultad que le asiste al autor de una obra o artículo de manifestar su voluntad de desconocer o renunciar a lo dicho o consignado con anterioridad y se manifiesta de forma práctica, y en la posibilidad del autor, de hacerlo saber a sus lectores por el mismo medio por el cual se dio a conocer el artículo u obra a la que renuncia. La retracción es un hecho personal, derivado de la autonomía de la voluntad del autor y de sus procesos de pensamiento y reflexión.

Procedimiento para la retractación y la retracción

Para los casos de retractación y retracción bajo los cuales se pretenda invalidar o anular, de forma total o parcial, lo que se dijo o incluyó con anterioridad en algún ejemplar de la Revista, así como retraerse o renunciar a una obra, artículo u opinión consignada, el autor o tercero con intereses jurídicos demostrados que pretenda hacer uso de esta política deberá enviar una comunicación escrita al Editor de la Revista; en la cual, haciendo uso de su calidad de autor o enviando las pruebas sobre su interés jurídico para la solicitud, según sea el caso, expondrá los argumentos y aportará las pruebas necesarias para solicitar la retractación precisando el alcance de la misma. Para los casos de retracción, el autor hará llegar la nota de retracción que deba incluirse para ser sometida a consideración por parte del Editor y el Comité Editorial.

Después de lo anterior, y una vez verificados los documentos enviados —o después de comprobar su calidad de autor para el caso de la retracción—, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, el Editor procederá a exponer el caso ante el Comité Editorial; quienes deliberarán y decidirán por votación, bajo una mayoría simple (la mitad más uno), sobre la solicitud; de ser aceptada, se tramitará en un plazo no mayor a 30 días hábiles.

Contra la decisión no habrá recurso de apelación alguno; no obstante, el solicitante u otra persona, con interés legítimo en el tema, podrán solicitar de nuevo la retractación o retracción, según sea el caso, y aportar o mejorar las pruebas aportadas con anterioridad. Cualquier miembro del Comité Editorial, podrá solicitar y tramitar el procedimiento para la retractación. En el caso de la retracción, solo los autores o titulares de derechos podrán realizar la solicitud.

Una vez se decidida sobre la procedencia de la retractación o retracción, según sea el caso, esta se realizará en el siguiente número de la Revista publicada; siempre y cuando, aún sea posible editorialmente; en caso contrario, se incluirá en la siguiente edición. Para los casos de retracción, se incluirá la nota que proporcione el autor.

Procedimiento para la duplicación

Para la duplicación de textos, la cual consiste en la posibilidad de copiar o reproducir de forma textual, una o más veces, un contenido u obra literaria, en un nuevo soporte (digital o cualquier otro formato), la Revista se acoge al siguiente procedimiento general: todo material editorial, respecto del cual se hubiese solicitado o determinado su duplicación, se encabezará con una leyenda que identifique claramente su calidad de duplicado y que lo diferencie del original.

Para llevar a cabo este tipo de reproducción, el solicitante deberá diligenciar el formato interno de solicitud de duplicación y hacerlo llegar al correo de la revista (ver formato). El formato deberá ser diligenciado por el responsable del procedimiento, incluso cuando sea la misma revista la que determine su necesidad.

Procedimiento para incorporación de fe de erratas

La fe de erratas, para las publicaciones de la Revista, ha de ser entendida como el método usual de edición y posterior de todo artículo, por medio de la cual se corrigen todos los errores que se han detectado en un ejemplar de la revista. Para este

procedimiento se debe tener en cuenta que, si solo una parte del artículo contiene algún error, este se puede rectificar posteriormente por medio de una nota editorial o una fe de erratas.

En el evento de que un autor(a) o cualquier tercero, incluyendo al personal de la revista, descubra un error grave en la publicación, este habrá de comunicarlo de forma escrita y precisa al Comité Editorial con el fin de enmendarlo a través de la “fe de erratas”.

Para llevar a cabo este tipo de correcciones al material editorial, una vez se ha determinado la ocurrencia del hecho y la forma de darle solución, la fe de erratas se incluirá en una de las páginas iniciales del próximo ejemplar de la revista; siempre y cuando, aún sea posible editorialmente; en caso contrario, se incluirá en la siguiente edición.

Procedimiento frente a la originalidad y plagio

Para efectos de esta política, ha de considerarse la originalidad desde dos perspectivas: la primera, como la certeza de que la obra proviene de quien dice ser su autor; la segunda, que la misma sea novedosa y diferente a otras creadas previamente. El concepto de plagio hace referencia también a que la obra o artículo se distinga de copias, falsificaciones o derivaciones no autorizadas o del uso no autorizado o adecuado de fragmentos de otras obras.

Corresponde a los autores asegurar la originalidad de los artículos aportados a la revista, así como la veracidad de los datos y resultados incluidos en estos, expresando de forma clara y concisa que los contenidos son originales y que no han sido copiados, inventados, distorsionados o manipulados.

El plagio o uso no autorizado de contenidos ajenos o de terceros, en todas sus formas, es rechazado totalmente por parte de la Revista; de igual forma, la publicación múltiple o redundante se consideran faltas graves a la ética.

Los autores se abstendrán de enviar a la Revista, textos que se han puesto al mismo tiempo a consideración en otra revista; siendo posible publicar contenidos que amplíen otros ya publicados o bajo consideración, siempre y cuando se cite debidamente el texto sobre el cual se basa.

Igual que para los eventos de retractación, en los casos de plagio o uso no autorizado de contenidos ajenos o de terceros debidamente comprobados, el denunciante deberá enviar una comunicación escrita al Editor en la cual expondrá los argumentos y aportará las pruebas necesarias para su denuncia. Después de lo anterior, y una vez verificados los documentos enviados, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, el Editor procederá a exponer el caso ante el Comité Editorial; quienes decidirán sobre su real y efectiva ocurrencia; además lo pondrán en conocimiento de las autoridades respectivas, o de los afectados, según sea el caso.

Eventos de conflicto de intereses frente evaluadores

Corresponde a los evaluadores internos y externos de la Revista declarar cualquier conflicto de intereses que se presenten en relación con las obras puestas a su consideración.

El conflicto de intereses se presenta cuando, frente a una obra puesta a consideración de un evaluador o de personas que forman parte del equipo editorial, existe con su autor relación personal o profesional directa, de enemistad, o se tiene una relación de cualquier tipo con la investigación que le dio origen; al igual que un profundo conflicto moral o ético con el tema examinado. De forma general, los miembros del equipo editorial y los evaluadores externos han de abstenerse a revisar obras cuando incurran en alguna de estas o similares situaciones.

El equipo editorial de la revista se abstendrá de seleccionar evaluadores frente a los cuales tengan conocimiento de que se hallen o puedan hallarse afectados por alguna de esas situaciones mencionadas.

Declaración de confidencialidad de evaluadores

Siempre, sin excepción alguna, quien realice una evaluación o revisión de una obra presentada a la Revista debe considerar esta como totalmente confidencial hasta su publicación; por lo que no le será posible revelar ningún aspecto de su contenido o sus opiniones personales durante todo el transcurso del proceso de revisión y hasta terminada la publicación.

Es claro que, en ningún caso, es posible hacer público ni usar la información puesta en consideración; así como detalles, argumentos o interpretaciones contenidos en el

texto objeto de revisión, ni para su propio beneficio o el de terceros. Únicamente en casos especiales y debidamente justificados puede utilizar la asesoría de expertos en la materia, circunstancia que ha de informar a la Revista.

Aspectos éticos

Cuando sea pertinente, se incluirá una explicación sobre los procedimientos seguidos en la investigación a fin de garantizar el cumplimiento de los principios y normas éticas de la Declaración de Helsinki de 1975 y posteriores revisiones.

Política de acceso abierto

Esta revista provee acceso libre a su contenido a través de su página Web (<http://culturaydroga.ucaldas.edu.co/>) bajo el principio de que hacer disponible gratuitamente investigación al público apoya a un mayor intercambio de conocimiento global.

Los contenidos Web de la Revista se distribuyen bajo una licencia **Creative Commons de Atribución**. 

Esta licencia permite a otros distribuir, mezclar, ajustar y construir a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre que le sea reconocida la autoría de la creación original.

Declaración de privacidad

La *Revista Cultura y Droga* autoriza la fotocopia de artículos y textos para fines académicos o internos de las instituciones con la debida citación de la fuente. Los nombres y direcciones de correos introducidos en esta Revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por ella y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.

Sistema DOI

Los artículos de la Revista se adhieren al sistema DOI, por medio del cual se establece una infraestructura técnica y social para el registro y uso de identificadores para su uso en las redes digitales.

NORMAS EDITORIALES

La *Revista Cultura y Droga* es una publicación científica que circula anualmente en el ámbito nacional e internacional, adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, editada y financiada por la Universidad de Caldas. Recibe artículos en inglés, portugués y español sobre investigaciones originales e inéditas que contribuyan al avance del conocimiento y a la discusión académico-científica.

El propósito de la *Revista Cultura y Droga* es constituirse en un foro permanente en el que se someten a examen crítico las teorías e hipótesis de los científicos sobre la relación cultura y droga. Además, publica resultados sobre trabajos científicos multidisciplinarios sobre las fuentes y aplicaciones de psicótrpos en distintas sociedades y culturas tanto del pasado histórico como contemporáneas. La Revista tiene como principal finalidad promover y visibilizar la investigación de nuevos desarrollos en el campo científico, técnico, educativo y cultural de las fuentes y usos de sustancias psicoactivas en contextos culturales, por medio de artículos y resultados científicos de procesos investigativos originales. Por último, la Revista sirve de escenario para la divulgación de las actividades investigativas de la Maestría en Culturas y Droga para América Latina y el mundo. La Revista se publica en formato impreso y digital (PDF).

El autor que desee enviar artículos para consideración por parte del Comité Editorial de la Revista deberá:

1. Enviar el artículo al correo electrónico: culturaydroga@ucaldas.edu.co, el artículo debe cumplir con una de las categorías propuestas por la Revista para artículos científicos. Además, en el asunto del correo, debe indicarse el tipo de artículo.
2. La Revista publica artículos originales de investigación, de acuerdo a la siguiente tipología:

Artículos de investigación. Estos incluyen artículos resultados de investigaciones originales o procesos documentados sobre la relación entre cultura y droga. La estructura del artículo es la siguiente: introducción, referente teórico y conceptual, materiales y métodos, resultados, discusión, conclusiones y referencias.

Artículos de revisión. Estos artículos presentan una investigación terminada en la que se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no sobre un campo en ciencia o tecnología con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo en el campo que se analiza. El escrito debe indicar el período que comprende el trabajo y ser exhaustivo frente al objetivo planteado, este debe ser preciso e incluirse al inicio del artículo, también debe reportar el número de trabajos considerados y las bases de datos y fuentes consultadas.

Este tipo de artículo se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias. Los autores deberán argumentar, sustentar o controvertir la información contenida en la revisión; además harán un aporte crítico sobre las fortalezas, debilidades y posibilidades de investigación del tema propuesto.

Artículos de reflexión. Estos artículos presentan resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre alguno de los objetos de estudio de la Revista; deben ser exhaustivos en cuanto al análisis y la exposición de los argumentos que sustenten sus conclusiones. Estos artículos incluyen introducción, discusión, conclusiones y referencias; además de estar sustentados en fuentes originales.

La *Revista Cultura y Droga* publica a consideración del Comité Editorial otro tipo de artículos tales como cartas al editor, entrevistas, reseñas, así como reproducciones y traducciones de otros trabajos o artículos publicados previamente en otros medios académicos o revistas científicas; para ello se deben indicar con claridad las fuentes y procedencia del texto original, así como los respectivos permisos para la publicación.

3. El artículo debe estar en formato Word. De igual forma debe incluir: título del artículo, autor o autores y dirección del contacto (correo electrónico y dirección postal). Es indispensable indicar cuál autor se encargará de recibir y enviar la correspondencia o de lo contrario se asumirá que el primer autor se hará cargo de tal función. El texto debe estar digitado a espacio y medio, letra arial, tamaño 12. Al interior del artículo se deben especificar los datos centrales del autor o autores, lo cual debe incluir: escolaridad máxima, la filiación institucional, ciudad, Estado o departamento, país y el correo electrónico (institucional) y ORCID (<http://orcid.org/>).

4. La remisión del artículo debe ir acompañada de la hoja de vida de cada uno de los autores ([ver formato en la Web](#)) y de la carta de cesión de derechos firmada por todos los autores ([ver formato en la Web](#)).
5. Escribir el artículo con una extensión máxima de 7000 palabras, el cual debe ir precedido de un breve **resumen analítico** (objetivo, metodología, resultados y conclusiones) del trabajo en castellano y en inglés que no sobrepase las 150 palabras. Inmediatamente después de este resumen deben ir de cuatro a seis palabras clave para identificar las principales temáticas abordadas.
6. Redactar las críticas y reseñas de libros con una extensión máxima de 4000 palabras; la cual debe ir precedida de los nombres, apellidos y profesión de quien realiza la crítica o reseña, así como de los elementos bibliográficos completos (nombres y apellidos del autor, título completo del libro, número de edición, ciudad de publicación, editorial, año de publicación).
7. Entregar artículos inéditos. Si se trata de un artículo traducido se debe indicar con claridad las fuentes y procedencia del texto original, así como los respectivos permisos para la publicación.
8. Enviar los gráficos, mapas y fotografías en una resolución mínima de 266 dpi en formato jpg o gif. Junto a los cuadros deben ir los anexos al artículo, indicando el lugar donde se pondrán dentro del texto. Todos estos recursos se deben enumerar consecutivamente en numeración arábiga e indicar con claridad la(s) fuente(s) correspondiente(s). En las tablas se deben usar únicamente líneas horizontales de acuerdo a las normas APA sexta edición.
9. Citar las fuentes bibliográficas, menores a 40 palabras, dentro del texto del siguiente modo: (autor, año, página). Ejemplo: (Ronderos, 2014, p. 30). Las citas que tienen más de 40 palabras se escriben aparte del texto, con sangría, sin comillas y sin cursiva. Al final de la cita se coloca el punto antes de los datos —recuerde que en las citas con menos de 40 palabras el punto se pone después—.
10. Las notas al pie de página numeradas en orden consecutivo se utilizarán solo para aclaraciones, comentarios, discusiones, envíos por parte del autor y deben ir en su correspondiente página, con el fin de facilitar al lector el seguimiento de la lectura del texto.

11. Las referencias bibliográficas se harán con base en las normas APA, sexta edición. Recuerde que todas deben de llevar sangría francesa. Así:

Libro:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). *Título del libro*. Lugar de publicación: Editorial.

Dolmatoff, R. (1990). *Orfebrería y chamanismo. Un estudio iconográfico del museo del oro*. Medellín, Colombia: Editorial Colina.

Libro con editor:

Apellido, Iniciales nombre del autor (Ed.). (Año). *Título del libro*. Ciudad, País: Editorial.

Lorenzo, P. et al. (Ed.). (2009). *Drogodependencia: farmacología, patología, psicología, legislación*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Médica Panamericana.

Capítulo de libro:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). Título del capítulo. En Iniciales nombre del editor o compilador. Apellido. (Ed.) o (Comp.). *Título del libro* (pp. xx-xx). Lugar de publicación: Editorial.

Casas, M., Prat, G. y Roncero, C. (2004). Sistemas dopaminérgicos y trastorno por dependencia de sustancias psicoactivas. En E. Bacca y M. Roca (Ed.). *Dopamina y esquizofrenia* (pp. 121-139). Barcelona, España: Ediciones Mayo.

Artículo revista:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). Título artículo. *Nombre de la revista, volumen* (número), pp-pp.

Becoña, E. (2007). Resiliencia y consumo de drogas: una revisión. *Adicciones*, 19 (1), 89-101.

Artículo con DOI:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). Título del artículo. *Nombre de la revista, volumen* (número), pp-pp. doi: xx.xxxxxxx.

Koob, G.F. and Le Moal, M. (1997). Drug abuse: Hedonic homeostatic dysregulation. *Science*, 278(5335), 52-58. doi: 10.1126/science.278.5335.52.

Artículo de periódico:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Fecha). Título artículo. *Nombre del periódico*, pp-pp.

Melo, J.O. (3 de octubre de 2012). Poesía constitucional. *Ámbito Jurídico*, 8.

Tesis de grado o posgrado:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). *Título de la tesis* (tesis de pregrado, maestría o doctoral). Nombre de la institución, lugar.

Ronderos, J. (2014). *Dinámicas interétnicas y re-significación de identidades, en el ritual de la etnomedicina indígena del yagé en Manizales-Colombia* (Tesis doctoral). Universidad de Sevilla, Sevilla, España.

Online:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Fecha). *Título del artículo*. Recuperado de (URL).

Uprimny, R. (2011). *La Constitución de la diversidad*. Recuperado de <http://www.viva.org.co/cajavirtual/svc0020/articulo02.pdf>.

Para mayor información comunicarse con:

Manuel Ignacio Moreno Ospina

Editor *Revista Cultura y Droga*

E-mail: manuel.moreno@ucaldas.edu.co, culturaydroga@ucaldas.edu.co.

Maestría en Culturas y Droga, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Caldas Sede Palogrande Segundo Piso.

Carrera 23, número 58-65, Manizales. Teléfono: 8862720. Ext. 22108.

JOURNAL ETHICS POLICY

Publication and authorship

The Journal does not accept previously published material. Authors are responsible for obtaining the appropriate permissions to partially reproduce material (text, tables or figures) from other publications and for citing the source correctly. The collaborations that appear here do not necessarily reflect the thinking of the Journal. Collaborations are published under the authors' responsibility.

If the author of an article wants to include it later in another publication, the journal in which it is published shall clearly identify the data of the original publication, previous permission requested to the journal editor.

For its part, the Journal reserves the printing and total or partial reproduction of the material rights as well as the right to accept or reject the article. It also reserves the right to make any editorial changes it deems appropriate. In this case, the author will receive written recommendations from both the Editorial Committee and the evaluators. If the author accepts the recommendations he/she will deliver the article with the suggested adjustments within the dates fixed by the journal to guarantee its publication.

Peer Review Process

Each of the articles received is subjected to a process of review and selection. The study and the initial selection of the writings are in charge of the Editorial Committee, which accepts or rejects the original work based on the scientific quality, agreement with the Journal themes, and the validity in time of the results. In addition, the Committee may request changes and make recommendations they deem necessary to adjust the document to the indications of the Journal. Following this review, the article will undergo double-blind evaluation by two external academic peers who will issue a concept in which the article is accepted without any changes, the article is accepted subjected to minor changes and does not require a new evaluation, the article is approved subject to major changes and requires a new evaluation or the article is rejected. In the case the evaluators' concept leads to disputes, such disputes will initially be resolved by the Editor of the Journal or, if necessary, a second or third academic peer evaluation will be requested.

Anonymity of both, the authors and evaluators, is required in the evaluation process. Similarly, this evaluation will be reported to the author of the article via email in order to make the necessary adjustments requested by the evaluators. Upon receipt of the article with the corrections made, the Journal will verify compliance with the suggestions of the evaluators and will analyze the justifications for those corrections that have not been taken into account. Once approved this phase, the article will be sent back to the author, and if necessary, the author will make adjustments as may be appropriate. The review and acceptance process of the submitted material can take an average of four months, and the article reception does not imply its approval and automatic publication.

Authorship policy

The Journal receives articles only by a maximum of three authors Only those people who have contributed intellectually to the development of the work must be included In the list of signing authors. Having helped in data collection or having participated in one of the techniques used are not by themselves, sufficient criteria for authorship. In general, in order to be listed as an author, the following requirements must be met:

- Having participated in the design and implementation of the work that has resulted in the article to be submitted.
- Having participated in the text writing and any revisions thereof.
- Having approved the version that will eventually be published.

The Journal accepts no responsibility for any possible disputes regarding the authorship of the works published.

The *Revista Cultura y Droga* adheres to COPE COPE (*Committee on Publication Ethics* http://publicationethics.org/files/u2/New_Code.pdf).

Transfer of Copyright

Along with the article, authors shall forward the “**Declaration of Commitment by the Authors**” format respectively signed by each of the authors.

The judgments and opinions expressed in the articles and papers published in the Journal are the author or authors' judgments and opinions and not necessarily those of the Editorial Committee.

Publication Rights

If the document is accepted for publication, copyright will be from Universidad de Caldas. As mentioned, each article must be accompanied by the Declaration of Commitment by authors in which it is specified that the article is unpublished and indicates that copyrights are the exclusive property of the Journal, and other aspects that are explicit in the document such as the article has not been submitted simultaneously for publication elsewhere. Moreover, the author is responsible for obtaining permission to reproduce any material protected by copyright and must clearly specify which table, figure or text will be cited and full bibliographic reference. The opinions, judgments and views expressed by the authors are their own and do not reflect the opinion or policy of the Journal.

Conflict of Interest

The Journal expects authors to declare any commercial association that might pose a conflict of interest in connection with the submitted article.

By the nature of the articles that can eventually be published in the Journal, conflicting interests conditions may occur that can affect the impartiality in the editorial conditions or against the authors. Therefore, each author has to make an effort to identify them.

In this sense the authors should attach along with the article and the declaration of commitment, a communication to the Journal stating clearly and concisely if conflicts of interest exist, specifying each. This communication also has to specify the source of funding carried out for research, as well as the declaration of any commercial, financial or personal relationship that may affect the article or the publishing institution.

Article Recantation Policy

Regarding the possibility of recantation against the publications included in the Journal, which consists in the possibility to totally or partially override or cancel what was said or included previously in any copy of the Journal, Universidad de Caldas establishes the following policy.

The *Revista Cultura y Droga* is protected strictly by the guidelines given by COPE concerning detraction causes for articles published in it. Facing this situation, legal causes for retraction for publications will be:

1. Failure to comply with requirements in the editorial process.
2. Verified false information and with which the editorial process was carried out.
3. Verification of editorial malpractice by the authors.
4. Failure to comply with the ethical principles that should be observed.
5. Deliberate Inclusion of incorrect or inaccurate information.

Article Retraction Policy

Retraction, as the action of withdrawing, canceling or refuting something, expresses the authority vested in the author of a work or article to express their willingness to ignore or desist of what has been said or recorded previously and it manifests practically and in the possibility for the author to let it be known by the readers using the same means by which the article or work the author is weaving was published. Retraction is a personal fact derived from the autonomy of the author and his thought processes and reflection.

Recantation and retraction procedure

For recantation and retraction under which it is intended to override or cancel totally or partially what was said or included previously in any copy of the Journal, as well as to retract or give up to a work, article or review recorded, the author or third party with proven legal interests seeking to make use of this policy should send a written communication to the Journal Editor in which, using his authorship or sending evidence of their legal interest for the request, as appropriate, will present the arguments and provide the evidence necessary to request the withdrawal specifying

the scope thereof. For cases of retraction, the author will deliver the retraction note that must be included to be submitted for consideration by the Editor and the Editorial Committee.

After this, and after verification of the documents submitted, or after checking the author's authorship for the case of retraction, within no more than 10 working days the Editor shall expose the case to the Editorial Committee who consider and decide by vote, under a simple majority (half plus one), on the request. If accepted, it will be processed within no more than 30 working days.

There will not be any appeal against the decision. However, the applicant or another person with a legitimate interest in the subject, may reapply for recantation or retraction, as appropriate, and provide or improve the evidence presented earlier. Any member of the Editorial Committee may request and process the procedure for retraction. In the case of recantation, only the authors or rights holders may make the request.

Once it is decided on the merits of recantation or retraction, as appropriate, this will be done in the following issue of the Journal to be published, provided it is still possible editorially. Otherwise, it will be included in the following edition. For cases of retraction, the note provided by the author will be included.

Procedure for duplication

For duplication of texts, which is the ability to copy or reproduce in textual form one or more times a content or literary work in a new medium (digital or any other format), the Journal bases on the following general procedure: all editorial material, with respect to which duplication has been requested or set, shall be headed by a legend that clearly identifies duplicate quality and that sets a difference from the original.

To carry out this type of reproduction, the applicant must fill out the internal application form for duplication and send it by mail to the Journal (see format). The format should be completed by the responsible for the procedure, even if it is the Journal that determines its need.

Procedure for incorporating errata sheet

Errata sheet, for publications of the Journal, must be understood as the usual method of editing and subsequent to all articles, by which all errors detected in a copy of the Journal are corrected. For this procedure it should be taken into account that if only part of the article contains an error, it can be subsequently rectified by means of an editorial or an errata sheet.

In the event that an author or any third party, including the staff of the Journal, finds a serious error in the publication, they must communicate it in writing in a precise way to the Editorial Committee to amend it through the “errata sheet”.

To carry out this type of corrections to the editorial material, once the occurrence of the event and how to resolve it has been determined, the errata sheet will be included in one of the initial pages of the next issue of the Journal provided it is still possible editorially. Otherwise, it will be included in the following edition.

Procedure against the originality and plagiarism

For purposes of this policy, the originality must be considered from two perspectives: first, as the certainty that the work comes from who claims to be its author; and second, that it is new and different from other works created previously. The concept of plagiarism also refers to the fact that the work or article distinguishes from copies, counterfeits or unauthorized branches, or the unauthorized or non-suitable use of fragments of another work.

Authors are responsible to ensure the originality of the articles provided to the Journal, as well as the accuracy of the data and results included in them, stating clearly and concisely so that the contents are original and have not been copied, fabricated, distorted or manipulated.

Plagiarism or unauthorized use of other people’s or third-party’s contents, in all its forms, is totally rejected by the Journal. Similarly, multiple or redundant publications are considered serious offense to ethics.

The authors will refrain from sending to the Journal, texts that have been simultaneously submitted to another journal. It is possible to publish content to

expand other contents published or under consideration, provided the text on which it is based is properly cited.

As for the retraction events, in cases of plagiarism or unauthorized use of other people's or third-party's contents duly verified, the complainant must send a written communication to the Editor in which he explains the arguments and provide the evidence necessary for his claim. After this, and after verification of the documents submitted, within a period not exceeding 10 working days, the Editor shall expose the case to the Editorial Committee who will decide on its real and effective occurrence. They will also inform the respective authorities, or person affected, as applicable.

Events of conflict of interest against evaluators

It corresponds to the internal and external evaluators of the Journal to declare any conflict of interest that arise in relation to works submitted for consideration.

The conflict of interest in relation to a work submitted for consideration of an evaluator or people who are part of the editorial team arises when there exists direct personal or professional relationship with the author, feud, or there is a relationship of any kind with the research that gave rise to the article, as well as if there is a deep moral or ethical conflict with the subject examined. Generally, members of the editorial team and external evaluators have to refrain from reviewing works when any of these or similar situations occur.

The editorial team of the Journal will refrain from selecting evaluators whom they have knowledge they are or may be affected by any of the situations mentioned.

Evaluators' Privacy Statement

Always, without exception, who conducts an evaluation or review of a work submitted to the Journal should consider this as totally confidential until publication, reason why it will not be possible to disclose any aspect of its content or the evaluator's personal opinions throughout the course of the review process and until after the publication.

It is clear that, in any case, it is possible to make public or use the information put into consideration, or give details, arguments, or interpretations contained in the text

under review neither for the evaluator's own benefit nor for third parties' benefit. Only in special and duly justified cases, the evaluator can use the advice of experts in the field which has to be informed to the Journal.

Ethical aspects

Where appropriate, an explanation of the procedures followed in the investigation to ensure compliance with the principles and ethical standards of the Declaration of Helsinki of 1975 and subsequent revisions.

Open Access policy

This journal provides free access to its content through its website (<http://culturaydroga.ucaldas.edu.co/>) following the principle that making research available free of charge to the public supports a larger exchange of global knowledge.

Web content of the journal is distributed under a **Creative Commons Attribution License** 

This License allows others to distribute, mix, adjust and build from the authors' work, even for commercial purposes, whenever the authorship of the original creation is recognized.

Privacy statement

The ***Revista Cultura y Droga*** authorizes article and texts photocopying for academic purposes or for internal purposes in the institutions with the appropriate citation of the source. The names and e-mail addresses introduced in the journal will be used exclusively for the purposes stated in it and will not be made available for any other purpose or to any other person.

DOI system

The Journal articles adhere to the DOI system whereby technical and social infrastructure for the registration and use of identifiers for use in digital networks is established.

EDITORIAL GUIDELINES

The Cultura y Droga Journal is a scientific publication that circulates annually in the national and international scope. It is assigned to the Law and Social Sciences Faculty, and it is edited and financed by Universidad de Caldas. The journal accepts articles in English, Portuguese and Spanish about original and unpublished research that contributes to the advance of knowledge and to the academic-scientific discussion. The purpose of the Cultura y Droga Journal is to constitute a permanent forum in which the theories and hypotheses of scientists on the relation between culture and drug are subjected to a critical examination. In addition, the Journal publishes results on multidisciplinary scientific work on the sources and applications of psychotropic substances in different societies and cultures both in the historical past and contemporary. The main purpose of the Journal is to promote and make visible the research of new developments in the scientific, technical, educational and cultural fields of the sources and uses of psychoactive substances in the cultural contexts through articles and scientific results of original investigative processes. Finally, the Journal serves as a scenario to disseminate investigative activities of the Master in Culture and Drugs for Latin America and the world. The Journal is published in printed and digital (PDF) format.

The authors wishing to submit articles for consideration by the Editorial Committee of the Journal should:

1. Send article to the email culturaydroga@ucaldas.edu.co The article must meet one of the categories proposed by the Journal for scientific articles. Moreover, in the subject line, the type of article must be indicated.
2. The Journal publishes original research articles, according to the following types:

Research articles: These include articles resulting from original research or documented processes about the relationship between culture and drugs. The structure of the article is as follows: introduction, theoretical and conceptual reference, materials and methods, results, discussion, conclusions and references.

Review articles: These articles present completed research in which the results of published or non-published research results on a field of science or technology are analyzed, systematized and integrated in order to account for the progress and development trends in the field being analyzed. The paper should indicate the period covered by the work and must be exhaustive against the stated objective, which must be precise and be included at the beginning of the article. Also, the number of works considered and databases and sources consulted must be reported.

This type of article is characterized by a careful literature review of at least 50 references. The authors should argue, support or controvert the information contained in the review. Besides, the authors will make a critical contribution on the strengths, weaknesses and potential of research for the topic proposed.

Reflection articles: These articles present finished research results from the author's analytical, interpretative or critical perspective about any of the Journal's objects of study. The articles should be comprehensive in terms of analysis and exposure of the arguments to support their conclusions. These articles include introduction, discussion, conclusions and references, besides being supported by original sources.

Cultura y Droga Journal publishes other articles the Editorial Committee deems appropriate such as letters to the editor, interviews, reviews, as well as reproductions and translations of other work or articles previously published in other academic media or in scientific journals. For this purpose, the sources and origin of the original text must be clearly indicated, as well as the respective permits for publication.

3. The article must be in Word format. Similarly, it should include: article title, author or authors, and contact address (email and postal address). It is essential to indicate which author will be responsible to receive and send correspondence or otherwise it will be assumed that the first author will take care of this function. The text must be digitalized with 2.5 spacing, Arial font 12. The main data of the author or authors must be specified inside the article, which should include: highest education level, institutional affiliation, city, state or province, country and email (institutional), and ORCID (<http://orcid.org/>).

4. The article reference must be accompanied by the CV resume of each of the authors (see format on the Web) and the rights transfer letter signed by all authors (see format on the Web).
5. The article must have maximum of 7000 words, and must be preceded by a brief **analytical abstract** (objective, methodology, results and conclusions) of the work, in both, Spanish and English not exceeding 150 words. Immediately after this abstract, four to six keywords must be included to identify the main issues under discussion.
6. Books critiques and reviews must be presented with a maximum of 4000 words which must be preceded by the names and profession of the persons making the critique or review, as well as the complete bibliographic elements (name of the author, full book title, edition number, city of publication, publisher, and year of publication).
7. Deliver unpublished articles. If it is a translated article, it should be clearly indicated the sources and origin of the original text, as well as the respective permissions for the publication.
8. Send the graphics, maps and photographs in a minimum resolution of 266 dpi in jpg or gif format. Attached to the tables should be the annexes to the article, indicating the place where they will be placed within the text. All these resources should be listed consecutively in Arabic numerals and clearly indicate the corresponding source(s). Only horizontal lines must be used in the tables according to the APA sixth edition standards.
9. Cite less than 40 words bibliographic sources, within the text as follows: (author, year, page). Example: (Ronderos, 2014, p.30). Citations that have more than 40 words are written apart from the text, indented, without quotes and without italics. At the end of the citation the period is placed before the data -remember that in less than 40 words citations, the period is placed afterwards.
10. Footnotes numbered in consecutive order shall be used only for clarification, comments, discussions, submissions by the author and must go on their corresponding page in order to facilitate the reader to follow the reading of the text.

11. Bibliographical references will be based on the APA standards, sixth edition. Remember that all references must be done with French indentation as follows:

Book:

Last name, Author's name initials. (Year). *Title of the book*. Publication place: Publishing house.

Dolmatoff, R. (1990). *Orfebrería y chamanismo. Un estudio iconográfico del museo del oro*. Medellín, Colombia: Editorial Colina.

Book with an Editor:

Last Name, Author's name initials (Ed). (Year). Title. City,country: Publishing house.

Lorenzo, P. et al. (Ed.). (2009). *Drogodependencia: farmacología, patología, psicología, legislación*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Médica Panamericana.

Book Chapter:

Last name, Author's name initials. (Year). Chapter Title. Initials of the editor or Publisher name. Last name. (Ed) or (Comp), *Title of the book* (pp. xx-xx). Place of Publication: Publishing house.

Casas, M., Prat, G. y Roncero, C. (2004). Sistemas dopaminérgicos y trastorno por dependencia de sustancias psicoactivas. En E. Bacca y M. Roca (Ed.). *Dopamina y esquizofrenia* (pp. 121-139). Barcelona, España: Ediciones Mayo.

Journal Article:

Last name, Author's name initials. (Year). Article Title. *Name of Journal*, volume (number), pp-pp.

Becoña, E. (2007). Resiliencia y consumo de drogas: una revisión. *Adicciones*, 19 (1), 89-101.

Artículo with DOI:

Last name, Author's name initials. (Year). Article title. *Name of Journal*, volume (number), pp-pp. doi: xx.xxxxxxx.

Koob, G.F. and Le Moal, M. (1997). Drug abuse: Hedonic homeostatic dysregulation. *Science*, 278(5335), 52-58. doi: 10.1126/science.278.5335.52.

Newspaper Article:

Last name, Author's name initials (Year). Article title. *Name of Newspaper* pp-pp.

Melo, J.O. (3 de octubre de 2012). Poesía constitucional. *Ámbito Jurídico*, 8.

Graduate or Undergraduate Thesis:

Last name, Author's name initials (Year). *Title of Thesis* (Undergraduate, Master's or Doctoral Thesis). Name of Institution, place.

Ronderos, J. (2014). *Dinámicas interétnicas y re-significación de identidades, en el ritual de la etnomedicina indígena del yagé en Manizales-Colombia* (Tesis doctoral). Universidad de Sevilla, Sevilla, España.

Online:

Last name, Author's name initials (Year). *Title of Article*. Taken from (URL).

Uprimny, R. (2011). *La Constitución de la diversidad*. Recuperado de <http://www.viva.org.co/cajavirtual/svc0020/articulo02.pdf>.

For more information contact:

Manuel Ignacio Moreno Ospina

Cultura y Droga Journal Editor

E-mail: manuel.moreno@ucaldas.edu.co, culturaydroga@ucaldas.edu.co.

Maestría en Culturas y Droga, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Caldas Sede Palogrande Segundo Piso.

Carrera 23, número 58-65, Manizales. Teléfono: 8862720. Ext. 22108.

CULTURA Y DROGA

FORMATO DE SUSCRIPCIÓN

Nombre / Name	
Cédula / Identification number	
Dirección / Address	
Ciudad / City	
Departamento / State	Código Postal / Zip Code
País / Country	
Teléfono / Phone Number	
Profesión / Profession	
Institución / Employer	
Correo Electrónico / E-mail	
Dirección de envío / Mailing Address	

Suscriptores Nacionales por un año. (1) Ejemplar

Mayores informes:

Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados
Universidad de Caldas. Calle 65 N° 26 - 10
A.A. 275 Manizales - Colombia
Tel: 8781500 ext. 11222
Fax: 8781500 ext. 11622
E-mail: revistaculturaydroga@ucaldas.edu.co
revistascientificas@ucaldas.edu.co

Último ejemplar recibido / Last issue mailed:

Año/Year Volumen/Volume Número/Number Fecha/Date



Ventas, suscripciones y canjes
 Vicerrectoría de Investigaciones y
 Postgrados
 Universidad de Caldas
 Sede Central
 Calle 65 No. 26 - 10
 A.A. 275
 Teléfonos: (+6) 8781500
 ext. 11222
 e-mail:
 revistascientificas@ucaldas.edu.co
 Manizales - Colombia



Revista
 Agronomía
 Indexada en:
 Publindex Categoría B



Revista
 Biosalud
 Indexada en:
 Publindex Categoría A2
 Lilacs



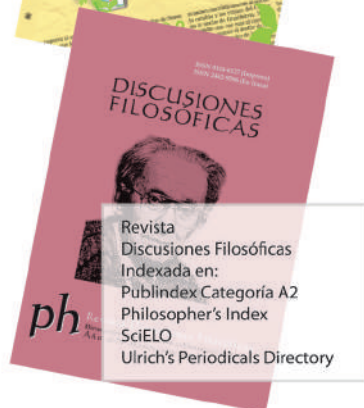
Revista
 Cultura y Droga



Revista
 Eleuthera
 Indexada en:
 Publindex Categoría C



Revista
 Luna Azul (On Line)
lunazul.ucaldas.edu.co
 Indexada en:
 Publindex Categoría A2
 Index copernicus, DOAJ



Revista
 Discusiones Filosóficas
 Indexada en:
 Publindex Categoría A2
 Philosopher's Index
 Scielo
 Ulrich's Periodicals Directory

Revistas





Revista
Boletín Científico
Museo de Historia Natural
Indexada en:
Publindex Categoría A2
SciELO



Revista Colombiana
de las Artes Escénicas
Indexada en:
Publindex Categoría C



Revista
Veterinaria y Zootecnia
Indexada en:
Publindex Categoría B



Revista
Hacia la Promoción
de la Salud
Indexada en:
Publindex Categoría A2
Lilacs - SciELO



Revista
Jurídicas
Indexada en:
Publindex Categoría C
Scopus



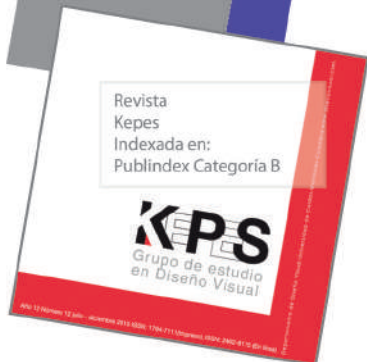
Revista Latinoamericana
de Estudios Educativos
Indexada en:
Publindex Categoría B



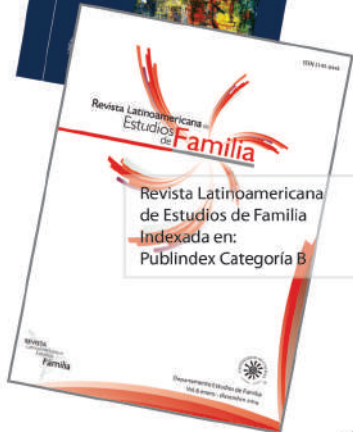
Revista
Vector



Revista de Antropología
y Sociología (Virajes)
Indexada en:
Publindex Categoría B



Revista
Kepes
Indexada en:
Publindex Categoría B



Revista Latinoamericana
de Estudios de Familia
Indexada en:
Publindex Categoría B

Científicas



Esta revista se terminó de imprimir
en el mes de diciembre de 2015
en Matiz Taller Editorial
Manizales - Colombia